AÑO CVIII/ LA PLATA, VIERNES 12 DE MAYO DE 2017 Nº 28.027

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 80 páginas
y Suplemento de 40 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno — ***Dr. Joaquín de la Torre***

Sr. Subsecretario de Coordinación Gubernamental — ***Lic. Juan Pablo Becerra***

Sr. Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial — ***Lic. Claudio Rodolfo Prieu***

Sra. Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado — ***Dra. Silvia Noemí López***

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

***www.gob.gba.gov.ar** / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar*

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones ——— *3432*
Compras (Ley N° 14.815) ——— *3434*
Licitaciones ——— *3434*
Varios ——— *3441*
Transferencias ——— *3449*
Convocatorias ——— *3450*
Colegiaciones ——— *3453*
Sociedades ——— *3453*

SECCIÓN JUDICIAL

Remates ——— *3458*
Varios ——— *3459*
Sucesorios ——— *3501*

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos ——— *3509*
Resoluciones ——— *3509*

Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Resolución N° 822

La Plata, 30 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 5.825-1.733.901/17 de la Dirección General de Cultura y Educación, en cuyas actuaciones se gestiona la contratación de servicios de ARRAMBIDE, LORENA, Y CENTAURE TÁNGARO, CÉSAR; en el marco de la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16 en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:
Que a fojas 1 y 15, la Directora Provincial de Gestión de Recursos Humanos, solicita la contratación de Arrambide, Lorena, (DNI Nº 28.129.746 – Clase 1980), y Centaure Tángaro, César, (DNI Nº 34.547.241 – Clase 1989), desde el 1 de marzo de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017, respectivamente;
Que se torna indispensable contar con los servicios de los contratistas, quienes reúnen los requisitos legales de idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de las tareas para las que han sido contratadas;
Que a los fines consignados, la Jurisdicción cuenta con los cargos necesarios para la presente gestión, contemplados dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017 Ley 14.879;
Que a fojas 30, ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Control de Administración Laboral dependiente de la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano, sin formular observaciones;
Que de fojas 35 a 36 la Dirección de Contabilidad, imputa preventivamente el importe correspondiente;
Que los contratos que se propician, se encuadran en los términos de la Ley N° 14.815, el Decreto Reglamentario N° 592/16 y la Resolución del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública N° 23/16;
Por ello,
EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar y Aprobar la contratación de Arrambide, Lorena, (DNI 28.129.746 – Clase 1980), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000,00), en tres (3) cuotas mensuales y consecutivas de pesos quince mil ($ 15.000,00), y Centaure Tángaro, César, (DNI 34.547.241 – Clase 1989); quien percibirá en concepto de honorarios la suma de pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000,00), en tres (3) cuotas mensuales y consecutivas de pesos quince mil ($ 15.000,00), desde el 1 de marzo de 2017 al 31 de mayo de 2017 respectivamente, solicitada por la Directora Provincial de Gestión de Recursos Humanos.
ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2017 –Ley Nº 14.879 - Decreto N° 2.102/16, Jurisdicción 11.220, Jurisdicción auxiliar 00, entidad 050, ACE 006 Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Fuente Financiamiento 1.1, Partida Principal 3, Subprincipal 4, Parcial 9, por la suma total de pesos noventa mil ($ 90.000,00).
ARTÍCULO 3°. La presente Resolución, será refrendada por el Director General de Administración.
ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar a los contratistas, comunicar a la Dirección General de Administración, a la Subsecretaría Administrativa, a la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos, a la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y a la Dirección Provincial de Comunicación, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Dr. Germán T. Lourencic
Subsecretario Administrativo
C.C. 5.162

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 77/17

La Plata, 19 de abril de 2017.

VISTO el Marco Regulatorio para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires, establecido por Decreto nº 878/03, modificado por Decreto n° 2.231/03, ratificados por Ley nº 13.154, y reglamentado por Decreto nº 3.289/04; la Ley n° 14.745; el contrato de concesión para la zona de concesión provincial n° 1 y el Reglamento del Usuario del servicio público de “Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)” - Resolución ORAB n° 29/2002, el presente Expediente nº 2430-6482/2017, y

CONSIDERANDO:
Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;
Que el Usuario Carlos MORETE formuló el reclamo Ocaba nº 59396 por pérdida de agua en vereda en su domicilio de calle 5 n° 434, entre calles 40 y 41, de la Ciudad de La Plata;
Que conforme surge de las constancias obrantes en la base de datos del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, el Usuario realizó ante el concesionario “ABSA” el reclamo n° 2178037;
Que la Gerencia de Control Técnico y de Calidad del Servicio del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, con fecha 20 de febrero de 2017, comprobó en el domicilio del Usuario que el problema no se encontraba solucionado;
Que con fecha 3 de abril de 2017 se cursó nota OCABA n° 489/2017 intimando al Prestador a dar solución del reclamo sin que, a la fecha, la misma haya sido objeto de respuesta alguna;
Que ante el silencio y falta de respuesta y solución del concesionario “Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)” el Usuario acudió a este Organismo en procura de la defensa de sus derechos en virtud de los artículos 50 inciso c) y 51 del Decreto nº 878/03;
Que, en consecuencia y precisamente en resguardo de sus derechos, corresponderá intimar al concesionario “Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA)” para que dé efectiva solución al reclamo formulado por el Usuario, en los términos de lo normado por los artículos 51, 88 inciso n) sigs. y concs. del Marco Regulatorio;
Que el “Reglamento del Usuario del servicio de ABSA – Resolución ORAB n° 29/02” dispone lo siguiente:
“56.9 Toda solicitud de reparación implica, en su caso, la reparación de la vía pública (veredas y/o pavimento). A tal efecto, y sólo para la reparación de ésta última, el PRESTADOR cuenta con un plazo adicional e improrrogable de cinco (5) días. La reparación de la vía pública deberá asegurar la reposición de la misma, en iguales condiciones que su estado anterior”;
Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires, establecido por Decreto nº 878/03, modificado por Decreto n° 2.231/03, ratificados por Ley nº 13.154, y reglamentado por Decreto nº 3.289/04; la Ley n° 14.745; el contrato de concesión para la zona de concesión provincial n° 1 y el Reglamento del Usuario del servicio público de “Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)” - Resolución ORAB n° 29/2002;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al reclamo Ocaba nº 59396 formulado por el Usuario Carlos Morete y ordenar, en base a todos los considerandos antes expuestos, al prestador “Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)” deberá arbitrar y ejecutar todas las tareas necesarias para solucionar la pérdida de agua en vereda comprobada en el domicilios de calle 5 n° 434, entre calles 40 y 41, de la Ciudad de La Plata.-
ARTÍCULO 2°: Regístrese y Notifíquese al Usuario Carlos MORETE en su domicilio de calle 5 n° 434, entre calles 40 y 41, de la Ciudad de La Plata; y al concesionario “Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)”.-
ARTÍCULO 3º: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y Archívese.-

Lucas J. Malbrán, Director Presidente; **Daniel Rodil**, Director Vicepresidente; **Oscar Salvador Quinto**, Director Vocal; **Mario R. García**, Director Vocal.

C.C. 5.275

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 78/17

La Plata, 19 de abril de 2017.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires, establecido por Decreto Nº 878/03, modificado por Decreto nº 2.231/03, ratificados por Ley nº 13.154, y reglamentado por Decreto Nº 3.289/04; la Ley n° 14.745; el contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial nº 1; y el Reglamento del Usuario del servicio público sanitario de “Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)” (Resolución ORAB n° 29/2002), el presente Expediente nº 2430-6485/2017, y

CONSIDERANDO:
Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que los presentes se confeccionan a partir de la formulación del reclamo Ocaba n° 59366 efectuado por la señora Natividad SÁNCHEZ, con domicilio en calle 21 N° 220 entre 122 y 122 BIS de la Ciudad de Berisso;

Que el Usuario solicitó ante el prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" mediante trámite n° 2109433, la conexión del servicio público de desagües cloacales, con respecto al bien inmueble ubicado el domicilio anteriormente mencionado;

Que a fs. 2 consta copia de Nota Ocaba n° 328/2017 cursada al concesionario "Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA)", el día 15 de febrero de 2016, sin que la misma, a la fecha, haya sido objeto de respuesta alguna;

Que de la documental citada y aportada por la usuaria resulta por demás de pertinente a los fines de considerar que su reclamo habrá de prosperar;

Que el Reglamento del Usuario del servicio de "ABSA" establece en su Título VI – Sección II lo siguiente:

"29 Condiciones previas a la Conexión y Suministro del Servicio. Son condiciones previas para la nueva conexión y suministro del Servicio, que el USUARIO deberá observar, las siguientes: 29.1 Firmar el correspondiente formulario de solicitud de suministro y cumplir con los trámites y documentación requerida por este Reglamento en los artículos 53 y 54 o la que fije el PRESTADOR en función de este Reglamento; 29.2 No registrar el USUARIO, deudas pendientes por suministro del SERVICIO u otro concepto resultante de este Reglamento; 29.3 Abonar la CONEXIÓN DOMICILIARIA de acuerdo con el RÉGIMEN TARIFARIO";

"30. El régimen de instalación de CONEXIONES DOMICILIARIAS es el siguiente: 30.1 LOS USUARIOS REALES, ubicados en las áreas servidas, están obligados a conectarse en la red e instalar a su cargo los servicios domiciliarios internos de AGUA POTABLE y DESAGÜES CLOACALES y a mantener en buen estado dichas instalaciones de acuerdo con las disposiciones de las NORMAS APLICABLES. Estarán, asimismo, obligados al pago de la CONEXIÓN DOMICILIARIA y del SERVICIO con arreglo a las disposiciones del RÉGIMEN TARIFARIO vigente, salvo el derecho de no conexión o desconexión previsto en el presente Reglamento; 30.2 Estando disponible o a partir de la notificación de la DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO, dentro de los treinta (30) días corridos contados desde la petición por escrito por parte del USUARIO, El PRESTADOR está obligado a realizar la CONEXIÓN DOMICILIARIA. En el supuesto de que el solicitante debiera adecuar sus instalaciones, el plazo para la conexión correrá desde que se hubiere notificado al PRESTADOR la conclusión de las tareas de adecuación; 30.3 La demora, por causas imputables al PRESTADOR en realizar la conexión, generará a favor del solicitante el derecho al cobro de un resarcimiento equivalente a un cinco (5) por ciento del consumo mínimo previsto en el punto 4 a-2) del RÉGIMEN TARIFARIO, por cada día de retardo en la conexión";

Que, en función de la normativa citada, se entiende que el concesionario "Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA)" se encuentra obligado a realizar todas las acciones y tareas necesarias para ejecutar y proceder a conectar, al área servida de desagües cloacales que opera y presta en la Ciudad de Berisso, al inmueble sito en calle 21 N° 220 entre 122 y 122 BIS de esa Ciudad;

Que ello entonces generará a su favor el resarcimiento establecido por el artículo 30.3 del "Reglamento del Usuario del servicio de "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)";

Que conforme todos los antecedentes obrantes en los presentes actuados, y cita de normas realizada, corresponde ordenar al concesionario "ABSA" a realizar todas las acciones y tareas necesarias para ejecutar y proceder a conectar a la red pública de agua potable que opera y presta en la Ciudad de Berisso, al inmueble sito en calle 21 N° 220 entre 122 y 122 BIS, en favor del Usuario reclamante;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires, establecido por Decreto Nº 878/03, modificado por Decreto nº 2.231/03, ratificados por Ley nº 13.154, y reglamentado por Decreto Nº 3.289/04; el contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial nº 1; y el Reglamento del Usuario del servicio público sanitario de "ABSA" (Resolución ORAB n° 29/2002);

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al reclamo Ocaba n° 59366 formulado por la Usuaria Natividad SÁNCHEZ, con domicilio en calle 21 N° 220 entre 122 y 122 BIS de Berisso y ordenar, en base a todos los considerandos antes expuestos, al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a realizar todas las acciones y tareas necesarias para ejecutar y proceder a conectar a la red pública de desagües cloacales al inmueble sito en la dirección indicada por el presente; sin perjuicio de los derechos que le correspondan de cobro del cargo de conexión.-

ARTÍCULO 2°: Ordenar al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a reconocer a favor de la Usuaria Natividad Sánchez, el resarcimiento establecido por el artículo 30.3 del "Reglamento del Usuario del servicio de ABSA (Resolución ORAB nº 29/02)".-

ARTÍCULO 3°: Regístrese y Notifíquese a la Señora Natividad Sánchez, con domicilio en calle 21 N° 220 entre 122 y 122 BIS de Berisso; y al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)".-

ARTÍCULO 4º: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y Archívese.-

Lucas J. Malbrán, Director Presidente; **Daniel Rodil**, Director Vicepresidente; **Oscar Salvador Quinto**, Director Vocal; **Mario R. García**, Director Vocal.

C.C. 5.276

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 79/17

La Plata, 19 de abril de 2017.

VISTO el Marco Regulatorio para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires, establecido por Decreto nº 878/03, modificado por Decreto nº 2.231/03, ratificados por Ley n° 13.154, modificado por Ley n° 14.745, y reglamentado por Decreto nº 3.289/04, el Contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial nº 1, el Reglamento del Usuario del servicio público sanitario de "ABSA" – Resolución ORAB n° 29/2002, el presente Expediente nº 2430-6492/2017, y

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Usuario Juan Alberto CONFORTI, formuló el reclamo Ocaba nº 58631, por falta de agua total individual, en su domicilio de suministro sito en calle 472 n° 63 de City Bell, Partido de La Plata, Unidad de Facturación ante "ABSA" n° 1164737;

Que a fs. 10, con fecha 16 de febrero de 2017, la Gerencia de Control Técnico y de Calidad del Servicio del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires constató que el reclamo no se encontraba solucionado;

Que, a partir de ello, el día 24 de febrero de 2017 se cursó al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" la Nota Ocaba n° 403/2017 intimando dar solución al reclamo formulado por el Usuario sin que la misma, a la fecha, haya sido objeto de respuesta alguna;

Que el mencionado Usuario interpuso los correspondientes reclamos ante el prestador, citándose a tal efecto entre otros los nº 2076040; 2127299 y 2127070; y ante el silencio acude a este Organismo en procura de la defensa de sus derechos, en virtud de lo establecido por los artículos 50 inciso c) y 51 del Marco Regulatorio Provincial Decreto nº 878/03;

Que en consecuencia, y habida cuenta el incumplimiento y desabastecimiento comprobado, corresponderá ordenar e intimar al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" para que dé una efectiva solución al reclamo formulado, en los términos de los artículos 51, 88 inciso n) sigs. y concs. del Marco Regulatorio;

Que de lo hasta aquí expuesto, la normativa vigente aplicable al caso es la siguiente:

"El servicio público sanitario deberá prestarse en condiciones que garanticen su continuidad, regularidad, cantidad, calidad y universalidad, asegurando una prestación eficaz a los usuarios y la protección de la salud pública y el medio ambiente, según las pautas que se correspondan con el servicio sustentable", (Conforme lo establecido por el Artículo 24 del Decreto Nº 878/03, ratificado por Ley nº 13.154, modificado por Decreto nº 2.231/03 y reglamentado por Decreto Nº 3.289/04);

"ARTÍCULO 32: Inc. a): El servicio público sanitario a cargo de la Entidad Prestadora debe cumplir las siguientes condiciones de calidad: a) Garantía de presión y caudal: La Entidad Prestadora está obligada a mantener en la llave maestra de cada conexión, las condiciones de presión y caudal que se indiquen en los reglamentos y las normas que dicte la Autoridad Regulatoria, en función de las condiciones y necesidades locales ... "; (Decreto Nº 878/03, ratificado por Ley nº 13.154, modificado por Decreto nº 2.231/03 y reglamentado por Decreto Nº 3.289/04);

"ARTÍCULO 32: Inc. a): Sin perjuicio de las normas de calidad de servicio que emita la Autoridad Regulatoria, si la presión de suministro fuera insuficiente para que el agua potable ingrese a las instalaciones internas de los inmuebles servidos, se considerará incumplido el principio de continuidad del servicio. Las características de diseño y el estado de conservación de las redes y el objetivo de reducir las pérdidas de agua potable no eximirá a la entidad prestadora de su obligación de proveer el servicio con el debido nivel de presión, ni de las sanciones que correspondan por su incumplimiento"; (artículo 32 inciso a), conforme lo establecido por el Decreto reglamentario n° 3.289/04);

"Los Usuarios del servicio público sanitario tendrán los siguientes derechos: …b) Reclamar a la Entidad Prestadora por deficiencias en los servicios o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones…" ((Conforme lo establecido por el Artículo 50 del Decreto Nº 878/03, ratificado por Ley nº 13.154, modificado por Decreto nº 2.231/03 y reglamentado por Decreto Nº 3.289/04);

"Recibir AGUA POTABLE de acuerdo a la presión y a los parámetros de calidad establecidos por las NORMAS APLICABLES, en cantidad suficiente y de manera continua y regular durante las veinticuatro (24) horas de todos los días del año, sin interrupciones debidas a deficiencias en los sistemas o a la capacidad inadecuada de los mismos, según lo establecido en las NORMAS APLICABLES." (Conf. Reglamento del Usuario de ABSA, Resolución ORAB n° 29/2002. Derechos de los USUARIOS. Art. 43 inc. 43.1.3);

Que por todo lo expuesto, de acuerdo con la información obrante en el expediente, habiéndose constatado por parte de la Gerencia de Control Técnico y de Calidad del Servicio del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires la falta de agua total individual, en el domicilio de suministro del Usuario Juan Alberto CONFORTI sito en calle 472 n°63 de City Bell, Partido de de La Plata; y según lo establecido por la normativa aplicable al caso, se considera acreditada en autos el incumplimiento del Prestador y, en consecuencia, la obligación del concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" de resolver la falta de servicio en el domicilio de suministro mencionado;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires, establecido por Decreto Nº 878/03, modificado por Decreto nº 2.231/03, ratificados por Ley nº 13.154, y reglamentado por Decreto Nº 3.289/04; el contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial nº 1; y el Reglamento del Usuario del servicio público sanitario de "ABSA" (Resolución ORAB n° 29/2002);

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al reclamo Ocaba nº 58631 formulado por el Usuario Juan Alberto CONFORTI, por falta de agua total individual, y ordenar, en base a todos los considerandos antes expuestos, al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" deberá arbitrar de manera urgente todos los medios necesarios para solucionar el desabastecimiento comprobado en el domicilio de suministro del Usuario sito en calle 472 n° 63 de City Bell, Partido de La Plata.-

ARTÍCULO 2°: Regístrese y Notifíquese al Usuario Juan Alberto Conforti, en su domicilio de suministro sito en calle 472 n° 63 de City Bell, Partido de La Plata y al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)".-

ARTÍCULO 3º: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y Archívese.-

Lucas J. Malbrán, Director Presidente; **Daniel Rodil**, Director Vicepresidente; **Oscar Salvador Quinto**, Director Vocal; **Mario R. García**, Director Vocal.

C.C. 5.277

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta Nº 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 57/16

Expediente N° 2.305-2.969/16

Adecuación Presupuestaria – Dirección General de Cultura y Educación.

C.C. 5.182

Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 11108 N° 56/16

Expediente N° 2.305-3.004/16

Adecuación Presupuestaria – Cuentas Especiales Ministerio de Economía.

C.C. 5.179

Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE CAPITAL HUMANO
Resolución N° 53/17

Expediente N° 2.375-10/17

"Derogar la Resolución N° 23/16 del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, a partir de la publicación de la presente. Establecer el cuadro de competencias para la suscripción de los contratos de servicios de la Ley N° 14.815. Determinar el procedimiento para la contratación de personas físicas bajo el Régimen de Contrato de Servicios en el marco de la Ley N° 14.815 y sus modificatorias."

C.C. 5.161

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECUADACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 1.1.2.08 N° 73/2017

Corresponde Expediente N° 22.700-2717/2016.
La Plata, 24 de abril de 2017.

"La Plata 24/04/2017, Visto el expediente (…), el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires Resuelve aprobar mediante Resolución 1.1.2.08 N° 073/2017, el Convenio de Intercambio de Información y Confidencialidad, celebrado entre la referida Agencia de Recaudación y el Servicio Interactivo de Información S.A. (SII SA), con fecha 21 de abril de 2017 (…). Firmado: Gastón Fossati, Director Ejecutivo ARBA".

C.C. 5.213

FE DE ERRATAS

En la edición nº 28.011 páginas 2733 y 2734 se deslizó un error de imprenta, donde dice "…MARTES 18 DE ABRIL DE 2015…", debió decir "…MARTES 18 DE ABRIL DE 2017…".

Compras
(Ley N° 14.815)

NOTA: El contenido de las publicaciones de Compras (Ley Nº 14.815), es transcripción literal de los archivos recibidos oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Resolución Nº 4/16 de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental .

Compra Menor
Dirección General de Cultura y Educación
Dirección General de Administración
(Dirección de Compras y Contrataciones)

Organismo: Dirección General de Cultura y Educación.
Compra Menor: N° 3/2017
Publicación en Boletín Oficial por: un (1) día.
Expediente N°: 5831-1596466/16
Repartición: Dirección Provincial de Tecnología de la Educación.
Objeto: Contratación de un servicio de consultoría y puesta en funcionamiento de las planillas de carga de los contralores de los empleados de la Dirección General de Cultura y Educación.
Monto presupuestado estimado: $2.476.000.
Valor del pliego: sin costo.
Lugar de consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Dirección General de Administración (calle 13 entre 56 y 57, piso 1 - oficina 19, La Plata).
Lugar de presentación de ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Dirección General de Administración (calle 13 entre 56 y 57, piso 1 - oficina 19, La Plata) de 9 a 14 horas.
Fecha de presentación de ofertas: hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.
Lugar de apertura de ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones (calle 13 entre 56 y 57, oficina 19, La Plata)
Fecha de apertura de ofertas: 18/05/2017 a las 10.00 horas.
Compra Menor
Dirección General de Cultura y Educación
Dirección General de Administración
(Dirección de Compras y Contrataciones)

Organismo: Dirección General de Cultura y Educación.
Compra Menor: N° 2/2017
Publicación en Boletín Oficial por: un (1) día.

Expediente N°: 5831-1439776/16
Repartición: Dirección Provincial de Tecnología de la Educación.
Objeto: Adquisición de un sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) trifásico de servicio continuo, de estado solido, modular y escalable (ampliable en campo).
Monto presupuestado estimado: $2.240.000.
Valor del pliego: sin costo.
Lugar de consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Dirección General de Administración (calle 13 entre 56 y 57, piso 1 - oficina 19, La Plata).
Lugar de presentación de ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Dirección General de Administración (calle 13 entre 56 y 57, piso 1 - oficina 19, La Plata) de 9 a 14 horas.
Fecha de presentación de ofertas: hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.
Lugar de apertura de ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones (calle 13 entre 56 y 57, oficina 19, La Plata)
Fecha de apertura de ofertas: 24/05/2017 a las 10.00 horas.

C.C. 5.720

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Etapa Única Internacional

Licitación Pública N° 4/ 2017

POR 15 DÍAS - Etapa Única Internacional. Expediente N° 1-2285/16
Rubro comercial: construcción
Objeto de la contratación: OBRA "Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ingeniería en Nuevo Campus Universitario Etapa I, Mar Del Plata, Prov. Buenos Aires"
Retiro o Adquisicion De Pliegos
Lugar: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata
Plazo y Horario: De lunes a viernes de 8 a 13 hs, hasta día de la apertura de ofertas
Costo del pliego: sin cargo.
Consulta de pliegos
Lugar: Dirección de Suministros - Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata
El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar - Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"
Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13:00 hs.
Presentación de ofertas
Lugar: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata
Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13 horas, hasta el 28/06/17 - 10:00
Acto de Apertura
Lugar: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata
Día y Hora: 28 de junio de 2017 - 11:00

C.C. 5.086 / may. 2 v may. 22

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública Nº 32/17

POR 10 DÍAS - Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizaráa en la Sala de Reunión de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, el día 16 de mayo de 2017 a las 10:00 Hs.

Valor del Pliego: Pesos Tres millones novecientos sesenta y nueve mil ($ 3.969.000,00). Las propuestas se formularán de dos (2) sobres que serán presentados simultáneamente. Los sobres se presentaran perfectamente cerrados. En el sobre Nº 1 se incluirán toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I y II. El sobre Nº 2 se presentara la propuesta económica donde se debe incluir todo gasto que ocasione la prestación del Servicio Sin cumplimentar los requisitos del Sobre número UNO no se procederá a la apertura del sobre Nº 2.

Venta de Pliego: Se realizara hasta el día 12 de mayo de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, en el horario de 8:00 a 13:00 Hs de Lunes a Viernes.

Consultas: Dirección Municipal de Compras y Suministros sito en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, en el horario de 8:00 a 13:00Hs, hasta el día de 11 de mayo de 2017.

C.C. 5.102 / may. 2 v. may. 15

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 57/17

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Red de Accesos a Bahía Blanca - Ruta Nacional Nº 33 - Tramo: Bahía Blanca - Tornquist – Sección I: Empalme Ex Ruta Nacional Nº 33 (KM. 8,65) – Ea. Don Enrique (KM. 41,00) – Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos un mil cuatrocientos un millones doscientos ochenta y dos mil cien ($ 1.401.282.100,00) referidos al mes de enero de 2017.

Garantía de las Ofertas: Pesos catorce millones doce mil ochocientos veintiuno ($ 14.012.821,00).

Plazo de Obra: 24 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero ($ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 27 de abril de 2017 en www.vialidad.gob.ar “Licitaciones”-"Obras"-"Licitaciones en Curso"-"Licitación Pública Nacional N° 57/2017” – Ruta Nacional Nº 33”.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 30 de mayo de 2017, a partir de las 11:00 Hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar “Licitaciones”-"Obras"-"Licitaciones en Curso"-"Licitación Pública Nacional N° 57/2017” – Ruta Nacional Nº 33”.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +540114343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 19.053 / may. 3 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

Licitación Pública N° 10/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 10/2017. "Adquisición de una (1) Motoniveladora (tipo CAT 120. m) motor diesel 6 cilindros inyección directa potencia 2000 RPM, con destino al parque automotor municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos."

Expte. 4108-1-32017-2017-00.

Presupuesto Oficial: $ 4.140.000,00.

Valor del Pliego: $ 4.000,00.

Garantía de Oferta: La misma se fijará en el 1% del valor del presupuesto oficial.

Apertura de Sobres: 30 de mayo de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente -Sarmiento N° 39 San Vicente.

Vista y Venta de Pliegos: Desde 11/05/2017 hasta el 29/05/2017.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 29/05/2017 a las 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 30 de mayo de 2017 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente - Tel: 02225-482-251.

C.C. 5.317 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 22/17

POR 2 DÍAS - "Repavimentación y obras complementarias en Av. Gaona". Presupuesto oficial: $ 58.545.325,00 (Pesos cincuenta y ocho millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos veinticinco). Valor del Pliego: $ 29.273,00 (Pesos veintinueve mil doscientos setenta y tres). Fecha de apertura 1 de junio de 2017, a las 12 horas. Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.23709.2017.0

Decreto: N° A07/17.

Tel.: 4750-0960 ww.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 5.319 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 23/17

POR 2 DÍAS - "Urbanización de Barrio La Esperanza- Etapa I". Presupuesto oficial: $ 4.983.215,34 (Pesos cuatro millones novecientos ochenta y tres mil doscientos quince con treinta y cuatro centavos). Valor del Pliego: $ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos). Fecha de apertura 2 de junio de 2017, a las 12 horas. Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.234710.2017.0

Decreto: N° 406/17.

Secretaría de Hacienda.

Tel. 4750-0960 www.tresfebrero.gov.ar

C.C. 5.320 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 24/17

POR 2 DÍAS - "Construcción de desagües cloacales de Barrio Derqui-Zona 1, 2, 3 y 4". Presupuesto oficial: $ 21.553.252,96 (Pesos veintiún millones quinientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y seis centavos). Valor del Pliego: $ 10.800,00 (Pesos diez mil ochocientos). Fecha de apertura 1 de junio de 2017, a las 10 horas. Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.234711.2017.0

Decreto: N° 408/17.

Secretaría de Hacienda.

Tel. 4750-0960 www.tresfebrero.gov.ar

C.C. 5.321 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 54

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 54 a fin de tramitar la obra “Remodelación de hall principal y baños en la planta baja del Palacio Municipal”, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: $ 6.700.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: $ 6.700,00.

Presentación y Apertura: 24 de mayo de 2017, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (Setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta 48 (Cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nº 4119-000753/2017.

C.C. 5.332 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 55

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 30 para la contratación de la obra “Puesta en valor Plaza Del Milenio”, en un todo de acuerdo al Pliego de Clausulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: $ 4.300.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: $ 4.300,00.

Presentación y Apertura: 30 de mayo de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (Setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta 48 (Cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nº 4119-001092/2017.

C.C. 5.333 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD LA PLATA
SECRETARÍA DE CULTURA

Licitación Pública N° 55/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la provisión de equipamiento para sistema de control de parking e ingreso de personas inteligente. Provisión de cabinas para el correcto y normal funcionamiento del sistema de cobro vehicular, según anexo.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 2/06/2017.

Hora: 12:00.

Expediente N°: 4061-1026136/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos dos mil ($ 2.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 5.334 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 36/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública Nº 36/17, realizada para la “Adquisición de Plataforma de Seguridad” (Diferentes componentes de software especializados, que asistirán a la gestión de seguridad del Partido de Escobar).

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, el día miércoles 24 de mayo de 2017 a las 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones novecientos sesenta y nueve mil (3.969.000,00).

Valor del Pliego: Pesos cuarenta mil ($ 40.000,00).

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día martes 23 de mayo de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, en el horario de 8:00 a 13:00 de lunes a viernes.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros sito en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, en el horario de 8:00 a 13:00 de lunes a viernes, hasta el día lunes 22 de mayo de 2017.

Tel.: (0348) 4430477 ww.escobar.gob.ar

C.C. 5.339 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE PUNTA INDIO
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Expediente S N° 424/17. La Municipalidad de Punta Indio llama a Licitación Pública N° 1/17 para la obra Pozo de explotación para servicio de agua en la Localidad de Verónica Partido de Punta Indio - Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Punta Indio, desde el 15/05/2017 al 31/05/2017 en el horario de 8:00 a 12.00 horas.

Valor del Pliego: $ 14.000,00 (Catorce mil).

Presupuesto Oficial: $ 1.402.585,32 (Un millón cuatrocientos dos mil quinientos ochenta y cinco con treinta y dos centavos).

Recepción de las propuestas: Hasta el día 5 de junio de 2017 a las 11:00 horas.

Apertura de las Propuestas día 5 de junio de 2017 a ras 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio Municipal en calle 30 N° 1336 de la Localidad de Verónica, Partido de Punta Indio, Provincia de Buenos Aires.

www.puntaindio.gov.ar

C.C. 5.349 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 14/17

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 4368-S-2017. Objeto: “Puesta en valor de Cementerio Municipal”.

Fecha y Hora de Apertura: 6 de junio de 2017 – 12:00 hs.

Valor del Pliego: $ 10.000,00 (Pesos diez mil).

Presupuesto Oficial: $ 10.000.000,00 (Pesos diez millones).

Plazo de Ejecución: 365 (Trescientos sesenta y cinco) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura en horario de 9:00 a 14:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 5.350 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 54/16
Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente: 26053-S-2016. Objeto: “Contratación de servicio Pco. de Higiene Urbana”.

Fecha y hora de Aperturas: 6 de junio de 2017- 10.00 Horas.

Valor del Pliego: $ 500.000 (Pesos quinientos mil).

Presupuesto Oficial: $ 2.868.536.664 (Pesos dos mil ochocientos sesenta y ocho millones quinientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro).

Plazo de Ejecución: 6 (seis) años.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras-2do. Piso - Edificio Municipal - Belgrano N ° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura, en el horario de 9:00 a 14.00.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 5.351 / may. 11 v. may. 12

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO

Licitación Pública Nº 2/17

POR 3 DÍAS - Circular modificatoria N° 3/2017.

Obra: “Construcción Pabellón Sanidad Región I “Campo de Mayo”.

Expediente: SN 6-5010/112.

Descripción:

1. Se agregan los siguientes anexos al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Anexo I: Consultas al Pliego – Aclaraciones al Pliego.

Anexo II: Planilla de Cotización – Planilla de locales.

Anexo III: Planos conexión a redes – Planos de Implantación – Plano de Arquitectura CAD – Planos de Muebles.

Anexo IV: Estudio de suelos.

A los fines de la obtención de los anexos correspondientes a la presente circular, deberán presentarse en forma personal en el Departamento Contrataciones de la Dirección General de Apoyo – 1er piso, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., junto con un dispositivo magnético (Pendrive).

No se imprimirán copias ni se enviarán los archivos vía correo electrónico (E-mail).

2. Se procede a establecer fecha de apertura de ofertas para el presente procedimiento el día 26 de mayo de 2017 – Hora: 10:00.

C.C. 5.356 / may. 11 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 19/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 19/2017 para la adquisición de 1 Ambulancia 0 KM tipo Mercedes Benz modelo Sprinter 415 3665 con A/A Techo elevado Equipamiento Clase A Alta Complejidad según condiciones y especificaciones de Pliegos de Especificaciones Generales, Particulares y Técnicas.

Decreto N° 437 - Expediente N° 4031-179309.

Presupuesto Oficial: $ 1.240.414,49.

Apertura de Propuestas: El día 30 de mayo de 2017, a la hora 11:00 en el Palacio Municipal, calle 25 de Mayo N° 35, Chivilcoy, Buenos Aires.

Consultas: Tel.: 02346-439000 int.1212-Dirección de Compras.

Pliego de Bases y Condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en el Dirección de Compras de lunes a viernes, en el horario de 8 a 14, desde el día 12 de mayo de 2017 hasta el día 22 de mayo de 2017 inclusive.

Recepción de las Ofertas: hasta el 30 de mayo de 2017, a las 10:30 hs.

C.C. 5.357 / may. 11 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nacional N° 1/17 (BID)

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Colector e Impulsor Cloacal - Cuenca Reconquista".

Partido: San Martín.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 19 de junio de 2017 a las 12.00 hs.

Presupuesto Oficial: ($ 140.099.161,00). Con un anticipo del diez por ciento (10%).

Plazo: 630 días corridos.

N° de expediente: N° 2400-2229/16.

Propuestas: Serán recibidas hasta el día 19 de junio de 2017 a las 11:30 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, oficina 615. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo podrá adquirirse en el Piso 6° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata, o. descargarse de manera gratuita a través de la web http://www.ec.gba.gov.ar/.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 5.362 / may. 11 v. may. 17

República Argentina
AFIP-DG
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública 11/17 (DI RLPL)

POR 2 DÍAS - Expte N°: 252.764/17 - Objeto: Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo en edificios descentralizados - Dirección Regional La Plata - Retiro de Pliego hasta el 22 de mayo 2017 en calle 50 N° 460 4° Piso La Plata. Visita hasta el 22 de mayo 2017 en las dependencias de la ciudad de La Plata, Cañuelas, Chascomús, Dolores, Las Flores y 25 de Mayo- Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata - Fecha de Apertura: 30 de mayo de 2017 a las 11:00 hs. en Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata.

C.C. 5.364 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 27-01-17

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la: "Pavimentación de tres cuadras en hormigón simple".

Presupuesto Oficial: $ 3.414.824,00.

Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 2/06/17 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 09/06/17 las 10:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir el 09/06/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: $ 3.400,00.

C.C. 5.365 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 17-01-17
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la: "Pavimentación 22 cuadras Tandil, Ma. Ignacia Vela, Gardey y desagües pluviales".

Presupuesto Oficial: $ 21.781.021,00.
Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 12/05/2017 inclusive.
Recepción de ofertas: hasta el 19/05/17 las 11:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.
Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir el 19/05/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta alta - Oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.
Valor del Pliego: $ 21.781,00.

C.C. 5.366 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 79/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de repuestos para camiones y camionetas.
Fecha Apertura: 29 de mayo de 2017, a las 9:30 horas.
Valor del Pliego: $ 1.409. (Son pesos un mil cuatrocientos nueve).
Expediente: 20408/Int/16.
Adquisición del Pliego: Direccion de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 5.367 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 104/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple con obra hidráulica en distintas Localidades del Partido. Etapa X.
Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 24 de mayo de 2017 a las 13:00 horas.
Valor del Pliego: $ 8623.- (Son pesos ocho mil seiscientos veintitrés).
Expediente N°: 2375/INT/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 5.368 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 44/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de determinaciones para albúmina, amilasa, etc.
Fecha Apertura: 26 de mayo de 2017, a las 10.00 horas.
Valor del Pliego: $ 1524. (Son pesos un mil quinientos veinticuatro)
Expediente N°: 20493/Int/16
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 5.369 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 126/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Servicio de desagote de pozos y limpieza de cámaras.
Fecha Apertura: 31 de mayo de 2017, a las 09.00 horas.
Valor del Pliego: $ 1443. (Son pesos un mil cuatrocientos cuarenta y tres)
Expediente N°: 3419/Int/17
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 5.370 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 66/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Trabajos de demarcación vial.
Fecha Apertura: 30 de mayo de 2017, a las 11.00 horas.
Valor del Pliego: $ 1946. (Son pesos mil novecientos cuarenta y seis).
Expediente N°: 1806/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 5.371 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 70/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de determinaciones.
Fecha Apertura: 31 de mayo de 2017, a las 10.00 horas.
Valor del Pliego: $ 1489. (Son pesos mil cuatrocientos ochenta y nueve).
Expediente N": 02040/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 5.372 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 74/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de determinaciones
Fecha Apertura: 30 de mayo de 2017, a las 9:00 horas.
Valor del Pliego: $ 1526. (Son pesos mil quinientos veintiséis).
Expediente N°: 2060/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 5.373 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 77/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de apósitos, catéteres, etc.
Fecha Apertura: 29 de mayo de 2017, a las 09.00 horas.
Valor del Pliego: $1495.- (Son pesos un mil cuatrocientos noventa y cinco).
Expediente N°: 02069/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 5.374 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 207/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación del servicio de castración.
Fecha Apertura: 29 de mayo de 2017, a las 9:30 horas.
Valor del Pliego: $ 1704. (Son pesos un mil setecientos cuatro).
Expediente N°: 20423/Int/16.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 5.375 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 93/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de medicamentos (Paraclo- roxilenol, amoxicilina, penicilina, etc.)
Fecha Apertura: 29 de mayo de2017, a las 11.00 horas.
Valor del Pliego: $ 2.140.- (Son pesos dos mil ciento cuarenta).
Expediente N°: 2246/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 5.376 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 94/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de determinaciones.
Fecha Apertura: 26 de mayo de 2017, a las 11.00 horas.
Valor del Pliego: $ 1872. (Son pesos un mil ochocientos setenta y dos).

Expediente N°: 2762/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 5.377 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 45/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de arena, cascote, etc.
Apertura: 26 de mayo de 2017, a las 10.00 horas.
Valor del Pliego: $ 5076. (Son pesos cinco mil setenta y seis).
Expediente N°: 20483/Int/16.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 5.378 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 187/16
Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de tornillos canulados, clavos de Enders, etc.
Fecha de Apertura: 19 de mayo de 2017, a las 10.30 horas.
Valor del Pliego: $ 1.383. (Son pesos un mil trescientos ochenta y tres).
Expediente N°: 20146/INT/16.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 5.379 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 91/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Alquiler de pantallas led.
Fecha Apertura: 29 de mayo de 2017, a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: $ 1.447. (Son pesos un mil cuatrocientos cuarenta y siete).
Expediente N°: 2980/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 5.380 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 55/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Alquiler de drone.
Fecha Apertura: 26 de mayo de 2017, a las 11:00 horas.
Valor del Pliego: $ 1668. (Son pesos un mil seiscientos sesenta y ocho).
Expediente N°: 18926/Int/16.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 5.381 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 137/16
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Reubicación de planta de tratamiento para RMD Sur I de la Localidad de González Catán.
Fecha Apertura: 22 de mayo de 2017, a las 11.30 horas.
Valor del Pliego: $1407.- (Son pesos un mil cuatrocientos siete).
Expediente N°: 15428/Int/16.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 5.382 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 133/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Camiones, Carrocerías, etc.
Fecha Apertura: 29 de mayo de 2017, a las 11:00 horas.
Valor del Pliego: $ 2274. (Son pesos dos mil doscientos setenta y cuatro).
Expediente N°: 3434/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 5.383 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 16/17

POR 3 DÍAS - Obra: Instalación de cámaras, incorporación del registro automático de patentes y equipo móvil en patrulleros. Instalación de cámaras de seguridad en plaza Tambor de Tacuarí en Coronel Suárez.
Expediente: MCS - 24/2017.
Presupuesto Oficial: $ 4.350.000.
Plazo de ejecución de Obra: 90 días corridos.
Valor del Pliego: $ 4.350.
Venta de Pliegos y Consultas al Pliego: Subsecretaría de Seguridad- Rivadavia 165 - Planta alta - Coronel Suárez - Tel. (02926) 429325.
Apertura de Ofertas: 1 de junio de 2017 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.
Presentación de Ofertas: Dirección de Compras- Rivadavia 165 - Coronel Suárez.
Tel: (02926) 429-238.
Mail: compras@coronelsuarez.gob.ar

C.C. 5.384 / may. 11 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 15/17

POR 3 DÍAS - Obra: Provisión de mano de obra y materiales para ejecución de pavimento, carpeta asfáltica y base de tosca compactada en Pueblo Santa Trinidad distrito de Coronel Suárez.
Expediente: MCS - 265/2017.
Presupuesto Oficial: $ 2.300.000.
Plazo de ejecución de obra: 60 días corridos.
Valor del Pliego: $ 2.300.
Venta de Pliegos y Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas- Rivadavia 165 - Coronel Suárez - Te (02926) 429278.
Apertura de ofertas: 31 de mayo de 2017 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez-Rivadavia 165- Coronel Suárez.
Presentación de Ofertas: Dirección de Compras - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.
Tel: (02926) 429-238.
Mail: compras@coronelsuarez.gob.ar

C.C. 5.385 / may. 11 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 4/17
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Decreto N° 501.

Almirante Brown, 24 de abril de 2017.

VISTO: El presente Expediente Nº 4003-37638/17 y el Decreto Nº 463/17, por el cual se fijó nueva fecha de apertura del segundo llamado a Licitación Pública Nº 4/17; y

CONSIDERANDO:
Que a fs. 115 la Coordinación General de Comunicación Institucional - Dirección General de Prensa y Comunicación manifiesta la imposibilidad de ser enviado y publicado en el Boletín Oficial por no alcanzar los tiempos establecidos por la Ley;
Que a fs. 116 la Dirección General de Compras y Contrataciones, fija nueva fecha de Apertura;
Por ello,

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones, Decreta:

ARTÍCULO 1º: Se modifica el Artículo 1º del Decreto Nº 463/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 1º: Se fija nueva fecha de Apertura del Segundo Llamado a Licitación Pública Nº 4/17 el día 19 de mayo de 2017 a las 11:00 horas y la venta de Pliegos hasta el día 16 de mayo de 2017 a las 13:30 hs., siendo su valor de $ 18.086,31 (Pesos dieciocho mil ochenta y seis con treinta y un centavos), para la ejecución de la obra: "Obras de Infraestructura Barrio Lindo – Tendido de Alta Presión y Planta Reguladora", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de $ 18.086.312,50 (Pesos dieciocho millones ochenta y seis mil trescientos doce con cincuenta centavos) en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares y Circular Nº 1 de la Secretaría de Infraestructura,

Planificación y Servicios Públicos obrante a fs. 110 y por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto."

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese por medio de la Dirección General de Prensa y Comunicación, tomen conocimiento las Secretarías de Economía y Hacienda (Dirección General de Compras y Contrataciones), de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos, y oportunamente archívese.

H. Andrés Vivaldo
Sec. Economía
y Hacienda

Mariano Cascallares
Intendente Municipal

C.C. 5.386 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 3/17
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Decreto N° 500.

Almirante Brown, 24 de abril de 2017.

VISTO: El presente Expediente Nº 4003-37639/2017 y el Decreto Nº 462/2017, por el cual se fijó nueva fecha de apertura del segundo llamado a Licitación Pública Nº 3/2017; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 114 la Coordinación General de Comunicación Institucional - Dirección General de Prensa y Comunicación manifiesta la imposibilidad de ser enviado y publicado en el Boletín Oficial por no alcanzar los tiempos establecidos por la Ley;

Que a fs. 115 la Dirección General de Compras y Contrataciones, fija nueva fecha de Apertura;

Por ello,

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones, Decreta:

ARTÍCULO 1º: Se modifica el Artículo 1º del Decreto Nº 462/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º: Se fija nueva fecha de Apertura del Segundo Llamado a Licitación Pública Nº 3/2017 el día 19 de mayo de 2017 a las 12:00 horas y la venta de Pliegos hasta el día 16 de mayo de 2017 a las 13:30 hs. siendo su valor de $ 18.009,90 (Pesos dieciocho mil nueve con noventa centavos), para la ejecución de la Obra: "Infraestructura Frentista y Complementaria Barrio Lindo - Red de Gas", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de $ 18.009.900,00 (Pesos dieciocho millones nueve mil novecientos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares y Circular Nº 1 de la Secretaría de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos obrante a fojas 109 y por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto."

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese por medio de la Dirección General de Prensa y Comunicación, tomen conocimiento las Secretarías de Economía y Hacienda (Dirección General de Compras y Contrataciones), de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos, y oportunamente archívese.

H. Andrés Vivaldo
Sec. Economía
y Hacienda

Mariano Cascallares
Intendente Municipal

C.C. 5.387 / may. 11 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 5/17
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Decreto N° 502.

Almirante Brown, 24 de abril de 2017.

VISTO: El presente Expediente Nº 4003-38208/17 y el Decreto Nº 464/17, por el cual se fijo nueva fecha de apertura del segundo llamado Licitación Pública Nº 5/17, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 160 la Coordinación General de Comunicación Institucional - Dirección General de Prensa y Comunicación manifiesta la imposibilidad de ser enviado y publicado en el Boletín Oficial por no alcanzar los tiempos establecidos por la Ley;

Que a fs. 161 la Dirección General de Compras y Contrataciones, fija nueva fecha de Apertura;

Por ello,

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones, Decreta:

ARTÍCULO 1º: Se modifica el Artículo 1º del Decreto Nº 464/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º: Se fija nueva fecha de Apertura del Segundo Llamado a Licitación Pública Nº 5/17 el día 19 de mayo de 2017 a las 10:00 horas y la venta de Pliegos hasta el día 16 de mayo de 2017 a las 13:30 hs., siendo su valor de $ 42.319,20 (Pesos cuarenta y dos mil trescientos diecinueve con veinte centavos), para la ejecución de la obra: "Red de Gas Natural y Estación Reguladora de Gas en Barrios Glew I, Glew II y Loteo Social Santa Rosa – Glew", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de $ 42.319.200,00 (Pesos cuarenta y dos millones trescientos diecinueve mil doscientos) en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares y Circular Nº 2 de la Secretaría de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos obrante a fs. 155 y por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto."

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese por medio de la Dirección General de Prensa y Comunicación, tomen conocimiento las Secretarías de Economía y Hacienda (Dirección General de Compras y Contrataciones), de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos, y oportunamente archívese.

H. Andrés Vivaldo
Sec. Economía
y Hacienda

Mariano Cascallares
Intendente Municipal

C.C. 5.388 / may. 11 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Licitación Pública 2/17

POR 9 DÍAS - Objeto de la contratación: Adquisición de Solución de Base de Datos Integral.
Expediente: 27.000-372/17.
Presupuesto oficial:$47.056.152,00
Valor del pliego: Sin costo.

Consultas y retiro del Pliego: Oficina 209: Departamento de Compras y Contrataciones –Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros-Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 – Piso 2do. Horario: 10:00 a 15:00 hs. hasta el día anterior a la apertura. Asimismo, los pliegos podrán ser descargados en el sitio Web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones).

Mail de consulta: mriojefatura@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar.

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: Miércoles 24 de mayo de 2017 15:00hs.

Lugar de Apertura de Ofertas:Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías – Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 – Piso 4to.

Lugar de Presentación de las ofertas:Oficina 209 - Departamento de Compras y Contrataciones –Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 – Piso 2do. Horario: 10:00 a 15:00 hs.

Acto administrativo que aprueba el llamado: Resolución 99 /17 del Subsecretario Para la Modernización del Estado del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ACLARACIÓN: El lugar del acta de apertura de ofertas será en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías –Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 – Piso 4to. No obstante, el lugar de presentación de ofertas -previo al acta de apertura de ofertas-, así como las consultas y retiro del Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos será en la Oficina 209 - Departamento de Compras y Contrataciones –Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 – Piso 2do.

C.C. 5.637 / may. 11 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública Nº 3/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 1876 Dígito 0 Año 2017 Cuerpo 1.
Objeto: "Contratación del servicio de vigilancia y custodia".
Apertura: 5 de junio de 2017 Hora: 10:00.
Presupuesto Oficial: $ 1.544.546,85.
Consulta del Pliego: Hasta el 1° de junio de 2017.
Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:
En efectivo hasta 2 de junio de 2017
Mediante Póliza hasta el 1° de junio de 2017
Monto del Depósito: $ 77.227,34.
Pliegos sin cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6484/7859/6375 Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gob.ar. Link: Compras y Licitaciones

C.C. 5.457 / may. 12 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 92/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de San Miguel, Departamento Judicial San Martín, con destino a albergar los Juzgados de Familia actualmente funcionando en la cabecera departamental, la Oficina de Mandamientos y Notificaciones y un nuevo Juzgado de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de mayo del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 18.
Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 5.459 / may. 12 v. may. 16

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública Nº 23/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de readecuación de espacios para oficinas en el Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Alvarado, sito en calle 23 N° 1068 de la ciudad de Miramar, Departamento Judicial Mar del Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mar del Plata, calle Almirante Brown N° 2046, Primer Subsuelo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de mayo del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-301/17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 5.460

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 88/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de San Isidro, Departamento Judicial San isidro, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia Nº 7.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.arlinformacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 90, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de mayo del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-607/17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 5.461 / may. 12 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE ROJAS

Licitación Pública Nº 4/17

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 433/17. Decreto Nº 609/17.

Motivo: Compra de 1 (Un) Tractor 0 km., de aproximadamente 200 a 260 CV., provisto de hoja topadora frontal y ruedas compactadoras pata de cabra, para movimiento de suelos en Basural Municipal, afectado a Dirección de Servicios Urbanos, localidad de Rojas (B).

Presupuesto Oficial: $ 2.992.000,00.

Valor del Pliego: $ 2.800,00.

Compras y Consulta de Pliegos: En Oficina de Compras, desde 12/05/2017 hasta el 26/05/2017 en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Propuestas: El día 29/05/2017 hasta las 10:00 hs. en Oficina de Compras.

Apertura de Propuestas: El día 29/05/2017 a las 11:00 hs. en Oficina de Compras.

C.C. 5.473 / may. 12 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 42/17
Prórroga

POR 2 DÍAS - Solicita la Obra: "Pavimentación y Obras Complementarias de la Calle 9 de Julio entre Av. Oliver y Sierra de Fiambalá, Partido de Esteban Echeverría", en el marco del Plan de Mejoras en calles del Distrito, realizado con Recursos Propios y Genuinos del Municipio de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: $ 14.000.000,00.

Valor del Pliego: $ 14.000,00.

Fecha de Apertura: 30 de mayo de 2017 - 12:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 – 1º P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.475 / may. 12 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 44/17
Prorroga

POR 2 DÍAS - Solicita la Obra: "Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Readecuación de Edificio destinado al Centro de Monitoreo" en la Localidad de Monte Grande - Partido de Esteban Echeverría, en el marco del Programa de Seguridad Pública.

Presupuesto Oficial: $ 3.855.700,00.

Valor del Pliego: $ 3.800,00.

Fecha de Apertura: 30 de mayo de 2017 - 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 – 1º P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.476 / may. 12 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 1/2017. Aprobada por Resolución del Ministro de Trabajo n° 87 de fecha 28 de abril de 2017.

Expediente N°: 21555-1/17.

Objeto: provisión de materiales e impresión de hojas de papel de seguridad.

Consultas y retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 10:00 a 14:00. Teléfono (0221) 412-3224/25 - o en la página web: www.gba.gov.ar.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo - Dirección de Contabilidad - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

Apertura: día 17 de mayo de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

C.C. 5.482 / may. 12 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

Licitación Pública Nº 13/17

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-5031/17. Denominación: "Ampliación del Jardín de infantes N° 907 de Carlos Tejedor".

Decreto Nº 1.648/17.

Fecha de Apertura: 31/05/2017.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: $ 10.101,70.

Presupuesto Oficial: $ 1.010.196,50 (Pesos un millón diez mil ciento noventa y seis c/50/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor.

Horario: 7:00 a 13:00.

C.C. 5.484 / may. 12 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 15/17
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 18.291/16. Decreto Nº 1.586/17.

Llámese a Segundo Llamado Licitación Pública Nº 15/2017.

Para la contratación de la puesta en valor y revitalización del espacio público como ámbito de interacción, mediante la creación de un centro comercial a cielo abierto en la calle Rivadavia entre las calles Independencia y Moreno, en la Ciudad del Pilar.

Apertura: 22/05/17.

Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: $ 4.975.644,63.

Valor del Pliego: $ 5.000,00.

Compra del Pliego: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Consultas: Secretaría de Obras Públicas, sita en la calle 11 de Septiembre 715, 2º piso, Pilar – Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

C.C. 5.485 / may. 12 v. may. 15

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública Nº 8/17
Anulación

POR 1 DÍA - AUBASA comunica que el presente llamado a Licitación Pública N° 8/2017: Objeto: "Servicio de Corte de Pastos y Malezas para el Sistema Vial Integrado del Atlántico SVIA", queda sin efecto de conformidad a lo previsto en el Reglamento de Contrataciones de Autopistas de Buenos Aires.

Domicilio Legal: Calle 46 N° 561 piso 9° - La Plata - Prov. de Bs. As.

Domicilio Comercial: Reconquista 575 - piso 5°- CABA.

011 3221-7800.

L.P. 19.484

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES

Licitación Privada Nº 23/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2967-1519/17. Fíjase fecha de Apertura el día 18 de mayo de 2017, a las 9:00 hs., para la Licitación Privada Nº 23/2017, por la Adquisición de Carnes Rojas para cubrir las necesidades de este Hospital por un período de seis meses de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales;

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661, Temperley, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases

y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados. El Pliego podrá consultarse además en la Pág. Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A. Esteves - Oficina de Compras Garibaldi 1661, Temperley (1834).

Teléfono (011) 4298-0091/0092.

C.C. 5.410

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES

Licitación Privada Nº 24/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2967-1520/17. Fíjase fecha de Apertura el día 18 mayo de 2017, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada Nº 24/2017, por la Adquisición de carnes blancas para cubrir las necesidades de este Hospital de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de propuestas: en el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661, Temperley, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados. El Pliego podrá consultarse además en la Pág. Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A. Esteves - Oficina de Compras Garibaldi 1661, Temperley (1834)

Teléfono (011) 4298-0091/0092.

C.C. 5.411

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES

Licitación Privada Nº 26/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2967-1522/17. Fíjase fecha de Apertura el día 18 de mayo de 2017, a las 9:30 hs., para la Licitación Privada Nº 26/2017, por la Adquisición de Lácteos para cubrir las necesidades de este Hospital de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661, Temperley, Buenos Aires.-donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados. El Pliego podrá consultarse además en la Pág. Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A Esteves - Oficina de Compras Garibaldi 1661, Temperley (1834)

Teléfono (011) 4298-0091/0092.

C.C. 5.412

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública

Bahía Blanca, 20 de abril de 2017.

POR 1 DÍA – Decreto 2-885/2017. Expediente 412R-1979/2017.

VISTO las presentes actuaciones, referidas a la adquisición de combustible a granel, para ser utilizado durante la temporada de fumigación, con destino al Departamento Talleres y Maestranza, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, y en virtud de lo informado por el Departamento Compras a fs. 23,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

ARTÍCULO 1) – Llámese a Licitación Pública para la adquisición de combustible a granel, para ser utilizado durante la temporada de fumigación, con destino al Departamento Talleres y Maestranza, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2) – La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina Nº 43 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

ARTÍCULO 3) – Déjase constancia que el Acto de Apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de junio de 2017, a las 10:00 horas, en el Departamento de Compras y en presencia de las Autoridades y personas que concurran al Acto.

ARTÍCULO 4) – Dispóngase la validez de las ofertas, por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir el día siguiente al de la fecha de Apertura.

ARTÍCULO 5) – Cúmplase, dése al R.O., publíquese el aviso correspondiente por el término de dos (2) días en el Diario La Nueva Provincia y en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires, tome nota Departamento de Compras.

Héctor Gay
Intendente Municipal
C.C. 5.458 / 1º v. may. 12

Varios

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora CELIA LÓPEZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 06 de febrero de 2017, en el Expediente Nº 4-123.0-2015, Municipalidad de Vicente López – ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 06 de febrero de 2017.... Resuelve… Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo, aplicar un llamado de atención a… y a los Mayores Contribuyentes… Sra. Celia López,.. (Artículo 16 inciso 1) de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo: Notificar a los Sres. y Sras. …Celia López,… lo dispuesto en el artículo cuarto. Artículo Décimo Sexto: Rubricar… Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 18 de abril de 2017.

C.C. 4.861 / may. 8 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JORGE EDUARDO CARPENTER, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nº 2-051.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de Consejo Escolar de General San Martín por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Miguel O. Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández y Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 18 de abril de 2017. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 4.862 / may. 8 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Subteniente AMARILLA PEDRO FERNANDO, Legajo N° 157.856 (D.N.I Nº 28.008.242) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 073 de fecha 19 de enero de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Art. 61 y 62 de la Ley 13.982 y 146 del Decreto Nº 1050/09. La Plata, 25 de abril de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 5.047 / may. 8 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sargento (EG) GHERBI HUGO MANUEL, Legajo N° 1.955 (D.N.I Nº 30.909.485) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 817 de fecha 6 de julio de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de La Provincia de Buenos Aires Resuelve Disponer la baja obligatoria, a partir de la notificación, en los términos de los Art. 61 y 64 inciso e) de la Ley 13.982 y 147 del Decreto N° 1050/09. La Plata, 27 de abril de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 5.048 / may. 8 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1.- Expediente Nº 21557-382840-16 OBREGÓN Honorio Alberto S/Suc.-

2.- Expediente Nº 2350-050157-98 NOBREGA María Elena S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo - Sector Edictos - Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1.- Expediente Nº 21557-167723-10 DÍAZ Abel Fermín S/Suc.-

2.- Expediente Nº21557-167723-10 INGERCHER Raquel Isabel S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo - Sector Edictos - Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-114776-08 la Resolución N° 817.294 del 8/07/2015

VISTO, expediente Nº 21557-114776-08 correspondiente a VIALE JULIO ANDRÉS por el cual tramita cargo deudor por extracciones posteriores al fallecimiento del causante Sra. POZO, MARÍA ESTER MAGDALENA, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social dicta la Resolución Nº 708.651 de fecha 20 de julio de 2011 se acordó el beneficio pensionario al Sr. VIALE, JULIO ANDRÉS en su carácter de cónyuge supérstite;

Que el titular de autos asume la autoría de extracciones posteriores al deceso de su esposa Sra. POZO, MARÍA ESTER MAGDALENA, solicitando se descuente de su haber las sumas que percibió indebidamente;

Que el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de $3.462,14 a recuperar por este organismo Previsional;

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios del causante con posterioridad a su deceso;

Que habida cuenta, que se ha producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, en virtud del error incurrido, se faculta a este ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de los beneficiarios, lo que conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conforme arts. 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil)

Que se ilustra en autos el deceso del beneficiario de derecho pensionario, Sr. VIALE, JULIO ANDRÉS con fecha 24/02/2009 produciéndose así la baja del beneficio pensionario con fecha 09/06/2009;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, que asciende la suma de $ 3.462,14 por haberes percibidos indebidamente por el Sr. VIALE, JULIO ANDRÉS, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 de Decreto-Ley 9.650/80 y los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Intimar de pago a los derechohabientes Sr. VIALE, JULIO ANDRÉS, atento a constar su fallecimiento, a fin de que en el lapso de 10 días realice propuesta de pago bajo apercibimiento de accionar judicialmente. Contra el acervo sucesorio para el recupero de lo adeudado a este IPS.

ARTÍCULO 3° Registrar, pasarlas actuaciones al Departamento de Informaciones, para que tome intervención de su competencia conforme se deberá arbitrar el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Ley 7.647/70, posteriormente se deberá dar intervención al Sector Gestión y Recupero de Deudas, para que de curso a la confección del pertinente Título Ejecutivo para proceder al recupero de la deuda del acervo sucesorio.

Departamento de Relatoría - Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-2858-92 la Resolución N° 847.288 del 24/08/2016.

Visto, el presente expediente Nº 2918-2858-92 correspondiente a ZITO VICENTA en el que se ha practicado deuda, en virtud de los haberes jubilatorios percibidos indebidamente;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 708.328 se otorga la baja del beneficio de Jubilación Ordinaria a la Sra. ZITO y ordena liquidar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la misma conforme lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ley 9.650/80;

En consecuencia, el área técnica toma la intervención de su competencia procediendo a calcular el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente percibidos por la Sra. ZITO, por el período 01/03/09 al 30/06/14, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Nº 08/12 del HD del IPS y el mismo asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 17/100 ($ 141.193,17);

Que, en virtud de lo expuesto, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme arts. 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil)

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el art. 61 del Decreto Ley Nº 9.650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución Nº 08/12 con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 17/100 ($ 141.193,17) por haberes percibidos indebidamente percibidos por la titular de autos, de conformidad a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto Ley Nº 9.650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución Nº 08/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Intimar a la Sra. para que en plazo perentorio de 10 das efectué propuesta de pago de la deuda liquidada en concepto de haberes percibidos indebidamente del art. 1, bajo apercibimiento gestionar el recupero por la vía judicial. Para el supuesto de cancelar en un solo pago, deberá depositarse el importe en la cuenta Nº 50046/3 del Banco de la Provincia de Bs. As. Casa Matriz de La Plata, en el plazo de 10 días de notificado el acto administrativo y acompañar el correspondiente comprobante de pago a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 3°. Para el supuesto de no receptarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Gestión y Recupero de Deuda- deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda impuesta en el art. 1°.

ARTÍCULO 4°. Registrar en actas. Notificar conforme el art. 66 del Decreto-Ley 7.647/70. cumplido siga el trámite que corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento de Relatoría - Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-313461-15 la Resolución N° 861.871 del 05/04/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Susana BRAGNA solicita beneficio de solicita beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce de beneficio Jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley Nº 9.650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. REVOCAR la Resolución Nº 852.686 de fecha 10 de noviembre de 2016 por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la titular del beneficio.

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a Susana Bragna, con documento DNIF Nº 5.405.564 le asistía el derecho al goce de beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA equivalente al 63% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio – Clase I, 30 años de antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Merlo, el que debía ser liquidado a partir del día 1° de febrero de 2015 hasta el 17 de julio de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Municipalidades.-

ARTÍCULO 4º. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de veinte 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 5º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Departamento Resoluciones - Rafael Carlos Folino, Vicepresidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-154439-10 la Resolución N° 860.349 del 16/03/2017.-

VISTO el presente expediente por el cual Nelia Francia KRAFFT solicita se le acuerde el beneficio de PENSIÓN en carácter de cónyuge supérstite de Héctor José GARCÍA ex jubilado y fallecido el 3 de enero de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de la solicitante con fecha 3 de julio de 2013, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce de beneficio de Pensión;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley Nº 9.650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER que a Nelia Francia KRAFFT, con documento DNI Nº 2.158.920 le asistía el derecho al goce de beneficio de PENSIÓN equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Mayordomo Pers. de Servicio, 18 años de antigüedad, desempeñado por el causante en la Municipalidad de Morón, el que debía ser liquidado a partir del día 14 de enero de 2010 día siguiente al del fallecimiento del causante hasta el 31 de julio de 2013, fecha en que se produce su deceso y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de sus herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 4º. NOTIFICAR al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de veinte 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 1994)

ARTICULO 5º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Departamento Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-106112-08 la Resolución N° 860.115 del 16/03/2017.-

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Ilda Elsa ALBORNOZ, y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 23/06/2010 se disto la Resolución Nº 684.495 por la que se acordó el beneficio pensionario a la titular;

Que de lo actuado se advierte el fallecimiento de la interesada con fecha 16/06/2010, por lo que corresponde en consecuencia revocar la Resolución mencionada por haber sido dictada con posterioridad a su fallecimiento y reconocer el derecho que le asistía a Ilda Elsa ALBORNOZ al beneficio pensionario;

Que el 22/10/2014 se dictó la Resolución Nº 800.452, que en su artículo 1° declaró legítimo un cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la titular, y en su artículo 2° se ordenó afectar el 20% de su haberes mensuales con el fin de saldar la deuda;

Que atento la improcedencia de los ordenado por el artículo 2° de la Resolución arriba citada por haberse producido el fallecimiento de la interesada, corresponde el mismo sea revocado y se intime a los derechohabientes de la titular a fin de cancelar la deuda declarada legítima por el artículo 1º de la misma;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. REVOCAR la Resolución Nº 684.495 de fecha 23 de junio de 2010, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente;

ARTÍCULO 2º. RECONOCER que a Ilda Elsa ALBORNOZ, con documento DNIF Nº 1.754.522 le asistía el derecho al goce de beneficio de PENSIÓN equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Subcomisario (E. Adm), con 14 años de antigüedad, desempeñado en Policía, el que debía ser liquidado a partir del día 21/08/2008 día siguiente al del fallecimiento del causante hasta el 16/06/2010, fecha en que se produjo su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se convalida las sumas abonadas en concepto de haberes transitorios.

ARTÍCULO 3º. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º. REVOCAR el artículo 2 de la Resolución Nº 800.452 del 22 de octubre de 2014, debiendo intimar de pago a los derechohabientes de la causante a fin de cancelar la deuda declarada legítima en su artículo 1°, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 5º. TENER en cuenta que atento el monto de la deuda liquidada a fs. 90 por la suma de pesos un mil setecientos cuarenta y nueve con 54/100 ($1.749,54) y lo dispuesto por la resolución Nº 262/11 distada por Fiscalía de Estado, en aras de evitar dispendio de recursos humanos y materiales y por lo exiguo de monto (inferior a los pesos dos mil), se decide con carácter general no iniciar las acciones judiciales pertinentes, por lo que cumplido lo dispuesto en el artículo que antecede, se deberán remitir las presentes actuaciones al Archivo de Beneficiarios para intercalar con los de su clase.-

ARTÍCULO 6º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos de ley. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido girar al Archivo de Beneficiarios.

Departamento Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-92295-76 la Resolución N° 850.360 del 29/09/2016.-

VISTO, el expediente N° 2918-92295-76 iniciado en vida por Armando VUOTTO, en virtud de la solicitud de pago de las bonificaciones y adicionales para empleados de ARBA incoada por Dora Enriqueta ARRASCAETE, pensionada en autos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 315.560 de fecha 19/04/1990 se acuerda beneficio pensionario a Dora Enriqueta ARRASCAETE de VUOTTO, equivalente al 53% del cargo Técnico - Categoría 9 - 40 hs., desempeñado en el Ministerio de Economía;

Que con posterioridad se presenta la Sra. ARRASCAETE solicitando se incorporen a su haber previsional los adicionales que corresponden a los empleados de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, atento que el causante se desempeño en la Dirección General de Rentas;

Que respecto a los adicionales previstos por Decreto N° 1.563/93 y N° 2.599/05, a la Sra. ARRASCAETE no le asiste derecho a su percepción, dado que el causante de autos revistó en un régimen horario de 30 hs. semanales y las normas que autorizan el pago de los rubros en cuestión, disponen que debe revistar en un régimen de 48 y 40 hs. semanales, respectivamente, para habilitarse su abono;

Que en relación al adicional ARA, cabe tener presente que por Ley N° 13.776 se crea la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (A.R.B.A.), como entidad autárquica de derecho público, fusionándose en el ámbito de la misma las funciones y competencias de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la Dirección Provincial de Rentas, la Dirección Provincial de Catastro Territorial, la Dirección Provincial de Defensa del Contribuyente, la Dirección de Servicios Informáticos, la Dirección de Auditoría y la Dirección de Investigación Forense;

Que posteriormente, por Decreto N° 954/08, se incorpora a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires como organismo descentralizado dentro del Presupuesto General del Ejercicio 2008 y se le transfieren las plantas de personal, créditos presupuestarios, recursos económicos y financieros correspondientes;

Que el adicional ARBA, regulado en el art. 27 del Decreto N° 954/08, establece para todo el personal en actividad de ARBA, incluido el Director Ejecutivo y el personal Jerárquico, una bonificación mensual remunerativa no bonificable, encontrándose exceptuados de tal percepción aquellos agentes que perciban retribuciones con imputación a los fondos asignados por los convenios de la Ley N° 10.295 y modificatorias, y quienes se encuentren prestando servicios en comisión fuera de ARBA;

Que la citada bonificación se establece con el objeto de superar desigualdades subsistentes en materia salarial entre los trabajadores de idénticas categorías de revista, determinando parámetros para su liquidación y pago en los artículos 20 y 30;

Que asimismo, faculta al Director Ejecutivo a dictar las medidas necesarias para implementar la misma en forma progresiva conforme los referidos artículos 27 a 32, dictándose sucesivas Resoluciones en el transcurso del tiempo hasta la actualidad;

Que la Resolución N° 156/08 dispone que la bonificación remunerativa no bonificable creada por Decreto N° 954/08, se denominará “Adicional ARBA”, se liquidará a partir del 01/08/2008 a todos aquellos agentes en actividad en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, exceptuando a aquellos alcanzados por el art. 29 del citado Decreto, y define parámetros para su cálculo y pago;

Que de la normativa que regula la creación y pago del suplemento en cuestión, no surge óbice alguno para su traslado a los agentes en pasividad, sin perjuicio de no haber revistado en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, por ser su desempeño anterior a la creación de la misma, habida cuenta que es inherente a las categorías alcanzadas y que de haber continuado en actividad se hubieran visto alcanzados por la fusión operada por Ley N° 13.776, como así también hubieran percibido el adicional en cuestión, conforme al principio de movilidad consagrado en el art. 50 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94), que señala la necesaria proporcionalidad que debe existir entre lo que percibe el agente en actividad y lo que ha de percibir en pasividad;

Que se encuentran fuera de discusión aquellos supuestos en los que el agente cumplió tareas en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, dado que el cese operó con posterioridad a su creación y percibió en actividad tal suplemento, donde es indudable su inclusión en la determinación del haber previsional;

Que en el caso particular, siendo que el causante de autos se desempeñó en la Dirección Provincial de Rentas, le asistiría derecho a percibir el adicional A.R.B.A., tal como le fuera liquidado oportunamente (ver foja 75);

Que a raíz de las sucesivas intervenciones del empleador y las áreas técnicas, se verifica un error en el cargo considerado como de mayor jerarquía, determinante del haber pensionario;

Que ello así, a foja 122 el área técnica competente rectifica su anterior intervención, determinando como cargo de mayor jerarquía el de Categoría 12 Administrativo- 30 hs., desempeñado en el ámbito del Ministerio de Economía;

Que en este sentido deberá reajustarse la prestación de la Sra. Dora Enriqueta ARRASCAETE de VUOTTO, con más la incorporación de la Bonificación ARBA, liquidando los efectos patrimoniales a partir del 21/03/2009, por aplicación del plazo de prescripción previsto en el art. 62 párrafo III, del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94), al primer reclamo interpuesto por la titular (27/03/2011);

Que a foja 130/131 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que a foja 127 toma intervención Fiscalía de Estado;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 29/09/2016, según consta en el Acta N° 3326;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Liquidar el haber pensionario de Dora Enriqueta ARRASCAETE de VUOTTO en base al 53% del cargo Categoría 12 Administrativo- 30 hs., desempeñado por el causante de autos, Armando VUOTTO, en el ámbito del Ministerio de Economía, con efectos patrimoniales a partir del 27/03/2009.-

ARTÍCULO 2°. Convalidar la incorporación en la liquidación del haber previsional que percibe Dora Enriqueta ARRASCAETE del Adicional A.R.B.A., establecido por Decreto N° 954/08, atento quedar acreditados los extremos requeridos para su percepción conforme normativa vigente.-

ARTÍCULO 3°. Establecer que a Dora Enriqueta ARRASCAETE de VUOTTO no le asiste derecho a percibir los adicionales previstos por Decreto N° 1.563/93 y N° 2.599/05 conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.-

ARTÍCULO 4. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico/Sector Orden del Día - Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-132440-09 la Resolución N° 853.515 del 23/11/2016.-

VISTO, el expediente Nº 21557-132440-09 correspondiente a PORTE GLORIA SUSANA en el cual se ha formulado cargo deudor, en razón de la detección de aportes personales y contribuciones patronales no efectuadas;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 796.120 del 20 de agosto de 2014, que fuera revocada en su parte pertinente por Resolución Nº 816.408 se declara legítimo el cargo deudor por aportes personales correspondiente al causante de autos por el monto de $ 199.310,98, conforme los términos del art. 2 de la Ley 13.191.

Que la Resolución que en su parte pertinente disponía la afectación del 20% de haber con destino a la cancelación de la deuda impuesta. De los actuados no se desprende que tal afectación se hubiere materializado.

Que a posteriori este IPS, toma conocimiento que ha acaecido el deceso de la Sra. Porte Gloria, el día 4 de diciembre de 2015.

Que seguidamente se advierte la existencia de extracciones de haberes ocurridas con posterioridad al fallecimiento de la Sra. Porte Gloria Susana, por un monto de $16.529,88 cuya autoría fuere desconocida. En el supuesto, deberá el área pertinente formular la respectiva denuncia penal.

Que lo real y concreto es que se produjo un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que existió un enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme arts. 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil).

Que de las actuaciones resulta, que tal resolución no fue notificada a la interesada en virtud de su fallecimiento.

Que revisado los actuados, habiendo tomado conocimiento este Organismo del fallecimiento de la beneficiaria, con posterioridad al distado del acto administrativo de imposición de deuda, y resultando que no se ha iniciado proceso sucesorio, corresponde en consecuencia revocar, a tenor de lo normado en el art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70, en

todos sus termino, la Resolución N° 796.120 del 20 de agosto de 2014, y en tal sentido dejar establecido que se deberá intimar a los derechohabientes, que en plazo perentorio de 10 días, proponer forma de pago de la deuda impuesta, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente. En el supuesto de no recepcionarse, propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Revocar el art. 3° de la Resolución N° 796.120 a tenor de lo normado en el artículo 114 del Decreto-Ley 7.647/70, atento los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Intimar a la derechohabiente, a que en el plazo perentorio de 10 días, formule propuesta de pago de la deuda reclamada, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente. La intimación deberá efectuarse mediante la publicación de edictos de conformidad con el art. 66 del Decreto-Ley 7.647/70.

ARTÍCULO 3°: En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo por el saldo pendiente de pago a fin de instar su recupero del acervo sucesorio.

ARTÍCULO 4°: Formular denuncia penal, a fin de determinar la autoría material de las extracciones indebidas efectuadas sobre el beneficio pensionario correspondiente a la Sra. PORTE Gloria Susana, por el monto de $16.529,88.

ARTÍCULO 5°: Registrar, cumplido, siga el trámite que por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento de Relatoría -Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-65634-95 la Resolución N° 860.581 del 16/11/2017.-

VISTO, el expediente N° 2918-65634-95 iniciado en vida por Mario GENTILE, en virtud de la existencia de cargo deudor a favor de este IPS en concepto de haberes percibidos indebidamente por el causante de autos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 391331 se otorga Jubilación por Edad Avanzada a Mario GENTILE, advirtiéndose con posterioridad que el mismo resultaba titular de otro beneficio en el orden nacional, el cual había sido otorgado en primera instancia;

Que advertida la incompatibilidad contemplada en el art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80, se dispone por Acta N° 2946 la revocación del acto de otorgamiento del beneficio provincial, se declara legítimo el cargo deudor impuesto y la aceptación de la propuesta de pago formulada por el Sr. GENTILE, mediante la afectación del 20% del haber mensual que percibía como beneficiario de ANSeS;

Que con posterioridad al dictado de dicho acto administrativo, no se registra actividad útil, tendiente al recupero de las sumas adeudadas;

Que de foja 83 se desprende que el 1° de octubre de 2012 acaece el deceso del Sr. Mario GENTILE;

Que del informe producido a foja 86 vlta., resulta que no se ha instado el proceso sucesorio del causante de autos;

Que ello así, y habiéndose notificado el acto de imposición de deuda (ver foja 81), desconociéndose la existencia de derechohabientes, corresponde proceder a la notificación e intimación de los mismos mediante publicación de edictos (conf. art. 66 del Decreto-Ley N° 9.650/80), a fin de que en el plazo de 20 días propongan forma de pago de la deuda impuesta, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente;

Que a foja 91 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que a foja 89 y 90 toma intervención Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha1 06/03/2017, según consta en el Acta N° 3351;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Intimar a los derecho-habientes de Mario GENTILE a que en el plazo perentorio de veinte (20) días presenten propuesta de pago del monto adeudado a este Instituto de Previsión Social.-

ARTÍCULO 2°. Establecer que en caso de transcurrir el plazo citado en el punto 1 del presente acto sin haberse efectuado propuesta de pago, se deberá arbitrar el trámite tendiente a la confección del pertinente Título Ejecutivo, el que deberá ser reclamado en el marco del proceso sucesorio a instarse, conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.-

ARTÍCULO 3°. Dar intervención oportunamente a la Comisión de Investigaciones Especiales (C.I.E.), a fin de evaluar la instrucción de sumario administrativo a los agentes intervinientes, en virtud de la irregular tramitación de las actuaciones, en la medida que las mismas sean pasibles de instar acciones disciplinarias.-

ARTÍCULO 3°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derechohabientes del causante de autos. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico/Sector Orden del Día - Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Celina Sandoval, Jefe Dpto. Técnico Administrativo – Instituto de Previsión Social.

C.C. 5.049 / may. 9 v. may. 15

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

Puerto La Plata, 25 de abril de 2017.

POR 5 DÍAS - VISTO: El Expediente 0000-000041/17-000 Publicidad Espacios Libres CGPL.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata en su art. 10 establece la obligación de publicar anualmente los espacios disponibles y también los espacios cuyos períodos de otorgamiento se encuentran próximos a vencer.

Que el art. 10 del reglamento dispone que la publicación anual de dichos predios se deberá efectuar en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días y en la página Web del Puerto La Plata.

Que se hace necesario intimar a los permisionarios cuyos permisos fueron otorgados por las autoridades Nacionales o Provinciales con renovación periódica para que den cumplimiento a lo establecido en el art. 10 de la Reglamentación vigente.

Que de conformidad con lo estatuido en el art. 26 inc. “a” y “d” del Estatuto aprobado por el Decreto N° 1.596/99, le confiere al Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata facultades suficientes para el dictado de la presente disposición.

Por todo ello,

EL PRESIDENTE, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Publicar en el Boletín Oficial y en la página Web del Puerto La Plata por el término de cinco (5) días de acuerdo al art. 10 del Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata aprobado en Reunión de Directorio del día 11 de diciembre de 2012 bajo Resolución 19/12, el llamado para promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar, los predios disponibles en sectores operativos y comerciales del Puerto La Plata aptos para actividades afines a la operativa portuaria y los espacios cuyo período se encuentren próximos a vencer. Asimismo intimar a los permisionarios cuyos permisos fueron otorgados por las autoridades Nacionales o Provinciales con renovación periódica para que den cumplimiento a lo establecido en el art. 10 de la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, notifíquese, cumplido, archívese.

José María Dodds
Presidente

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

Invita a los interesados a presentar propuestas tendientes a ocupar, de acuerdo a la normativa vigente, los siguientes predios disponibles ubicados en jurisdicción del Puerto La Plata: 18.236,53 m² - Zona de Uso Comercial Urbano Berisso: Avda. 60 e/ 145 148/149; 6.420 m² - Zona de Uso Comercial Industrial Berisso: Baradero e/ Hormigonera Platense y Senda de Cañerías YPF; 7.403,15 m² - Zona Comercial Industrial Berisso: Avda. del Petróleo – Lindero al Canal de Reunión Este; 8.277,50 m² Zona Operativa Sitio 18 y 19; 42.981 m² - Zona Uso Comercial Urbano Ensenada: Muro de Circunvalación y Zona de Talleres entre Calle Italia y Calle Canal de Reunión; 19,6 Hs. – Cabecera Río Santiago Oeste - Ensenada; 22 Hs. – Monte Santiago - Berisso.

A los mismos fines notifica, en los términos de los artículos 10 y 11 del reglamento de espacios portuarios del consorcio, los predios cuyo permiso o concesión se encuentran próximos a vencer: Calle Baradero y Génova (25 m²); Lote 5 Isla Santiago Este – Berisso (41.200 m²); Cañería desde Dock Central hacia Petroquímica sobre Canal Lateral Oeste (1.317,50 m²); Calle Cabecera frente Dique de Maniobras – Berisso (8.432,29 m²); Canal Lateral Este Cegado (7.800 m²) – Berisso.

Asimismo se intima a los siguientes permisionarios, cuyos permisos de uso fueron otorgados gratuitamente y con renovación tácita por administraciones anteriores, a que regularicen su permiso de ocupación dando cumplimiento a la normativa vigente. Universidad Tecnológica Nacional: Pare Lote 8 “A” y “B” s/ calle 60 y 124 (77.623,13 m²); YPF S.A. – Ampliación Playa de Estacionamiento: Lote 20 (50.080,80 m²); YPF S.A. - Lote 19 Fuera de Muros (16.048,20 m²); YPF S.A. - Playa de Acopio Carbón: Lote 22 (20.062,90 m²); YPF S.A. – Instalación Industriales: Lotes 21 y 21 bis fuera de muros (65.271,52 m²); YPF S.A. –Destilería Instalación Chimenea y Pasadera: Lote 16 c/ parte de 21 “A”, “B” y “C” (50.929,49 m²); Echalar Miguel: Lotes 89 y 90 Isla Santiago Este – Berisso (81.600 m²); Consejo Escolar: Escuela EGB N° 15 Sector Río Santiago – Calle G. Gaggino y Santa Fe (1.500 m²); Junta Parroquial y Acción Católica: Galpón Nº 10 - Río Santiago Este – Calle G. Gaggino e/ Santa Fe y Córdoba (200 m²); Obras Sanitarias de la Prov. de Buenos Aires: Calle Baradero y Canal de Desagüe – Berisso (94,20 m²).

Próximos a vencer con particularidades:

Anifled Construcciones – Circ. V. – Secc. E – Manz. 21Y – Fracc. I – Parc. 10 – Berisso (1.685 m²); Club de Futbol Infantil 12 de Septiembre – Circ. V – Secc. E – Maz. 21y – Parc. 4, 5 y 6 – Berisso (4.807,38 m²); Cooperativa de Trabajo Taller Naval – Margen Este del Gran Dock Central - Calle La Portada N° 4120 – Berisso (7.347,69 m²); YPF OPESSA – 122 y 60 Berisso (1.285,70 m²).

Finalmente se encuentra a disposición de cualquier interesado los predios disponibles en Isla Santiago Este (Paulino), debiendo ajustarse a la legislación vigente y presentar proyectos bajo la modalidad de eco turismo.

Por todo lo expuesto se elevan las presentes actuaciones para la toma de su conocimiento y demás fines que estime corresponder.

A todos los efectos deberán presentarse en la Gerencia de Asuntos Legales en el horario de 9 a 17.

C.C. 5.278 / may. 9 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Exaltación de la Cruz, mediante Decreto Municipal Nº 886/16, dispuso la inscripción registral a su nombre el inmueble, ubicado en la planta

urbana de Capilla del Señor, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Quinta 2, Parcela 61c, inscripción de Dominio Nº 11/1925 a nombre de Alfonso Calabró, en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, según plano de mensura características 31-09-95, y se cita a quienes se crean con derechos a formular oposición con acreditación de justo título.

La Municipalidad de Exaltación de la Cruz, mediante Decreto Municipal Nº 565/16, dispuso la inscripción registral a su nombre, el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción IV – Sección G – Manzana 3 – Parcela 1a, ubicado en la localidad de Parada Robles y según plano características 31-36-2016, inscripción de dominio Fº 279/1949 a nombre de RENATO GEBENNINI/JOSÉ GEBENNINI, en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, y se cita a quienes se crean con derechos a formular oposición con acreditación de justo título. María Luz Bozzani, Intendente Interino.

C.C. 5.280 / may. 10 v. may. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Lincoln

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Lincoln, según Resolución Nº 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. “e”, “f”, “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Rivadavia 1229, de Lincoln, en el horario de 15 a 18.

1- Expediente: 2147-060-1-11/2015.- Partido: LINCOLN. Nomenclatura Catastral: Circ. XIV, Secc. B, Mza. 9-d, Parc. 2. Titular: Juan Felipe, José, Santiago, María Ageda y Honorato GARCIA Y ASCUE. Nomenclatura Catastral: Circ. XIV, Secc. B, Mza. 9-d, Parc. 3. Titular: Omar Pedro BATTISTELLI y Alicia Esther PACHAME.- Nomenclatura Catastral: Circ. XIV, Secc. B, Mza. 9-d, Parc. 4. Titular: Lucia Rosa AIRES y Agustín Manuel BESADA.- Beneficiarios: Antonio Alfredo MONTENEGRO e Hilda Margarita CASTRO.-

2- Expediente: 2147-060-1-6/2016.- Partido: LINCOLN. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. A, Mza. 27, Parc. 2-a. Titular: Hugo Luis, Elva Marta, Irma Paula, Armando José, Berta Estefania y Gastón Enrique MASSE Y CONTE.- Beneficiario: Florinda SACLIER.-

3- Expediente: 2147-060-1-9/2016.- Partido: LINCOLN. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 218, Parc. 16-a. Titular: José Antonio OLLE.- Beneficiario: Luis HOPUA.-

4- Expediente: 2147-060-1-12/2016.- Partido: LINCOLN. Nomenclatura Catastral: Circ. X, Secc. A, Mza. 7, Parc. 1. Titular: Casilda María, María Isabel, María Elena, Luis Bautista BACCI ó BACCI Y ANGELINI.- Angélica Ester CAPPA ó CAPPA Y BACCI.- Carlos Horacio, Bautista Luis GIANNASI ó GIANNASI Y BACCI.- Pedro Luis BACCI ó BACCI Y ANGELINI.- Beneficiario: María Fernanda IRIGARAY.-

5- Expediente: 2147-060-1-2/2017.- Partido: LINCOLN. Nomenclatura Catastral: Circ. X, Secc. A, Mza. 36, Parc. 6. Titular: Adolfo JANCILEVICH.- Beneficiario: Laura Elena SOSA.-

6- Expediente: 2147-060-1-18/2014.- Partido: LINCOLN. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Mza. 655-e, Parc. 15. Titular: Ramón SEVILLANO.- Beneficiarios: Víctor Ignacio CHAPERON y Nazarena Argentina SOLER.

Lidia Rossi, Notaria.

C.C. 5.329 / may. 11 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

AGRUPACIÓN MUNICIPAL “PRIMERO CAMPANA”, del Distrito homónimo.

AGRUPACIÓN MUNICPAL “ALTERNATIVA MAIPUENSE-ALMA”, del Distrito Maipú.

AGRUPACIÓN MUNICIPAL “25 DE MAYO MERCEDES”, del Distrito de Mercedes.

AGRUPACIÓN MUNICIPAL “ACCIÓN POR BAHÍA BLANCA Y LA REGIÓN”, del distrito homónimo.

AGRUPACIÓN MUNICIPAL “UNIÓN DEL PUEBLO DE MORENO”, del distrito homónimo.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92). Dra. María Cecilia Bustos, Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 5.335 / may. 11 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

POR 2 DÍAS - Registro de Mayores Contribuyentes. En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo III de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, por medio de la Secretaría de Gobierno, procédase a partir del 1° de mayo de 2017, por el término de 15 días corridos, a la apertura de dicho registro, en el que podrán inscribirse los interesados. Dirigirse a la Secretaría de Gobierno, Palacio Municipal, Avda. Sarmiento N° 39, de lunes a viernes, dentro del horario de 8:00 a 14:00. Dr. Alejandro Marcelo Magnetti, Secretario de Gobierno de la Municipalidad de San Vicente.

C.C. 5.316 / may. 11 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora DIANA MARTHA CUERVO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 23 de marzo de 2017, en el Expediente Nº 3-069.0-2015 de la Municipalidad de Luján estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 23 de marzo de 2017, ... Resuelve: Artículo Octavo: Desaprobar el faltante de fondos tratados en el Considerando Sexto inciso 3) y en base a lo allí expuesto, formular cargo de $ 1.803,68, por el que responderán el en solidaridad con la... y la agente municipal Diana Martha Cuervo (Artículo 16 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10.869 y sus modificatorias). Según jurisprudencia del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en fallo-Municipalidad de Nueve de Julio, ejercicio 1989, Acuerdo del 20/05/92. Artículo Decimoquinto: Notificar a …y Diana Martha Cuervo, de las sanciones que particularmente se le imponen a cada uno de ellos por el Articulo Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo y fijarles plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales Nº 1.865/4 (multas–pesos) y/o Nº 108/9 (cargos–pesos), ambas a la orden del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado. Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas 10.869 y sus modificatorias).

Artículo Vigésimo: Rubricar… Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 19 de abril de 2017.

C.C. 5.352 / may. 11 v. may. 17

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor RICARDO CARMELO GÓMEZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 23 de marzo de 2017, en el Expediente Nº 4-078.0-2015 de la Municipalidad de Moreno estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 23 de marzo de 2017, ... Resuelve: Artículo Quinto: Por los fundamentos expuestos en el considerando undécimo, aplicar una amonestación al…, al Secretario Privado Ricardo Carmelo Gómez,… (Artículo 16 inciso 2) de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias). Artículo Undécimo: Declarar que los Sres.… Ricardo Carmelo Gómez,… y…, alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Quinto: Notificar a los Sres.… Ricardo Carmelo Gómez, de lo dispuesto en el artículo quinto. Artículo Décimo Octavo: Notificar a los Sres.…, Ricardo Carmelo Gómez,…, de la reserva dispuesta por los artículos décimo y undécimo. Artículo Vigésimo Sexto: Rubricar… Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 5.353 / may. 11 v. may. 17

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JULIÁN MARIO MONTESSANO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 06 de febrero de 2017, en el Expediente Nº 3-034.0-2015, Municipalidad de Escobar – ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 06 de febrero de 2017. Resuelve… Artículo Quinto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas sobre la materia tratada en el Considerando Cuarto y disponer que la División Relatora, tome nota para informar en su próximo estudio. Artículo Sexto: Declarar que…, Julián Mario Montessano,.. Quienes resultan alcanzados por las reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Octavo: Notificar a…Julián Mario Montessano,.. de la reserva dispuesta por el Artículo Quinto. Artículo undécimo: rubricar… firmado: doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (vocales); ante mí: Ricardo Cesar Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 5.354 / may. 11 v. may. 17

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 “in fine” de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GABRIEL ESTEBAN BALLARINO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nº 4-049.0-2009 relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de General Pueyrredón por el Ejercicio 2009.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández y Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 26 de abril de 2017. Ricardo César Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 5.355 / may. 11 v. may. 17

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Cámara de Garantías en lo Penal examen del día 6 de septiembre de 2016.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal examen del día 6 de septiembre de 2016, que mantuvieron la calidad de tales (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

N° POS	APELLIDOS Y NOMBRES
003382	ALLIAUD, ALEJANDRA MERCEDES
003030	BENAVIDES, JUAN ALBERTO
001347	BERDICHEVSKY, ADRIAN FERNANDO
001279	CAÑON, FABIAN GUSTAVO
002438	CHIRINOS, JAVIER BERNABE
000244	DESIATA, CECILIA LAURA
003305	FERRARIO, MARIO ALBERTO
004067	FERRERAS, ANTONIO ALBERTO
002511	FUNES, ROQUE GUILLERMO
005185	GABIAN, LUIS MIGUEL
002286	GRAMMATICO MAZZARI, MARIANO JOSE
004423	GRIMALDI, NESTOR ADRIAN
004632	INSUA, PABLO ANTONIO
002748	JULIANO, ERNESTO CARLOS FRANCISCO
004484	LEGUIZAMON, PABLO JOSE
001760	MARCOS, OSCAR RODOLFO
003695	MARTINEZ, CAROLINA ROSA
000381	MAYKO, DIANA PAULA
004118	MERCADER, FEDERICO MARTIN
002655	MEYER, ROSANA VALERIA
002283	MILLAN, GABRIELA
002232	MORO, LIDIA FABIANA
003597	MOYA PANISELLO, JORGE FRANKLIN
001659	NATIELLO, MARIA FABIANA
002341	OLIVERA ZAPIOLA, DIEGO
003851	PEREZ UGIDOS, MARIA DOLORES
004704	PORTO, MARIANO ANDRES
000360	RAFANIELLO, GUILLERMO ANGEL
000469	RAMOS, ELBIO RAUL
004485	RECALDE, MARIO JAVIER
004069	SCHIAVO, NICOLAS
004650	SMUD, MARIA EUGENIA
003289	SOGIO, MARIANA TERESA

Dr. Osvaldo F. Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 5.407

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 5 DEL PARTIDO DE LA MATANZA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 5 del Partido de La Matanza, con domicilio en calle Entre Ríos N° 3208, de la Localidad de San Justo y Partido de La Matanza, de martes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

1-2147-70-5-33/16. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección C; Manzana 68; Parcela 28. Calle Juan Pablo 1, N° 462 de Villa Madero. Tit. Dom.: Sualdias de Toledo, Alejandra Zulema.

Lic. Mariano Seco, Director de Titularización de Inmuebles.

C.C. 5.421 / may. 12 v. may. 16

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - A los efectos de llevar a conocimiento que reiteradamente se ha procedido a notificar diversos actos administrativos en los términos del Art. 65 de la L.P.A. con resultado infructuoso.

A fin de posibilitar la continuidad de la tramitación de las actuaciones y estimando que corresponde dar certeza a dicho anoticiamiento de acuerdo a lo normado por el Art. 66 de la L.P.A., elevo la presente publicación en el Boletín Oficial, a tenor del listado q a continuación se detalla.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DESTINATARIO
		TRANSFER LINE S.A.
2417-2111/16	18/17	

EXPEDIENTE	INHIBICIÓN	DESTINATARIO
2417-6415/08	INHIBICIÓN	TRANSPORTES VILLA BALLESTER S.A.C.I.
22104-2122/14	INHIBICIÓN	TRANSPORTES EL ONDA S.A.

Dr. Marcelo M. Altamirano, Director de Permisos del Transporte Automotor.

C.C. 5.415 / may. 12 v. may. 18

REXAM ARGENTINA S.A.

POR 5 DÍAS - Por Asamblea Extraordinaria del 06/07/2016 se modificó la denominación de la sociedad por BALL ENVASES DE ALUMINIO S.A., reformándose el artículo primero del estatuto el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Con la denominación de Ball Envases de Aluminio S.A., continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de Reynolds Latas de Aluminio Argentina S.A., que luego cambiara su denominación por Latasa Argentina S.A. y posteriormente por Rexam Argentina S.A., la cual tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra especie de representación, dentro o fuera del país." Firma: Gonzalo A. Gándara, autorizado por Asamblea Extraordinaria del 6/07/2016. Gonzalo A. Gándara, Abogado.

LZ. 46.446 / may. 12 v. may. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3
Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - El encargado del RNRD Nº 3 de Partido de Lomas de Zamora, según Res. Nº 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6°, incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada en Liniers 211, Temperley, en el horario de 14 a 16.

Expte 2147-63-3-125/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 81 - Pc 31 -Titular: MIGUEZ, Pedro - Beneficiario: ORTEGA, Oscar Julio y LOPEZ, María Porfiria.-

Expte 2147-63-3-188/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 63 - Pc 8 -Titular: REY, Amaranto - Beneficiario: MARECOS VERA, Eustaquio.-

Expte 2147-63-3-305/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec B - Mz 19 - Pc 23 -Titular: PEREYRA, Leopoldo - Beneficiario: DE LOS SANTOS, Mercedes Isabel.

Expte 2147-63-3-131/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XII - Sec B - Mz 117 - Pc 21 -Titular: DI PERSICO Donato - Beneficiario: ZALAZAR Liboria Cirila.-

Expte 2147-63-3-143/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ: XIII - Sec A - Mz 81 - Pc 16 -Titular: Pedro y Antonio FIORITO e Hijos RESPONSABILIDAD LIMITADA - Beneficiario: ROMERO Mónica Liliana.-

Expte 2147-63-3-272/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec D - Mz 49 - Pc 19 -Titular: MEDINA SALAS Eugenia y MEDINA Zenón - Beneficiario: RAMIREZ María Ester.-

Expte 2147-63-3-54/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec F - Mz 18 - Pc 27 -Titular: AQUILINO C. Colombo, CASULLO Vicente y Pedro L, BARLARO José y COLOMBO Josué. - Beneficiario: DIAZ María Cristina y PALAZZO, Víctor Salvador.-

Expte 2147-63-3-53/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec F - Mz 22 - Pc 22 -Titular: AQUILINO C. Colombo, CASULLO Vicente y Pedro L, BARLARO José y COLOMBO Josué. - Beneficiario: MORGANTI, Cristina del Carmen y FEAL Rubén Roberto.-

Expte 2147-63-3-99/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XII - Sec C - Mz 96 - Pc 20 -Titular: FALCZUK, José; GARTENSTEIN, Moisés Mendel: LOPEZ SALAS, Eloy; y FRAILE, Higinio.- Beneficiario: SOSA, Carlos y SUAREZ, Francisca.-

Expte 2147-63-3-141/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XII - Sec D - Mz 74 - Pc 47 -Titular: PATIÑO SANTANDER, Pedro Regalado.- Beneficiario: CORREA, Celia.-

Expte 2147-63-3-118/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec A - Mz 89 - Pc 19 -Titular: AGUILAR, Beatriz.- Beneficiario: Sandra Liliana AGUIRRE.-

Expte 2147-63-3-137/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec A - Mz 85 - Pc 22 -Titular: IZETTA Y DELFINO, Juan José; Alfredo, María Aida; María Irena y Ernesto Norberto y GUANZIROLI, Oscar Carlos Juan.- Beneficiario: RODRIGUEZ, Pastor Leandro.-

Expte 2147-63-3-151/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XII - Sec C - Mz 44 - Pc 5 -Titular: MUZIO, Luis José; PEREZ GRANERO, José Antonio; GARGIULO, Francisco; BLANCO LOREA, Mercedes Amalia.- Beneficiario: OJEDA, Justo Máximo y CASTILLO, Estela Yolanda.-

Expte 2147-63-3-107/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec A - Mz 3 - Pc 29 -Titular: COSENTINO Y DE FILPO, Martin Bernabé - Beneficiario: AGUILERA GONZALEZ, Diego Esteban y GONZALEZ, Marta Beatriz.-

Expte 2147-63-3-74/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ X - Sec A - Mz 173 - Pc 18 -Titular: GARNOCAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA.- Beneficiario: REY, Sara Esther.-

Expte 2147-63-3-87/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec E - Mz 26 - Pc 9 A -Titular: RIGENERATO, Salvador.- Beneficiario: CORDOBA, Vicente Néstor y FERNANDEZ, Elvira Rosario.-

Expte 2147-63-3-208/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XII - Sec B - Mz 79 - Pc 8 -Titular: CENTURION, Andrés.- Beneficiario: CENTURION, Alicia Beatriz.-

Expte 2147-63-3-212/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec B - Mz 36 - Pc 14 -Titular: PEREYRA, Jesús Ramón.- Beneficiario: ALEGRE, Mercedes.-

Expte 2147-63-3-231/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ VIII - Sec A - Mz 5 - Pc 2 D – Subpc 3 -Titular: RODRIGUEZ, Libertad.- Beneficiario: FUNES, Pedro Luis Alberto.-

Expte 2147-63-3-286/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec B - Mz 73 - Pc 4 -Titular: BRAVO de ORMAZABAL, María.- Beneficiario: MONTENEGRO, Yesica Paola y Karina Gisela.-

Expte 2147-63-3-301/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec C - Mz 35 - Pc 21 -Titular: MASTAI Y PAGANI, Leonardo Antonio; ARNEJO, María Carmen; MASTAI Y VELASCO, Ricardo José; VELASCO O VELASCO SERRANO, Carmen.- Beneficiario: CANCELO, Jonatan Aníbal y Bárbara Vanesa.-

Expte 2147-63-3-304/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ V - Sec B - Mz 164 - Pc 12 -Titular: RUD, Mauricio y SOMBRA DE RUD, Juana.- Beneficiario: MEISNER, María Elena.-

Expte 2147-63-3-185/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec B - Mz 149 - Pc 4 -Titular: LAS CASUARINAS SRL.- Beneficiario: FLORES, María.-

Expte 2147-63-3-9/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ X - Sec D - Mz 217 - Pc 3 - Titular: FUSTE, Alberto Bernardino y LIENDO, Ignacio.- Beneficiario: AGUIRRE, Mirta Mirian.-

Expte 2147-63-3-114/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ V - Sec B - Mz 33 - Pc 17A - Titular: BASIGLIO Y VIGGIANI Luis Ángel, María; BASIGLIO Y VALLONE Ángel Aldo y VALLONE DE BASIGLIO Lucia.- Beneficiario: GARCIA Matías Federico y GARCIA Lucas Oscar.-

Expte 2147-63-3-164/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec B - Mz 92 - Pc 11 a -Titular: LOPEZ SALAS, Eloy; IBAÑEZ, Mariano; MEDIA ó MENDIA Pedro; VILLARREAL GUERRERO, Manuel.- Beneficiario: PAEZ, Irma y CHAPARRO, Domingo Alfredo.-

Expte 2147-63-3-148/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ IX - Sec B - Mz 126 - Pc 3 -Titular: ZAMBANO Y BOVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Beneficiario: LASTRA, Carlos Alberto.-

Expte 2147-63-3-2/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec D - Mz 82 - Pc 7 - Titular: CIERI, Salvador Pedro Pablo - Beneficiario: Isabel BLANCO y Juan Alberto GIL.-

Expte 2147-63-3-101/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec A - Mz 91 - Pc 28 C -Titular: MACCARONE, Agapito Domingo - Beneficiario: José Aniceto CARDOZO, Mabel Angélica ZALAZAR.-

Expte 2147-63-3-91/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec A - Mz 66 - Pc 9 -Titular: ROLIN, Virginio - Beneficiario: CASTIÑEIRAS, Alicia Elvira y BALADO, Daniel Alejandro.-

Expte 2147-63-3-68/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 16 - Pc 11 -Titular: FERNANDEZ RODRIGUEZ, Valentín - Beneficiario: ZACARIAZ, Juana y OJEDA, Eusebio.-

Expte 2147-63-3-174/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec B - Mz 26 - Pc 23 -Titular: GILARDINO, José Fausto - Beneficiario: GAMARRA ARAUJO, Alcibíades Lejis y BAEZ, Arminda.-

Expte 2147-63-3-186/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec A - Mz 44 - Pc 16 -Titular: TORRES, Juan José - Beneficiario: FLORES CAMPOS, Lidia.-

Expte 2147-63-3-42/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ X - Sec A - Mz 124 - Pc 1 - Titular: GIMENEZ, Romualdo Oldemar - Beneficiario: CASTILLO, Edmundo Ángel y NUÑEZ MEDINA, Ramona.-

Expte 2147-63-3-163/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec A - Mz 174 - Pc 25 -Titular: VILLAS UNIDAS SRL, LOS ALERCES SAClyF y Pedro y Antonio Fiorito e Hijos Responsabilidad Limitada - Beneficiario: RIOS José Orlando y Marcelo Fabián.-

Expte 2147-63-3-47/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec C - Mz 27 - Pc 6C -Titular: INNOSA, José - Beneficiario: PAPANIA, Pascual.

Ramiro Cortes, Notario.

C.C. 4.985 / may. 12 v. may. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS – Citación. El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD Nº1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la Ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1.- Expediente: 2147-007-1-281/2015 – Beneficiario: RODRIGUEZ MARTA MABEL – Domicilio: Agustín de Arrieta nº 4750 – Nomenclatura Catastral: 007-II-B-131q-14 – Titular de dominio: GALASSI RAUL.-

2.- Expediente: 2147-007-1-281/2015 – Beneficiario: RODRIGUEZ MARTA MABEL – Domicilio: Agustín de Arrieta nº 4750 – Nomenclatura Catastral: 007-II-B-131q-15 – Titular de dominio: GALASSI RAUL.-

3.- Expediente: 2147-007-1-373/2016 – Beneficiario: GONZALEZ LUIS ALBERTO – Domicilio: Brickman nº 333 – Nomenclatura Catastral: 007-I-E-430-3 – Titular de dominio: ZWEEDYK JUAN HECTOR – LOPEZ ELSA AURORA.-

4.- Expediente: 2147-007-1-229/2016 – Beneficiario: PEÑA FERNANDEZ CLAUDIO ADRIAN – Domicilio: Caseros nº 3248 – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-307q-24 – Titular de dominio: SOCIEDAD CANTARELLI HERMANOS.-

5.- Expediente: 2147-007-1-4822/2009 – Beneficiario: ROCHA MARIO ALBERTO – Domicilio: Harrignton Nº 2822 – Nomenclatura Catastral: 007-II-C-236at-2a – Titular de dominio: BAUEN CONSTRUCCIONES de MARIA LORENA VASCONCELLO SRL.-

6.- Expediente: 2147-007-1-16/2017 – Beneficiario: VOGEL JORGE DANIEL Y OTRA – Domicilio: Rio Atuel Nº 1050 – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-338-338z-5 – Titular de dominio: MARTOCCI ANGEL CARLOS; MARTOCCI JUAN SEVERO CARMELO; MARTOCCI LUIS MANUEL; CRIVARO ANGEL DIONISIO.-

7.- Expediente: 2147-007-1-17/2017 – Beneficiario: MENNA MARCELO RODOLFO Y OTRA – Domicilio: Rio Atuel Nº 1050 – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-338-338z-5 – Titular de dominio: MARTOCCI ANGEL CARLOS; MARTOCCI JUAN SEVERO CARMELO; MARTOCCI LUIS MANUEL; CRIVARO ANGEL DIONISIO.-

8.- Expediente: 2147-007-1-353/2016– Beneficiario: SURKIN BEATRIZ REGINA – Domicilio: Láinez Nº 2132 – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-282ad-16 – Titular de dominio: SCHREGINGER JULIO; DICEK ABRAHAM.-

9.- Expediente: 2147-007-1-314/2016 – Beneficiario: PAYERO JUAN ALBERTO – Domicilio: 28 de Septiembre Nº 270 – Nomenclatura Catastral: 007-XIII-L-39-23 – Titular de dominio: SANCHEZ MIGUEL ALFREDO.-

10.- Expediente: 2147-007-1-8/2017 – Beneficiario: CALCINARI RUBEN DARIO y HERNANDEZ MARIA CATALINA – Domicilio: Leumann Nº 1116 – Nomenclatura Catastral: 007-II-B-189b-27 – Titular de dominio: HERNANDEZ JUAN y de VICENTE de CASAJUANA MARIA SARA.-

11.- Expediente: 2147-111-1-2/2017 – Beneficiario: IBARRA VILLCA CACIANO – Domicilio: calle 42 Nº 470 – Nomenclatura Catastral: 111-XIV-A-8-2 – Titular de dominio: KUSACK ARMANDO ANIBAL.-

12.- Expediente: 2147-111-1-80/2015 – Beneficiario: MARTINEZ TORRES EQUICIO – Domicilio: calle 9 e/8 y 10 – Nomenclatura Catastral: 111-XIV-D-23-15 – Titular de dominio: ALVAREZ Y ORDOÑEZ JOSEFA; ALVAREZ Y ORDOÑEZ JOSE MARIA y ALVAREZ Y ORDOÑEZ ANGEL.-

13.- Expediente: 2147-111-1-4/2012 – Beneficiario: CARDOZO PERALES MARGARITA – Domicilio: calle 13y 16 – Nomenclatura Catastral: 111-XIV-D-42-9 – Titular de dominio: ALVAREZ Y ORDOÑEZ JOSEFA; ALVAREZ Y ORDOÑEZ JOSE MARIA y ALVAREZ Y ORDOÑEZ ANGEL.-

14.- Expediente: 2147-111-1-46/2011 – Beneficiario: CORINTI MARIA CECILIA y SANDOVAL RUBEN BELISARIO – Domicilio: calle 9 e/8 y 10 – Nomenclatura Catastral: 111-XIV-D-23-16 – Titular de dominio: ALVAREZ Y ORDOÑEZ JOSEFA; ALVAREZ Y ORDOÑEZ JOSE MARIA y ALVAREZ Y ORDOÑEZ ANGEL.-

15.- Expediente: 2147-111-1-1/2017 – Beneficiario: CONCETTI JOSE EUGENIO – Domicilio: Rivadavia Nº 74 – Nomenclatura Catastral: 111-I-A-35-9 – Titular de dominio: TARGA OSVALDO LUIS; TARGA VICTOR AGUSTIN; TARGA NESTOR OMAR; TARGA RODOLFO MARIO y TARGA IRMA ESTHER.-

16.- Expediente: 2147-007-1-4845/2009 – Beneficiario: ZAN PABLO ALBERTO - Domicilio Harrignton Nº 2972 – Nomenclatura Catastral: 007-II-C-236ar-1 – Titular de dominio: BAUEN CONSTRUCCIONES de MARIA LORENA VASCONCELLO S.R.L.-

17.- Expediente: 2147-007-1-20/2017 – Beneficiario: LENCINAS RAUL LORENZO - Domicilio Güiraldes Nº 2343 – Nomenclatura Catastral: 007-II-C-246e-18 – Titular de dominio: MACTAGGART JUAN; CANTARELLI NEFTER WALTER; PALONI GUILLERMO FORTUNATO.-

18.- Expediente: 2147-007-1-146/2014 – Beneficiario: HUMAN MIRTA - Domicilio D'Angelis Nº 59 – Nomenclatura Catastral: 007-II-C-221b-19 – Titular de dominio: DIEGO JOSE ANIBAL.-

19.- Expediente: 2147-111-1-22/2012 – Beneficiario: LEGUIZAMON Orfilio Abel - Domicilio calle 12 s/n e/101 y 105 – Nomenclatura Catastral: 111-XIV-H-QTA.8-3 – Titular de dominio DUMRAUF CARLOS ALBERTO.-

20.- Expediente: 2147-111-1-56/2015 – Beneficiario: LEGUIZAMON Martin Andrés - Domicilio calle 12 s/n e/101 y 105 – Nomenclatura Catastral: 111-XIV-H-QTA.8-3 – Titular de dominio DUMRAUF CARLOS ALBERTO.-

21.- Expediente: 2147-111-1-57/2015 – Beneficiario: ORDOÑEZ Carmen - Domicilio calle 12 s/n e/101 y 105 – Nomenclatura Catastral: 111-XIV-H-QTA.8-3 – Titular de dominio DUMRAUF CARLOS ALBERTO.-

22.- Expediente: 2147-007-1-396/2016 – Beneficiario: COCCIARINI DANIEL GUSTAVO - Domicilio Humboldt Nº 1882 – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-287d-16 – Titular de dominio: IRAIZOZ JOSE y GARCIA PILAR.-

23.- Expediente: 2147-007-1-3915/2002 – Beneficiario: CHURRARIN MARIA MARCELINA - Domicilio Juan B. Justo Nº 2964 – Nomenclatura Catastral: 007-III-B-114-12 – Titular de dominio: LOPEZ CABANILLAS TOMAS.-

24.- Expediente: 2147-007-1-4841/2009 – Beneficiario: BURGOS VERONICA NATALIA – Domicilio F.GONZALEZ Nº 1024 – Nomenclatura Catastral: 007-II-C-236p-16 – Titular de dominio: COOPERATIVA MARA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA.-

25.- Expediente: 2147-007-1-4852/2009 – Beneficiario: SOLAR ABELLO INGRID YESENIA – Domicilio F.GONZALEZ Nº 1020 – Nomenclatura Catastral: 007-II-C-236p-16 – Titular de dominio: COOPERATIVA MARA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA.-

26.- Expediente: 2147-007-1-4849/2009 – Beneficiario: WEIGWL ANA BEATRIZ – Domicilio HARRINGTON Nº 2790 – Nomenclatura Catastral: 007-II-C-236au-1a – Titular de dominio BAUEN CONSTRUCCIONES de María Lorena VASCONCELLO S.R.L.-

27.- Expediente: 2147-007-1-4831/2009 – Beneficiario: TORRES NESTOR DARIO – Domicilio GUIRALDES Nº 1168 – Nomenclatura Catastral: 007-II-C-236as-9 – Titular de dominio: BAUEN CONSTRUCCIONES de María Lorena VASCONCELLO S.R.L.-

28.- Expediente: 2147-007-1-4847/2009 – Beneficiario: CORNEJO VICTOR MIGUEL – Domicilio GUIRALDES Nº 1150 – Nomenclatura Catastral: 007-II-C-236as-9 – Titular de dominio: BAUEN CONSTRUCCIONES de María Lorena VASCONCELLO S.R.L.-

29.- Expediente: 2147-007-1-4828/2009 – Beneficiario: GONZALEZ ANGELA BEATRIZ – Domicilio GUIRALDES Nº 1180 – Nomenclatura Catastral: 007-II-C-236as-9 – Titular de dominio: BAUEN CONSTRUCCIONES de María Lorena VASCONCELLO S.R.L.-

30.- Expediente: 2147-007-1-4829/2009 – Beneficiario: SALAS MARIA CRISTINA – Domicilio GUIRALDES Nº 1166 – Nomenclatura Catastral: 007-II-C-236as-9 – Titular de dominio: BAUEN CONSTRUCCIONES de María Lorena VASCONCELLO S.R.L.-

31.- Expediente: 2147-007-1-279/2011 – Beneficiario: ESPINOZA SILVINA ANDREA – Domicilio BELGICA Nº 2790 – Nomenclatura Catastral: 007-II-C-236p-1a – Titular de dominio: COOPERATIVA MARA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA.-

32.- Expediente: 2147-111-1-3/2017 – Beneficiario: OJEDA GLORIA – Domicilio CALLE 6 Nº 231 – Nomenclatura Catastral: 111-XIV-C-183-10 – Titular de dominio: PEREZ ANGEL.-

33.- Expediente: 2147-007-1-2017 – Beneficiario: SEPULVEDA SOTO NORA ALIDA – Domicilio Jujuy Nº 510 – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-331q-10 – Titular de dominio: LEGORBURU JUAN BAUTISTA.-

34.- Expediente: 2147-007-1-364/2016 – Beneficiario: TOMASSETTI OSVALDO ADRIAN – Domicilio CATAMARCA Nº 464 – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-331-331n-4 – Titular de dominio: DI PIETRO JOSE.-

35.- Expediente: 2147-007-1-234/2016 – Beneficiario: GENOVESIO LUIS ALBERTO – Domicilio ISLAS MALVINAS Nº 2059 – Nomenclatura Catastral: 007-II-C-326-326BT-12-UF2 – Titular de dominio: COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 7 DE SETIEMBRE LIMITADA.-

36.- Expediente: 2147-007-1-191/2011 – Beneficiario: BIZAMA RUDOLF ALFREDO – Domicilio JUNCAL Nº 282 – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-312-312v-1b – Titular de dominio: CALANDRELLI ALCIDES, SAINTOT CENERY ARMANDO, IGLESIA CATOLICA ARZOBISPADO DE BAHIA BLANCA.-

37.- Expediente: 2147-007-1-191/2011 – Beneficiario: BIZAMA RUDOLF ALFREDO – Domicilio JUNCAL Nº 282 – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-312-312v-25a – Titular de dominio: ACOSTA PEREIRA CARLOS ROBERTO, VARELA RICARDO MANUEL.-

38.- Expediente: 2147-113-1-370/2015 – Beneficiario: MESSINA MIGUEL ANGEL – Domicilio Moreno Nº 152 – Nomenclatura Catastral: 113-VI-K-146-26 – Titular de dominio: BECCACESE ITALO JOSE y RIBICHINI AMILCAR.-

39.- Expediente: 2147-113-1-370/2015 – Beneficiario: MESSINA MIGUEL ANGEL – Domicilio Moreno Nº 152 – Nomenclatura Catastral: 113-VI-K-146-25 – Titular de dominio: PALMAR MAR DEL PLATA S.A.I.C.C. Y F.-

40.- Expediente: 2147-007-1-6/2016 – Beneficiario: LAMIQUE ALICIA LIBERTAD – Domicilio Baigorria Nº 3715 – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-292-292g-2 – Titular de dominio: RANGUILEO INES OFELIA.-

41.- Expediente: 2147-007-1-212/2016 - Beneficiario: FIGUEROA DANIEL OSCAR Y OTRA - Domicilio: VIEYTES 3335 - Nomenclatura Catastral: 007-II–C–223p-17 - Titulares de Dominio LELLI o LELLI Y GAUCCI ENRIQUE; AMADEO; HUMBERTO; ADOLFO BENITO y MARINO.-

42.- Expediente: 2147-007-1-391/2016 –- Beneficiario: GUERRERO JESUS VICENTE.- Domicilio: PILCANIYEN Nº 871 DUPLEX 45 – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-301-301k-1-25 Titular: VIVIENDAS 27 DE JUNIO II SOC.CIVIL.-

43.- Expediente: 2147-007-1-397/2016 – Beneficiario: VEGA OSCAR INDALECIO Y OTRA - Domicilio BALBOA Nº 3591.- Nomenclatura Catastral: 007-II-D-301-301k-1-16 - Titular: VIVIENDAS 27 DE JUNIO II SOC.CIVIL.-

María Verónica Scoccia, Escribana.

C.C. 5.051 / may. 12 v. may. 16

Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1
Departamento Judicial Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Tribunal del Trabajo Número 1 de Bahía Blanca, hace saber que con fecha 5 de junio de 2017, se procederá a la destrucción y posterior donación del material resultante, de los expedientes laborales terminados y paralizados con una antigüedad superior a los diez años a la fecha, cuya lista puede ser consultada por los interesados en la Mesa de Entradas del mismo Tribunal y a los efectos allí previstos (arts. 119 y 120 de la Acordada 3.397). Bahía Blanca, 10 de abril de 2017. Jorgelina Romero, Secretaria.

C.C. 4.976 / may. 12 v. may. 16

MAI S.A. – IMA MAI S.A.

POR 3 DÍAS - Escisión – Fusión. A los fines dispuestos en los artículos 83 y 88, inciso l) de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la escisión - fusión celebrada entre Mai S.A. e Ima Mai S.A. (antes denominada Maiprint MDP S.A.) 1) Datos sociales: Mai S.A., con sede social en Gaboto 8261, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial Mar del Plata con fecha 07/12/1976, al folio 70 bajo el Nº 137 del Libro 1º de Sociedades Anónimas; actualmente inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de esta Provincia en la Matrícula 4.325, Legajo 15.418; e Ima Mai S.A., con sede social en Solís 8250, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 25/11/2016, Legajo 228.178, Matrícula 131.364. 2) Compromiso previo de escisión-fusión: suscripto el 31.03.2017 y aprobado por asambleas generales extraordinarias unánimes de accionistas de Mai S.A. y de Ima Mai S.A. el 31.03.2017. 3) Escisión - fusión: Mai S.A. escinde parte de su patrimonio que es absorbido por Ima Mai S.A. 4) Valuación del activo y el pasivo de Mai S.A. según balance especial de escisión al 3.01.2017: $ 23.717.799,48 y $ 50.901.309,22, respectivamente. 5) Valuación del activo y el pasivo de IMA MAI S.A. según balance especial al 3.01.2017: $100.000 y $0, respectivamente. 6) Valuación del activo y el pasivo escindido y destinado a ser absorbido por Ima Mai S.A al 3.01.2017: $78.781.160,58 y $14.098.272,26 respectivamente. 7) Mai S.A.: (i) reduce su capital social en la suma de $ 532.980 o sea de $ 600.000 a $ 67.020; (ii) posteriormente aumenta su capital en la suma de $ 32.980, es decir de $ 67.020 a $100.000, y (iii) modifica concordantemente el artículo 4 de su estatuto social. 8) Ima Mai S.A.: (i) aumenta su capital social en la suma de $ 533.000, es decir de 100.000 a $ 633.000, y (ii) modifica concordantemente el artículo 4 del estatuto social. Reclamos de ley: Avenida Independencia 1426, Mar del Plata, de lunes a viernes, de 11:00 a 17:00 horas. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Ima Mai S.A. de fecha 31.3.2017. Esc. Leandro Horacio Atkinson.

G.P. 94.450 / may. 12 v. may. 16

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
DELEGACIÓN REGIONAL CHACABUCO

POR 1 DÍA - El Delegado Regional de Chacabuco del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de quince (15) días a partir de la publicación del presente a toda persona que invista la calidad o condición de derecho-habiente del causante: GIRIBALDI GUSTAVO DOMINGO, DNI 16.056.483; a fin de que tome intervención en debida forma en el expediente 21513-00243-17 caratulado: "Giribaldi Gustavo Domingo c/ Carlos G. Barberis e Hijos S.A. s/ Indemnización Art. 248 L.C.T., en trámite por ante esta Delegación Regional Chacabuco del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Mendoza Nº 70 de la localidad homónima, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derecho. Firmado Delegado Regional Chacabuco. Dr. Lucas Gargaglione. Chacabuco, 20 de abril de 2017.

Jn. 69.495

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 1 DÍA- En Virtud de lo dispuesto en el Art. 6º de la Ley Provincial Nº 14.547 y Decreto Municipal Nº 2.295/15, la Subsecretaría de Seguridad Vial y Movilidad Urbana de Florencio Varela, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los vehículo /s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 15 días corridos retire la unidad del depósito, previo pago de las multas, tasas de traslado y guarda o cualquier otra suma adeudada por conceptos similares, bajo apercibimiento de iniciar los procesos de afectación, subasta o compactación. Deberán presentarse munidos de la documentación que acredite su titularidad y/o derecho en esta Subsecretaría sita en calle Lavalle Nº 550 entre Colombia y Entre Ríos, Florencio Varela, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00 hs. 1) Cuatriciclo: Marca; Zanella, Modelo: 250, Dominio: S/D, Marca de Motor: Zanella, Nº de Motor: 253FMM72003675, Marca de cuadro: Zanella: Nº de cuadro: 8A601254R8C000012; 2) Cuatriciclo: Marca: Yamaha, Modelo: Banshee 350, Dominio: S/D, Marca de Motor: YAMAHA, Nº de Motor: 3GG163356, Marca de cuadro: Yamaha: Nº de cuadro: 3GG165140; 3) Cuatriciclo: Marca: Motomel, Modelo: Fox, Dominio: S/D, Marca de Motor: Motomel, Nº de Motor: 167ML87100183, Marca de cuadro: Motomel, Nº de cuadro: LHJ5NM25X7B000273. Claudio A. Aguirre, Subsecretario de Seg. Vial y Movilidad Urbana.

Qs. 89.721

ALBERTO JUAN RADATTI

POR 1 DÍA - El Martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, EL DÍA 24 DE MAYO DE 2017, A PARTIR DE LAS 9:30 HS en Av. de Mayo 1152, 10 Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste. Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 19, 22 y 23 de mayo de 10 a 16 hs.

Deudor - Automotor - Dominio - Base
Facundo Bonino - Peugeot 207 Compact XR 1,90 4P/09 - HWO 246 - 84.369
Jaqueline Rossignol - Toyota Corolla XLI 1,8 M/T 4P/1 0- IPQ 285 - 57687
Juan Pablo Angeleri - Peugeot 206 XS Premium 1.6 3P/08 - HCG 734 - 52.956
Osvaldo Minervino - Peugeot Partner Confort 1.6 HDI /14 - OIJ 110 - 125.199
Verónica Monzón - VW Gol 1.4L 5P/13 - MJY 584 - 92.468
Adriana Jauregui - VW Voyage 1.6 4P/11 - JOK 993 - 154.324
Matías Passerini - Renault Kangoo PH3 Confort 1.6/15 - PLP 427 - 182689
Emiliano Pérez - Ford Transit CH 2.2L 470E Chasis C/Cabina/15 - OVU 638 - 381.145
Ignacio Demarco - Chevrolet Classic L T Spirit 4P/12 - KUB 342 - 102.705
Agustina Peracca - Ford Ka Fly Plus 1.0L 3P/1 0- JFN 383 - 93.768
Oscar Sández - VW Gol1.4L 3P/11 - KAL 435 - 87.056
Héctor Adorno - VW Crossfox 1.6 5P/08 - HLL 950 - 51.463
Julio Videla - Fiat Nuevo Fiorino 1.48V/15 - PGB 392-198.810.
María Belén Barrera - Fiat Grand Siena Attract 4P/15 - PEZ 125 - 157.261
Juan Cancio Cabral - Chevrolet Classic L T Spirit 1.4N 4P/12 - LYZ 712 - 98.482
José Maidana - Ford Ecosport 1.6L 4X2 XL 109 - HXX 667 - 101.981
Elías Ruiz - Ford Ka Fly Plus 1.0L 3P/11 - KRV 337 - 120.419
Rodrigo Méndez Sosa - Chevrolet Celta 1.4 LS 3P/11 - JZA 728 - 76.424
Alfredo Eduardo Gauna - Chevrolet Spin 1.8N L T MT/15 - PKD 790 - 328.646
Aída Althabe - Chevrolet Aveo G3 LS 1.6N 4P/14 - NXF 705 - 191.581
Luis Lucifora - VW Voyage 1.6 4P/16 - AA 027 FC - 322.731
Vanesa Barrios - Renault Clio Mio Confort 5P/15 - OQX 074 - 158.112
Ana Laura Iglesias - VW Voyage 1.6 4P/13 - MFP 756 - 161.511
Benito Córdoba - Chevrolet Classic L T Spirit 1.4N/2011 4P/11 - KLP 062 - 87.924
Leandro Ledesma - Chevrolet Vectra CD 2.4 A/T 4P/07 - GCD 305 - 81.218
Dora Uño - VW 19330 HR Chasis c/Cabina Dormitorio/16 - AA 769 PQ - 1.232.479
Valeria Manzini - Chevrolet Agile 1.4 LS 5P/09 - IHW 455 - 113.429
Gisela Quiroga - Chery QQ confort 5P/13 - MTQ 248 - 90.230
Sofía López - Renault Sandero 16 16V 5P/08 - HJI 520 - 63700
Ángela Nasser - Chevrolet Agile LS 1.4 5P/13 - MJY 184 - 206.419
Claudio Hernández - Toyota Etios X 1.5 M/T 4P/15 - OLY 611 - 200.533 Graciela Gasto - Ford Ranger DC 4x2 XL Plus 3.00 108 - GVB 020 - 112.397
Gastón Cardozo - Fiat Línea 1.9 16V 4P/10 -IRB 346 -107.242
Juan Romano - Peugeot 207 GTI156 CV 5P/11 - JOT 924 - 214.271
Sergio Rodríguez - Fiat Palio FIRE 1.4 5P/16 - AA 567 DV - 177066
Martín Palacios - VW Volkswagen Vento 2.5 4P/09 - HWC 434 - 101.501
Sara Espíndola - Renault Duster Luxe 2.0 4X2 5P/14 - OGT 444 - 273.068

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión $ 2.200 por verificación policial e informes de dominio. Sellado en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 05/05/2017. Alberto J. Radatti, Martillero.

L.P. 19.453

ALBERTO JUAN RADATTI

POR 1 DÍA - El Martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, EL 22 DE MAYO DE 2017, A PARTIR DE LAS 9:30 HS. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal los días 17, 18 y 19 de mayo de 10 a 16 hs.

Deudor - Automotor - Dominio - Base
Daniel Palavecino - VW Suran 1.6L 50 11 C 5P/10 - JMK 269 - 90,200
Melina Burtre - VW Cross Fox 1.6 5P/08 - HBE 819 - 85,700
Guillermo Fonseca - Peugeot 207 GTI 156 CV 5P/13 - L YK 446 - 98,100
Hernán Ramires - VW Amarok 2.0L TDI140 CV 4X2 442 /14 - NTP 269 - 123,800
Néstor Arregui - Peugeot 207 Compact Allure 5P/12 - LPS 215 - 95,700
Michelle Ortie - Chevrolet Cruze 1.8 L T 4P/11 - KDB 752 - 95,900
Silvana Natale - Fiat Palio Fire 1 *A* 8V 5P/12 - LQA 639 - 88,300

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% Comisión 10% IVA sobre comisión. $ 2.200 por verificación policial e informes de dominio Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal Buenos Aires, 05/05/2017. Alberto J. Radatti, Martillero.

L.P. 19.454

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Viamonte intima y emplaza por 15 días al propietario, titulares registrales Sr. TOLOSA BENITO y Sra. GÓMEZ CEFERINA, sus herederos, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Neuquén N° 189 esquina Alvear de la localidad de Los Toldos, partido de General Viamonte, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A, Mza. 42, Parc. 1 (1 a según plano 2017), Inscripción dominial N° 33127, Folio 988, Año 1938 - Tomo 1 Pdo. 049; para que se presenten ante el Municipio a fin de hacer valer los mismos.

La presente publicación obedece a la firma de un compromiso de compra con los actuales poseedores, con el objeto de instalar una Estación de Bombeo para la red cloacal, "Barrio Juan el Bueno".

C.C. 4.998 / 1° v. may. 12

Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12.257, informa que procederá a demarcar la línea de ribera sobre el Río Colorado, en el predio propiedad de Oscar Felipe Igner, de la localidad de Juan A. Pradere, partido de Patagones, designados catastralmente como: Circunscripción XII, Parcela 1213b. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en la División Demarcaciones de la ADA, sita en la bandeja subsuelo del Edificio Sede Central, calle 5 N° 366/72, entre 39 y 40 de la ciudad de La Plata dentro de los diez días de la segunda publicación de este edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 11 del mes de julio del corriente año a las 10:00 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso a la parcela a demarcar en la localidad de Juan A. Pradere, partido de Patagones y estarán a cargo del agrimensor Julio César Di Cianni y actuando en calidad de reemplazante la agrimensora Irene Solte Wilde. Expediente: 2436-19.456/16. Pablo Rodrigué, Presidente.

C.C. 5.409 / 1° v. may. 12

Transferencias

POR 5 DÍAS - **José León Suárez**. TESSUTI ZINGA S.A. representada por Jacinto Zingarelli cede y transfiere gratuitamente la habilitación municipal a Rallegrarti S.A. representada por José Eduardo Zingarelli con rubro: Industria textil y ventas prendas de vestir sito en la calle 49 Libertad N° 6646 José León Suárez. Partido de San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 52.031 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **Villa Bernardo Monteagudo**. SERGIO BRUSATIN y JORGE BRUSATIN. Cede y transfiere gratuitamente la habilitación municipal a Jorge Brusatin. Con rubro: Carpintería Mecánica sito en la calle Diagonal 105 Av. Los Andes N° 1486 Villa Bernardo Monteagudo, Partido de San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 52.032 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **Malvinas Argentinas**. El Sr. RUIZ CÉSAR con DNI 26.116.612 domiciliado en la calle Combatientes de Malvinas 2886, Malvinas Argentinas transfiere fondo de comercio denominado “Cerrajería César" sito en la calle Guatambú 148 de la Localidad de Malvinas Argentinas al Sr. José Canteruccio, con DNI 13.573.656, domiciliado en la calle Brasil 2089, Burzaco. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.353 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. Se rectifica edicto S.I. 39.994/ jun. 23/15 v. jun. 29/15. Se avisa al comercio que la Sra. MARÍA DELIA EDWARDS, transfiere el fondo de comercio de panadería mecánica «La Perla» sito en la calle Entre Ríos 670, Bella Vista, Partido de San Miguel, a la Sra. Mónica Alicia Piñero. Reclamos de Ley mismo negocio. Donde dice María Delia Edwards debe decir María Delia Ruiz Edwards DNI: 26.417.756.

S.I. 39.230 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Zárate**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. JUAN CARLOS CILIBERTI, D.N.I. N° 16.983.172. Anuncia cambio de razón social del comercio Ferretería La Lucy de Ciliberti Juan Carlos C.U.I.T. 20-16983172-7 a favor de Ferretería La Lucy Sociedad de Responsabilidad Limitada, C.U.I.T. 30-71135304-2 con domicilio legal en calle Leandro N. Alem N° 1278 de la Ciudad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en calle Leandro N. Alem N° 1278 de la Ciudad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Juan Carlos Ciliberti - DNI N° 16.983.172.

Z-C. 83.220 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **La Plata.** Se comunica que CHRISTIAN ADRIÁN PIEPOLI, transfiere el Fondo de Comercio "Remiseria Servi-Car" del cual es titular, ubicado calle 96 N° 566 6 y 7 La Plata, Provincia de Buenos Aires, libre de todo gravamen y/o deuda, a Remiseria Señorial S.R.L. Reclamos de Ley en el domicilio ut supra denunciado a tal efecto. Julio César Maltagliati, Contador Público.

L.P. 18.745 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Wilde.** Se avisa que GUANGXU GUAN DNI 93.442.185N transfiere a Guan Zhiwei DNI 95.124.480 negocio de Supermercado bajo número 4551 para Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería, Frutería y Despacho de Pan sito en Lincoln 154, Wilde. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.071 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. MARÍA ALEJANDRINA SOLA, domiciliada en Avenida Independencia 3802 de la ciudad de Mar del Plata, transfiere a favor de Lunadelabrah S.C.S. (Sociedad en Comandita Simple en Formación) CUIT: 30-71547086-8, con domicilio social en calle España N° 1255 de esta Ciudad de Mar del Plata, el fondo de comercio de Farmacia Sola, sita en Avenida Independencia 3802 de la ciudad de Mar del Plata. Oposiciones de Ley en calle Sarmiento 2888, Piso 3° de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Notario Guillermo Luis Grassi.

M.P. 33.893 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. Armesto María Julia, repr. de Suc. de PETRONE ALBERTO JUAN, vende a Simaldone Paula Estefanía, el fondo de comercio del rubro Almacén sito en Alberti 1587, Mar del Plata. Reclamos de Ley en el mismo.

G.P. 94.390 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que XIAOGE LAN, transfiere a Yan Huang negocio de Almacén, Carnicería, Fiambrería, Verdulería y Frutería sito en Nicolás Avellaneda 1075, Dock Sud. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.089 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se informa que WENHUI ZHUANG, transfiere a CHEN BIZHU negocio de Almacén, Verdulería, Frutería, Carnicería, Despacho de Pan y Artículos de Limpieza, sito en calle Méndez 1833, de Wilde. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.090 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. MARTA GLADIS RUFFO, transfiere a Ricardo Verrina negocio de Pinturería sito Santa Fe 2160, Avellaneda. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.

Av. 95.092 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. MIGUEL ANGEL MATEO, CUIT 20-14671428-6 con domicilio en Jujuy 1690 local 2 de Mar del Plata, vende, cede y transfiere fondo de comercio, del comercio ubicado en calle Jujuy 1690 Local 2 de la ciudad de Mar del Plata, dedicado a empresa de viajes y turismo, a la sociedad Miguel Ángel Mateo, Magali Pintar y Matías Gastón Ojeda Sociedad Ley N° 19.550, Capíulo I, Sección IV, CUIT 30-71552247-7, con domicilio Jujuy 1690 Local 2 de Mar del Plata. Oposiciones de Ley Dra. Ofelia Lisman, Ortiz de Zárate 6508 Mar del Plata. Lunes a viernes 10 a 12 hs. Mar del Plata, 20 de abril de 2017. Ofelia Lisman, C.P.N.

G.P. 94. 436 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. El Señor ESCOBAR ROBERTO DANIEL con DNI. 7.373.349, vende y transfiere el fondo de comercio de despacho de pan, golosinas y facturas, con el nombre "Dolce Mangiare", con domicilio en la calle Colón 3170 P.B. Rafael Calzada Partido de Alte Brown, a la señora Melazo María Jimena con DNI 27.279.731. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.618 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que OU HUANGJIG, transfiere a GUO JIE, negocio de almacén, carnicería, verdulería en la calle 12 de Octubre 615 Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.091 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. DEBORAH SOLEDAD CHAMORRO D.N.I. 38.100.028 Transfiere fondo de comercio rubro: Supermercado a Chen Dec Hang, D.N.I. 19.027.324 sito en la calle Blasco Ibáñez 5374 de José C. Paz.

S.M. 52.205 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **Castelar**. HUANG LIUMING, transfiere a Huang Jianwang, el Autoservicio de productos alimenticios de la calle Villanueva Nº 2056/2058/2060 de Castelar. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.191 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **San Martín**. JOSÉ LUIS LANDOLFI D.N.I. 13.266.386, Transfiere Fondo de Comercio, rubro Agencia de remis, en Libertad 3629, San Martín, a Daniel Antonio Landolfi D.N.I. 8.189.718. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.178 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **José C. Paz.** NICOLÁS M. TRACCHIA, D.N.I: 10.972.646 transfiere fondo de comercio rubro: Papelera "Acuarela" Librería, Cotillón, Repostería a Hernán M. Tracchia D.N.I. 31.242.029 e Ignacio E. Tracchia D.N.I. 34.020.309 sito en Av. Altube 1865, José C. Paz.

S.M. 52.179 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **Villa Vengochea**. Provincia de Buenos Aires, PISSARELLO JORGE DARÍO, DNI 21.499.981 CUIL 20-21499981-2, vende el Fondo de Comercio del rubro Forrajería, Verdulería, Art. de Limpieza y Carnicería, sito en la Av. Dr. Ricardo Balbín 1861 e/ Guido Spano y Caseros, Villa Vengochea, Partido de General Rodríguez, Exp.: 4050-149448, Certificado de Habilitación: N° 1958, Partida: 4750, Superficie Cub.: 404,20 m2, Partida Municipal: 87.344/3, a Yan Xiaoxia de nacionalidad China, con DNI 94.016.889, CUIT 27-94016889-4. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.176 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. Transferencia de fondo de comercio. Aviso que DA SILVEIRA RÓMULO y CARDOZO ROBERTO, CUIT 30-69625961-1 transfieren a Cardozo Roberto Antonio CUIT 23-14754743-9 el fondo de comercio del rubro Imprenta Gráfica, sito en calle (48) Estrada 1137 - Villa Maipú, San Martín (1650) - Prov. Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.150 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS – **Martínez**. María Eugenia Marini Tº 17 F° 125 CASM Abogada avisa que RODRÍGUEZ ANGÉLICA BEATRIZ CUIT 27-32182260-1 con domicilio en Ipiranga 1765 Boulogne Pdo. San Isidro Prov. Bs. As., vende cede

y transfiere su fondo de comercio "Luna" rubro Peluquería, Salón de Belleza y afines Habilitación Municipal Expte. 6416/2012 sito Gral. Alvear 260 locales 15 y 16 Martínez Prov. Bs. As., libre de toda deuda, personal y gravamen a Yamila Siria Hemadi CUIT 23-30577026-4 con domicilio Alzaga 3170 Depto. Fondo de Caseros. Reclamos de Ley Alzaga Dep. 3170 Fondo Caseros Pcia. de Bs. As.

S.M. 52.156 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. El Sr. RUBÉN PÉREZ GARMENDIA, comunica que vende y transfiere Café Bar Billares sito en Av. Julio A. Roca Nº 1041. Localidad y Partido de Hurlingham. Pcia. Bs. As. al Sr. Hugo Alberto Infante. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.333 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **Morón**. PATRICIA DEL ROSARIO ALVEZ, Transfiere a Domingo Hugo Rizzuto; Maxikiosco, Fotocopias, sito en la calle 9 de Julio 210, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.311 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **Castelar**. Se avisa que LOIACONO NICOLÁS MARIO JOSÉ, transfiere a Castillo Pérez Dariela Beatriz a su comercio Reparación de Calzado y Artículos de Marroquinería, sito en la calle Pte. Nicolás Avellaneda 913 - Castelar Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.262 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS – **Castelar**. CLAUDIO FABIÁN PRAGLIOLA, transfiere a Cristian Mauricio Guzmán un Maxikiosco, sito en Blas Parera 478 Castelar. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.267 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS – **Haedo**. PURICELLI PABLO JAVIER, transfiere Café-Bar de Av. Rivadavia 16150/52 Haedo a Sarmiento Valeria Mabel. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.268 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **La Plata.** VELEZ BEATRIZ E., transfiere a Pianca Nicolás, Kiosco sito en calle 2 Nº 887 La Plata Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 19.267 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** GONZÁLEZ, MARTÍN EDUARDO 29.906.300, GONZÁLEZ, MARIELA DNI 32.613.340, STADNITCHI, SERGIO DNI 11.254.773, transfieren fondo de comercio rubro venta de telefonía celular y sus accesorios, sito en Belgrano 1164 San Miguel, Bs. As., a Stadnitchi, Sergio DNI 11.254.773. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 19.124 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** WALTER ANÍBAL FRAGATTI, DNI 21.519.718 comunica que transfiere a Juan Cruz González (DNI 41.104.978) la Agencia de Remises Perón, sita en Avda. Perón 17841 San Miguel. Reclamos de Ley en el mismo domicilio referido negocio dentro del término legal.

S.M. 52.203 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS – **La Plata.** En cumplimiento con la Ley 11.867 el Sr. JORGE ALBERTO PADULO, DNI Nº 8.353.853, CUIT Nº 24-08353853-4, con domicilio en 44 N° 1125 de La Plata anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación del rubro taller de herrería de obra y fabricación de productos metálicos para uso estructural, sito en la calle 135 Nº 1697 de La Plata a favor de Estructuras Metálicas Padulo S.R.L., CUIT 30-71553059-3. Reclamos de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Diego Enrique Salomón, Abogado.

L.P. 19.180 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar.** SERRO GERÓNIMO MARTÍN, D.N.I. Nº 28.745.503, transfiere a Martinoli Dante Omar D.N.I. 7.743.279, el 100 % del fondo de comercio del rubro Lotería y afines denominado "Zudan", ubicado en calle Avenida de los Inmigrantes Nº 2579, Local 1, Barrio Lambertuchi de Belén de Escobar, Partido de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.284 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS – **Escobar.** MARCOS FABIÁN SCHINCARIOL, DNI 22.950.855, Transfiere el fondo de comercio sito en Av. San Martín 447 de Escobar a Rodolfo Mancinelli DNI 25.144.640 Rubro: Ferretería. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.

Z-C. 83.254 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS – **La Plata.** En cumplimiento con la Ley 11.867, la Sra. DANISA DE LA PAZ DAWSON D.N.I. Nº 30.426.887, CUIT 27-30426887-0 con domicilio real en calle 41 Nº 589 de La Plata, vende fondo de comercio de panadería (Piccolo Piaccere Panadería Artesanal) sito en calle 41 Nº 582, La Plata, Pcia. de Bs. As., al Sr. Jenson Guerrero Zanabria D.N.I. Nº 94.235.072 y a la Sra. Judith Nazario Blas D.N.I Nº 94.495.189 por cinco días. Reclamos en Plaza Olazábal Nº 95. Laura Eleonora Dmitruk, Abogada.

L.P. 19.407 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS – **Belén de Escobar.** En cumplimiento con la Ley 11.867 el Sr. GÓMEZ, CARLOS ALBERTO, titular del DNI 33.543.373, con domicilio real en Ruta 9 km. 88 y medio, sin numeración Barrio "Altos del Casco" de la Ciudad de Zárate, anuncia vende y transfiere fondo de comercio, rubro "Carnecería y otros" a favor de Morí, Patricia Isabel, DNI 21.670.612 y Graff, María Marcela DNI 25.684.394, sito en Av. San Martín Nº 333, de la Ciudad Belén de Escobar, Partido Homónimo. Reglamento de Ley en el domicilio de dicho comercio dentro del término legal.

Z-C. 83.277 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS – **Zárate.** MARÍA FERNANDA CASTELLINI, domiciliada en calle Belgrano 1721 de la Ciudad de Zárate, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, DNI 21.624.182, vende y transfiere el fondo de comercio dedicado a la venta de Billetes de Lotería, Agencia Oficial Legajo Nº 749.011, sito en la calle Justa Lina 810 de la ciudad de Zárate, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires a Mariela Eva Gómez DNI 23.421.990, domiciliada en la calle Ameghino 1157 de la ciudad de Zárate, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en domicilio del comercio.

Z-C. 83.259 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **La Plata**. VILLAR ROBERTO MARTÍN y VILLAR NATALIA MARIANA S.H. CUIT 30-71438115-2, cede y transfiere a Villar Roberto Martín CUIT 20-31936383-2 el comercio sito en calle 72 N° 733. Reclamos de Ley 40 N° 628 Contador D´Atri, Mario Julián.

L.P. 19.439 / may. 12 v.may. 18

POR 5 DÍAS – **La Plata**. Se comunica que IVONE MARÍA BAGDO, transfiere el Fondo de Comercio "Ivikus Eventos" del cual es titular, ubicado en la calle 55 N° 915 entre 13 y 14 La Plata, Provincia de Buenos Aires, libre de todo gravamen y/o deuda. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.P. 19.479 / may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS – **Bernal.** RAYNAUD ISABEL LILIANA, DNI 05.773.281, dom. Ameghino N° 608, Bernal y PADOVANI OSVALDO OSCAR, DNI 07.619.728, dom. Comodoro Rivadavia N° 396, Bernal, este último en carácter de administrador de la sucesión de González Marta comunican que transfieren el 100% del fondo de comercio rubro ferretería sito Belgrano N° 410 de Bernal, Prov. de Bs. As.; libre de deuda y gravámenes, a favor de Padovani Marcos Emmanuel DNI 30.401.790. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

Qs. 89.792 / may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - **Tres Arroyos**. NÉSTOR HUGO SANTOS, transfiere el fondo de comercio panadería "La Comercial", sito en la Avenida Rivadavia N° 301, de la Ciudad de Tres Arroyos, a favor de la sociedad de hecho "Bustos Silvia Liliana, Lusi Jorge Alberto, Giménez Vanina y Giménez Valeria", C.U.I.T. 30-71515435-4. Reclamos de Ley. Escribano Gabriel Horacio Blanco. Av. Rivadavia N° 289, Tres Arroyos.

L.P. 19.445 / may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. YUEQIN NI, con C.U.I.T. N° 27-95531789-6, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle Valette N° 1524, de la Localidad de Luis Guillón, habilitado por Expte. N° 4403/15/6 con rubro autoservicio de alimentos -carnicería - verdulería-perfumería y afines a Xiaoqin Wang, con C.U.I.T. N° 27-95432503-8. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.432 / may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - **Necochea.** SERGIO RAMÓN ANTONIO LAMAS, DNI 26.254.873, domiciliado en 56 N° 4006 de Necochea, Partido de Necochea, Pcia. de Bs. As., transfiere a Yanina Mariángeles Costanzo, DNI 27.707.602, domiciliada en 36 N° 3520, de Necochea, Partido de Necochea, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio de kiosco y polirrubro sito en 38 N° 3502, de Necochea, Partido de Necochea, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Silvina Paula Daniel, C.P.N. DNI 20.426.176.

Nc. 81.174 / may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS – **Morón.** Se hace saber que JAVIER MAURICIO AGUILERA, ha Trasferido el fondo del Fondo de Comercio rubro Fiambrería sito en Intendente Agüero N° 1520 de Morón, Prov. Bs. As. a Hugo Alberto Álvarez. Reclamos por el plazo de Ley en el domicilio citado.

Mn. 61.166 / may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS – **Escobar.** PISANI ARTURO LORENZO, DNI 16.397.341, transfiere el fondo de comercio sito en Av. San Martín 592 de Escobar a Cattani José Luis DNI 18.829.145. Rubro: Venta carnes y chacinados. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.

Z-C. 83.231 / may. 12 v. may. 18

Convocatorias

F.C. ARTOLA Y CÍA. S.A.C.I.E.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de F.C. Artola y Cía. S.A.C.I.E.I. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 2017, en el domicilio sito en Av. 19 N° 1639 de Ringuelet, Partido de La Plata, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Informe de la Intervención Judicial de la Sociedad.

2) Motivos por los que la asamblea se convoca fuera del plazo estatutario.

3) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 de los ejercicios económicos cerrados el 30/6/2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

4) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, su elección y distribución de cargos por el término estatutario.

5) Consideración de la remuneración de los directores.

6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

7) Consideración del los planes de facilidades presentados a la AFIP durante el 2016.

8) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: la comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) deberá efectuarse en el domicilio constituido por la Intervención sito en el Depto. Legal de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de calle 12 y 51, Torre I, piso 15 de La Plata, en el horario de 9 a 12. En dicho domicilio estará a disposición de los accionistas la documentación que va a ser considerada en la asamblea. Soc. no comprendida en el Art. 299 LGS. Dr. Juan Martín Crespo, Interventor Judicial.

L.P. 18.863 / may. 8 v. may. 12

OTTAWA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Remuneración del Directorio. Julio A. Fernán Z. Presidente.

G.P. 94.448 / may. 8 v. may. 12

PRODUCTIVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata; para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 94.447 / may. 8 v. may. 12

MARISCAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2017 a las 08:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 09:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D", Mar del Plata:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Remuneración de miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico administrativas. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 94.446 / may. 8 v. may. 12

FERNÁNDEZ HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2017 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata; para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas.

5) Aprobación de la gestión del Síndico. Julio Argentino Fernández, Presidente.

G.P. 94.445 / may. 8 v. may. 12

PASO REAL S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2017 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Tratamiento de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 94.444 / may. 8 v. may. 12

GLC S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea Anual Ordinaria: 19 de mayo de 2017 en calle 2 N° 1326 de La Plata, a las 20 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1) Dos socios para la firma del acta.

2) Convalidación y ratificación de la Asamblea del 27 de mayo de 2016, y sus resoluciones.

3) Consideración de la memoria y balance al 31/12/2016.

4) Consideración de los resultados.

5) Honorarios de los Directores. No comprendida artículo 299 LS. José Rodríguez Henríquez, Abogado.

L.P. 18.929 / may. 9 v. may. 15

SINTARYC Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2017, a las 10 horas, en Padre Fahy 2204, Moreno, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2017, comparativo con el ejercicio anterior.

2°) Consideración de los Resultados al 31 de enero de 2017 y su destino, comparativo con el ejercicio anterior.

3°) Consideración de lo actuado por el Directorio.

4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio. Enrique Ramón Rusconi Castro, Presidente. Designado por Acta de AGO N° 70 y Acta de AGO N° 224, ambas con fecha 31/05/2016.

Mn. 61.167 / may. 9 v. may. 15

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores Representantes a Asamblea Ordinaria, de conformidad a lo prescripto en la Ley 10.620, Título II, Capítulo 4), Art. 52 a), 53 al 55, 57 y 59 al 62 que se celebrará el día 30 de junio de 2017 en diagonal 74 Nº 1463, La Plata, a las catorce (14) horas en primera convocatoria y pasada una (1) hora, en segunda convocatoria con quórum de 1/3 del total de representantes, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de autoridades de la Asamblea: Presidente, Secretario y dos Asambleístas para refrendar el Acta.

2) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3) Consideración de la Memoria Anual y Estados Contables al 31/12/16.

4) Consideración de la Memoria Anual del H. Tribunal de Ética al 31/12/16.

5) Fijación de pautas de carácter general para la confección del presupuesto anual de la Institución Ejercicio año 2018. Art. 64 inc. h) Ley 10.620.

6) Fijación de asignaciones compensatorias, según lo prescripto en el Art. 55 Inc. e) de la Ley 10.620. La Plata, 10 de marzo de 2017. Alfredo D. Avellaneda, Contador Público.

L.P. 19.139 / may. 10 v. may. 12

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de la facultad conferida por el artículo 14 Inc. c) de la Ley 12.724, ha resuelto convocar a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Representantes de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires para el día 30 de junio de 2017 a las 08.00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria de conformidad a lo estipulado en el artículo 10 de la mencionada Ley y que se celebrará en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires sito en Diagonal 74 Nº 1463 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de autoridades de la Asamblea.

2) Designación de dos (2) representantes para firmar el acta de Asamblea.

3) Informe de la Comisión Fiscalizadora.

4) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

5) Consideración del presupuesto de gastos ejecutado en el año 2016.

Reformulación del presupuesto del año 2017 y proyecto de presupuesto para el año 2018.

6) Consideración aplicación de la recaudación del 5% de la Ley 13.948.

7) Consideración escala de aportes artículo 29 Ley 12.724.

8) Consideración del Estudio Técnico-Actuarial.

9) Establecer el valor del caduceo y las pautas para su ajuste.

10) Designación de los profesionales de la Zona II y Zona III, un titular, un suplente primero y un suplente segundo que completarán la terna que auditará los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.

11) Consideración del Plan de Inversiones julio 2017 a junio 2018.

12) Pautas para la fijación del Cargo por Administración del Sistema establecido en el Régimen Especial de Capitalización para el año 2018.

13) Fijación de las retribuciones establecidas en el artículo 9° inciso e) de la Ley 12.724.

Nota: El tratamiento de los puntos 6 y 7 corresponden a la Asamblea Extraordinaria. La Plata, 10 de marzo de 2017. Ricardo Arzoz, Contador Público. Alfredo D. Avellaneda, Contador Público.

L.P. 19.140 / may. 10 v. may. 12

COES SUDAMERICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 30 de mayo de 2017 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda, en la sede social de la firma, Av. Mitre 5393, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para la firma del acta.

2) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. Aprobación de su remuneración.

3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, ap. I de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

4) Destino de los Resultados Acumulados.

5) Elección de Síndico Titular y Suplente. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 19.237 / may. 10 v. may. 16

LABORATORIOS PLÁSTICOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29/05/2017 en

calle 123 Nº 2174 de Berisso, a las 11:00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/2016 y Gestión del Directorio.

4) Destino del Resultado del Ejercicio.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.880, hasta las 11:00 hs. del día 10 de mayo de 2017. (Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550). El Directorio. Dra. Gladys Varchioni. Contador Público.

L.P. 19.257 / may. 10 v. may. 16

5 DE SEPTIEMBRE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de 5 de Septiembre S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Primera convocatoria el día 31 de mayo de 2017 a las 11:00 horas en la sede social de la calle 47 Nº 337 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Segunda convocatoria a las 12:00 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta.

2) Motivos de la convocatoria tardía.

3) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 18 finalizado el 31 de diciembre de 2016.

4) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo.

5) Destino de los resultados que arroja el Balance. Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 33 de la Ley 19.550. Firmado Julio César Castro. Presidente. Sociedad no Comprendida Art. 299. Oriana Laura Sáenz, Abogada.

L.P. 19.221 / may. 10 v. may. 16

MICRO ÓMNIBUS SUR S.A.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 02 de junio de 2017 a las 17:00 horas en la sede social de Araujo 3732 de Claypole, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

2) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.

3) Tratamiento de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico nro. 54 finalizado el 31 de diciembre de 2016.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.

5) Consideración del Resultado del Ejercicio y remuneraciones del Directorio.

6) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables finalizados al 31 de diciembre de 2018, de Vicepresidente, Tesorero, Vocal 2°, Vocal 4° y Vocales 1º y 2º del Directorio.

7) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables finalizados al 31 de diciembre de 2018, de Presidente, Secretario, y vocal 1º, y Vocales Suplentes 1º y 2º del Consejo de Vigilancia. Se informa que los Accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad incluida en el artículo 299 de la LSC. Walter Fernández, Presidente.

L.P. 19.194 / may. 10 v. may. 16

COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Ley 10.416 (texto s/modificatorias). Convócase en cumplimiento de los Arts. 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 44 Inc. 5 de la Ley 10.416 y sus modificatorias 10.698, 13.114 y 13.686, a los miembros titulares de los Consejos Directivos de los Colegios de Distrito, y a los matriculados del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 9 de junio del año 2017, a las 14.00 horas, en la sede del Consejo Superior, calle 42 Nº 777 de la Ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria Anual y del Balance General del Ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2016.

2) Determinación del lugar de reunión de la próxima Asamblea Anual Ordinaria.

3) Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la misma. Consejo Superior. La Plata, 26 de abril de 2017. Presidente: Ing. en Construcciones Norberto L. Beliera. Secretario: Ing. Civil José M. Jaurgui.

L.P. 19.371 / may. 11 v. may. 15

CUATRO DE SEPTIEMBRE S.A.T.C.P.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a para el 29 de mayo de 2017 a las 17:00 hs. en H. Yrigoyen 5432, Lanús, Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Inventario, Memoria, Balance General, Estado Evolución Patrimonio Neto, Resultado Ejercicio, Anexos e Informe Comisión Fiscalizadora al 31/12/2016.

2) Remuneración de Directores y Síndicos.

3) Resolución Art. 221 Ley 19.550 respecto de las acciones 7, 8, 9, 42 y 74. El Directorio.

L.P. 19.269 / may. 11 v. may. 17

UNIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOS AL INSTANTE Y REMISES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - U.C.A.I.R.R.A. Personería Gremial Nº 1064 - Seccional Zona Sur convoca a la Asamblea (Art. 29 de Estatuto) para tratar como:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de Delegados Congresales y Delegados Distritales.

2) Normalización de la Seccional Zonal Sur.

3) Designación de dos compañeros para la firma del acta.

La misma se realizará el día 21/05/2017 en la calle Av. Calchaquí Nº 588 del Distrito de Quilmes. Provincia de Buenos Aires a las 16:00 hs. Hernán Ezequiel Pasch, Abogado.

C.F. 30.585

CÍRCULO FRANCÉS MUTUAL Y CULTURAL DE LA PLATA

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo del Círculo Francés, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día jueves 15 de junio de 2017 a las 18:00 hs. en primer llamado, siendo a las 18:30 hs. el segundo llamado en su sede de calle 14 Nº 1228, con el fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2) Lectura y aprobación de Memoria, Balance e Informe Junta Fiscalizadora al 31/12/2016.

3) Designación de nuevas autoridades, para renovación del Consejo Directivo.

4) Designación de dos socios para firmar el acta.

Alejandro Lucchelli Bernard, Presidente.

L.P. 19.533

EL VIENTO LOS AMONTONA S.R.L.

Reunión de Socios

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores asociados de El Viento los Amontona S.R.L. a Reunión de Socios a celebrarse el día 5 de junio de 2017, a las 15:00 horas en la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para la firma del acta.

2) Aumento de capital social mayor al quíntuplo y reforma del artículo cuarto del estatuto. Ariel Guillermo Gambini, Gerente.

G.P. 94.460 / may. 12 v. may. 18

MOLINOS TASSARA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 16 de junio de 2017, a las 11:00 horas, en la sede social de calle Oscar Liliedal 169 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc.1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2016.

3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y el Síndico por el ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2016.

4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y el Síndico por el ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2016.

5) Consideración del aumento de capital social por la suma de $ 16.000.000. Integración del aumento de capital suscripto. Reforma del artículo cuarto del estatuto social. El Directorio.

Nota: Para obtener el boleto de entrada a las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar en nuestra administración, Oscar Liliedal 169 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, sus acciones o certificados de depósito; o remitir la comunicación prevista en el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550; ello con tres días hábiles de anticipación a la fecha de las Asambleas. Carlos Beute, Secretario General.

Jn. 69.493 / may. 12 v. may. 18

SAN COSME Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de junio de 2017 a las 11 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria (de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del Estatuto Social) el mismo día a las 12:00 horas, en la sede social de Av. Luro 2260, de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección del Presidente de la Asamblea.

2) Consideración del motivo de la realización de la Asamblea fuera del término legal.

3) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 y su modificatoria por el ejercicio cerrado el 31/12/2016.

4) Consideración del resultado del ejercicio.

5) Consideración del Saldo de Revalúo contable dispuesto por la Ley 19.742;

6) Designación y retribución de Síndicos.

7) Consideración de gestión de socios administradores.

8) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente de la misma. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Héctor G. Bardon, Gerente Comanditado.

G.P. 94.466 / may. 12 v. may. 18

ORENGIA Y CONFORTI INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita en primera convocatoria a las 9:00 horas y en segunda convocatoria, a las 10:00 horas del día 05 de junio de 2017, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la sociedad ubicada en la calle Azucena Maizani 2300 de la Ciudad de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar del Acta de Asamblea.

2) Razones por las cuales se convoca fuera de los plazos legales.

3) Consideración de los Estados Contables con sus anexos, notas, informe del auditor y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31/12/2016 (Art. 234 de La Ley Gral. de Sociedades 19.550).

4) Consideración y aprobación de la gestión de los directores, retribución de los mismos (Art. 261 de la Ley 19.550).

5) Propuesta de Compra de un vehículo para la sociedad C.P.N. Elisabet Lilian Iribarren, Contadora Pública.

G.P. 94.469 / may. 12 v. may. 18

COOPERATIVA DE TRABAJO 10 DE MAYO LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo 10 de Mayo Limitada, de acuerdo a lo establecido en sus Estatutos Sociales, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 1, que se realizará el día 30 de mayo de 2017 a las 10:00 hs. en la sede social, sita en la calle Carlos Pellegrini 1020 Piso 1° E, de la localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Bueno Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario.

2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal estipulado.

3) Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria, Dictamen del Auditor, Proyecto de Distribución de Excedentes y demás Anexos Complementarios que conforman el Balance General del ejercicio finalizado el 31/12/2016.

4) Elección de un (1) Consejero Titular (Presidente) un (1) Consejero Titular (Secretario) y un (1) Consejero Titular (Tesorero) por vencimiento de cargos, cuyos mandatos culminarán con la Asamblea que apruebe el ejercicio finalizado el 31/12/2020.

5) Aceptación de Renuncias.

6) Elección de dos (2) Síndicos (Titular y Suplente), cuyo mandato culminará con la Asamblea que apruebe el ejercicio finalizado el 31/12/2020.

7) Aprobación y tratamiento de honorarios a Consejeros.

8) Aprobación de las actuaciones y gestiones realizadas por el consejo de Administración y la Junta Fiscalizadora.

9) Aprobación del Reglamento interno.

10) Modificación de la narración del Art. 53 del Estatuto Social. Firmado: Roberto José Commisso, Presidente.

Qs. 89.804

LA PLATA CEMENTERIO PARQUE PRIVADO S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por reunión de directorio de fecha 21/4/2016 se resuelve convocar Asamblea Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social Ruta Prov. 36 Km. 63,5 de la localidad de Lisandro Olmos, Partido de La Plata el día 30 de mayo de 2017 a las 07:30 hs. en 1ra. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Designación de nuevo directorio por el término de tres ejercicios.

3) Aumento de capital. Reforma de estatuto en su caso. Soc. no comprendida Art. 299 LSC. Carlos J. Valladares, Vicepresidente.

L.P. 19.496 / may. 12 v. may. 18

CORPORACIÓN SUDAMERICANA DE NEGOCIOS S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por reunión de directorio de fecha 20/4/2016 se resuelve convocar Asamblea Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social calle 48 N° 880 1° Dpto. "4" de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata el día 30 de mayo de 2017 a las 08:30 hs. en 1ra. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Designación de nuevo directorio por el término de tres ejercicios.

3) Aumento de capital. Reforma de estatuto en su caso. Soc. no comprendida Art. 299 LSC. Carlos J. Valladares, Presidente.

L.P. 19.497 / may. 12 v. may. 18

MARTONEVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de junio de 2017, en primera y segunda convocatoria, a las 09:00 y a las 10.00 hs. respectivamente en la sede social sita en Avenida Mosconi N° 1315, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de los documentos del Artículo 234, Inciso 1° Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2016.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. Remuneración al Directorio y eventual exceso sobre el límite del Artículo 261 de la Ley 19.550.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Soc. no Comp. Art. 299. Marcela Adriana Romano, Presidente.

L.P. 19.471 / may. 12 v. may. 18

MATERIA HERMANOS SACIF

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 02/06/2017 a las 17:00 hs. en José Camusso N° 1302, Mar del Plata para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de asamblea.

2) Consideración Distribución de Dividendos Ejercicio 30/06/16, Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. CUIT 30-50583922-2. El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Titular. (CUIT: 20-05320334-6).

G.P. 94.467 / may. 12 v. may. 18

ASOCIACIÓN CIVIL SEPA DEFENDERSE

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a socios de Asociación Civil Sepa Defenderse a Asamblea General Extraordinaria para el día 2/06/2017, 19 hs., en sede- H. Yrigoyen 410 Quilmes:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación 2 socios para firmar Acta de Asamblea.

2) Consideración de la disolución de la Institución.

3) Designar Liquidador. Pablo M. Rodríguez, Presidente.

Qs. 89.762 / may. 12 v. may. 18

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción: MARÍA BELÉN RUEDAZ LAURIA de Rivadavia 7278. El levantamiento de la medida de suspensión: CARLOS DIEGO MASON Reg. 834 de Gascón 2611; FRANCO GABRIEL LEIVA Reg. 3311 de Independencia 1287 y CLAUDIA ESTER RODRÍGUEZ Reg. 3346 de Entre Ríos 2424. Todos de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.413

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Gral. San Martín
LEY 10.973

POR 1 DÍA - SILVIA FABIANA ESLAVO, D.N.I. N° 18.484.884 con domicilio en Potosí N° 2146 de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Publ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco (Presidente).

L.P. 18.922

Sociedades

BALNEARIOS TECNOLÓGICOS S.A.

POR 1 DÍA - 1- Fernando Unzué, nac. 13/5/1981, soltero, domic. Alvarado 2662, 4 C, Mar del Plata, DNI 28.728.913, CUIT 20-28728913-9. Rodrigo Daniel Espinosa, nac. 21/12/1972, casado domic. en Rawson 666, Mar del Plata, DNI 22.915.674, CUIT 20-22915674-9, argentinos, licenciados en sistemas. 2- 27/3/2017. Esc. Pub. 24, notario Nicolás Beroiz, Rg. 9, Gral. Pueyrredón. 3- Balnearos Tecnológicos S.A. 4- Alvarado 2662, 4 C, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5- Objeto: explotación de balnearios y playas; explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes; Guardería náutica; Turismo, recepción de pasajeros, excursiones, esparcimiento y recreación; Hotelería; producción de cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales, huertas orgánicas e inorgánicas. Acuaponia urbana sustentable; Servicios: Consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, informática y sistemas de la información; capacitación y formación para el desarrollo de actividades relativas al desarrollo de tecnologías, sistemas y afines; servicios informáticos de telecomunicaciones y consultoría; productos audiovisuales. Industrial: Fabricación, producción, venta y distribución de cerveza artesanal; proyectos de innovación y fabricación de productos para el desarrollo de energías renovables, gestión de residuos y cuidado del medio ambiente; construcción de cabaas sustentables y arquitectura natural. 6- 99 años d. Insc. Reg. 7- $ 1.500.000. 150 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10.000, 00 v/n c/u y 1 voto p/acción. 8- Directorio: 1 a 3 directores Tits. 1 a 3 directores suplentes. Duración cargos: 3 Ejerc. Presidente: Fernando Unzue. Suplente: Rodrigo Daniel Espinosa. Fiscalización: accionistas. 9- Presidente. 10- 31/5. Nicolás Beroiz, Notario.

G.P. 94.324

ELECTRO GAS LANÚS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. publ. del 29/03/2017, Marcelo Raúl Araujo, nac. 07/03/73, DNI 23.333.078, dom. José León Suárez 3379, Lanús, Ptdo. Lanús, Prov. Bs. As., y Leonardo Adrian González, nac. 23/07/74, DNI 24.030.677, dom. Ceferino Namuncurá 3770, Remedios de Escalada, Pdo. Lanús, Prov. Bs. As. todos arg., comerc. y solt., constituyen Electro Gas Lanús S.R.L. Dur. 99 años; Dom.: Ceferino Namuncurá 3770, Remedios de Escalada, Pdo. Lanús, Prov. Bs. As. Capital Social: $ 100.000. Objeto: ejec. de obras de ingeniería y arquitec.; construc. de obras publ. o priv., civiles y militares, diques, embalses, desagües. Administración: uno o más Gerentes, socios o no. Dur.: 99 años. Rep. Legal. Gerente: Marcelo Raúl Araujo y Leonardo Adrián González. Fisc. Art. 55 y 284 LSC. Cierre ejer. 31/12. Dr. Sebastián Hugo Maidan, Abogado.

L.P. 17.961

PORCANTIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Autoridades Porcantidad S.A., se hace saber que según acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02/11/2016, se ratifica lo resuelto por el directorio y se acepta la renuncia al cargo de Presidente del Directorio del Sr. Pugliese Javier Alejandro, DNI 33.307.269. Quedando compuesto el directorio de la siguiente manera: Presidente: Molina Sergio Martín, DNI 29.542.140, CUIT 20-29542140-2 y domicilio en Ceriviño 3635 de San Justo, Prov. de Bs. As. y Director Suplente: Molina Martín, DNI 12.180.160, CUIT 20-12180160-5 con domicilio en H. Irigoyen 3645, San Justo, Prov. de Bs. As. Travaglini Arturo, Contador Público Nacional.

Av. 95.065

COPIADO BEORFI S.R.L.

POR 1 DÍA - por Acta de Reunión de Socios de fecha 03/02/2017 se designa como Socio Gerente a la Sra. Evelyn Yamila Inostroza, CUIT 27-40999534-4, domic. Libertad Nº 8480, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.310

INDUMENTARIA ANCALA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 18/07/2016 se produce un aumento de capital de $ 980.000 por medio de la capitalización de aportes irrevocables. Para ello se reforma el artículo 3º del Estatuto de la siguiente manera: "Artículo Tercero: El capital social es de pesos un millón ($ 1.000.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota." Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.311

TRENQUE LAUQUEN CLEANING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Oscar Hernán González, argentino, comerciante, nacido el 08/03/1971, casado, con D.N.I. Nº 21.704.558. Francisco Moreno 425 de la ciudad de Trenque Lauquen, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires y María Lorena Goitea, argentina, comerciante, nacida el 20/10/1974, casada, con DNI Nº 24.311.077. Francisco Moreno 425 de la ciudad de Trenque Lauquen, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires 2) Por instrumento privado del 27/03/2017 3) Trenque Lauquen Cleaning S.R.L. 4) Sede social: Francisco Moreno 425, ciudad y partido de Trenque Lauquen. Prov. de Bs. As. 5) Objeto: a) Servicios: todo tipo de servicios relativos a la limpieza y reparaciones, tanto de espacios públicos como de inmuebles públicos y/o privados. b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta. Consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cualquier clase de productos necesarios para prestar los servicios de limpieza y reparación, y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente. c) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras, relacionadas con las actividades de comercialización, de productos de limpieza, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras intereses financiaciones toda clase de créditos con o sin garantía. Para el cumplimiento le objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 20 años desde inscripción. 7) Capital: $ 100.000. 8) Gerente: Oscar Hernán González. ilimitado, Fiscalización: los socios. 9) 31 de marzo de cada año. Martina Núñez, Contador Público.

T.L. 77.271

GRUPO EECOM S.R.L.

POR 1 DÍA - En la ciudad de Avellaneda, Prov. de Bs. As., a los 28 días del mes de octubre de 2016 se constituye Grupo Eecom S.R.L. 1) Socios: Morali Oscar Alfredo, arg., nacido el 23/8/1976, DNI 25.436.505, CUIT 20-25436505-0, soltero, comerciante, domiciliado en Vertiz 1225, Dock Sud, Avell., Bs. As. y Frank Cintia Verónica, arg., nacida el 10/5/1982, DNI 29.461.708, CUIT 27-29461708-1, soltera, ama de casa, domiciliada en Vertiz 1225, Dock Sud, Avell., Bs. As. 2) Denominación: Grupo Eecom S.R.L., 3) Domicilio social: Virrey Vertiz 1225, Dock Sud, Avellaneda, Bs. As.; 4) Plazo de duración: 99 años; 5) Capital Social: suscripto de $ 40.000, en 100 cuotas de $ 400 de VN; y con derecho a voto por cuota. 6) Objeto: Construcción Y / o remodelación de viviendas y edificios públicos o particulares, obras hidráulicas, mecánicas, civiles, eléctricas o electromecánicas, de cloacas, albañilería, pintura, obras de ingeniería y/o arquitectura, instalaciones de gas. Fabricación y venta de insumos y equipos para instalaciones Y servicios de gas, electricidad, cloacas, pintura, albañilería, elementos de sistemas de seguridad, de detección " de incendios, extintores, presurizadores, puertas y sistemas ignífugos y todo equipo y elemento relacionado con la seguridad e higiene laboral y del medio ambiente, así como la explotación comercial de los mismos. Otorgar créditos propios o mediante planes vigentes autorizado para facilitar la adquisición de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, obras y servicios que comercialice. Hacer publicidad e investigación de mercado, participar en licitaciones públicas y privadas 7) Administración: será ejercida por los Gerentes, socios o no, en forma indistinta: Se nombra gerente de la Sociedad por todo el término de duración a: Morali Oscar Alfredo; 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 9) La fiscalización de la Sociedad será ejercida por los socios conforme a lo prescripto por el artículo 55 de la Ley 19.550. Facundo Gastón Aguilar, Contador Público.

Av. 95.061

ARGENPACK CORRUGADOS S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 15 del 22/02/2017, se informan los domicilios y CUIT de los directores designados. Presidente: Cacace Ernesto Carlos, DNI 10.476.461, CUIT 20-10476461-5 con domicilio en Villa de Luján 2345, Cdad. y Partido de Lanús, Prov. de Bs. As., Director Suplente: Cacace Carlos Esteban, DNI 27.479.527, CUIT 20-27479527-2 con domicilio en Muratore 2345, Cdad. y Partido de José Mármol, Prov. de Bs. As. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.064

VISIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 02/03/2017 se designó Director Titular y Presidente a Juan Carlos Tiberio CUIT 20-11025262-6 y como Director Suplente a Carlos Uriagguereca CUIT 20-05325955-4 ambos con domicilio especial en Sarmiento 280, Maipú, Provincia de Buenos Aires. Javier F. Santarone, Escribano.

Av. 95.067

PHYSICAL GRAFFITI S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 20/03/2017, se trata la Designación del Directorio. Presidente: Arturo Marcelo Coronel, CUIT 20-11704088-8 con domicilio en Talcahuano 3073, Cdad. de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As.; Director Suplente: Fernando Carlos Coronel, CUIT 20-12714075-9, con domicilio Berutti 3853, Piso 7, C.A.B.A., los mismos aceptan el cargo.

Av. 95.069

GALLETITAS SARAVA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de reunión de socios Nº 16 del 14/12/2016, en Galletitas Sarava S.R.L., domic. soc. Brandsen 2260 Cdad. y Ptdo. Ituzaingó, Prov. Bs. As.: se aprobó la subsanación por reconducción incorporación herederos: Elina Roldán, comerc. nac., 18/12/49, DNI 6.140.324, CUIT 27-06140324-3, viuda 1º nupc. de Edgardo Alberto Sasal; Emiliano Sasal soltero, produc. espect., nac. 22/12/77, DNI 26.498.078, CUIT 20-26498078-0; Yamila Sasal, bióloga, nac. 28/10/74, casada, DNI 24.178.728, CUIL 27-24148728-3; y Daniela Sasal, todos arg. domic. en Campana 832, Castelar, Partido Morón, Prov. Bs. As. Se ratificó como gerente a: Daniela Sasal, arg. comerc. soltera, nac. 4/11/1982, D.N.I. 29.825.511, C.U.I.T. 27-29825511-7, domic. Campana 832, Castelar, Partido Morón, Prov. Bs. As. por toda la duración de la sociedad. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 17.952

WOHLSEIN S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/3/2017, en "Wohlsein S.A." 1) Se traslado el domic. social a Presidente Perón 8725, Oficina 16- CPO. 3) Parque Leloir, Ptdo. Ituzaingó, Prov. Bs. As. 2) Se eligió por 3 ejercicios: Presidente: a Gorojod Gustavo Alberto arg. nac. 4/6/63, DNI 16.395.094, CUIT 20-16395094-5, médico, casado, domic. B. de Irigoyen 135, Castelar, Ptdo. Morón, Prov. Bs. As., y Director Suplente: Oscar Alberto Mikocs, arg. nac. 1/12/66, DNI 17.964.735, CUIT 20-17964735-5, Lic. Administ. Empresas, divorc. Domic. A. Jonte 1891, Castelar, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. y se aceptarán los cargos. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 17.953

ZANAYRA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ángel Alberto Pereyra, argentino, casado, 23/11/1963, empresario, D.N.I. 16.467.366, CUIT 23-16467366-9, 39 4012, Ensenada; Carmen Beatriz Antezana, argentina, soltera, 23/05/1985, empleada, D.N.I. 31.780.922, CUIL 27-31780922-6, 126 267, La Plata. 2) Escritura Pública número 35 del 17/03/2017. 3) Zanayra S.A. 4) 39 Nº 4012, El Dique, Ensenada. 5) Importación y Exportación: importar y exportar todo tipo de mercaderías. Transporte: Transporte de cargas, logística y distribución. Comercial: compraventa, conservación, refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de todo tipo de mercaderías en general. Industrial: provisión, elaboración y distribución de alimentos y raciones alimentarias en crudo y en cocido. 6) 99 años 7) $ 100.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. La Representación Legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Ángel Alberto Pereyra. Director Suplente: Carmen Beatriz Antezana. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Juan Bautista Derrasaga, Notario.

L.P. 17.955

KANGTEX II S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 17/03/2017 se resolvió: a) Cesión de Cuotas Sociales: Cedentes: Leandro Kang y Romina Risiglione. Cesionario: Leonel Ángel Gallaci. Precio: $ 10.000 a razón de 100 cuotas, valor nominal $ 100 cada una. Socios: 1) Leandro Kang, de 36 años de edad, comerciante, con DNI 28.282.542, CUIL 20-28282542-3, domiciliado en la Ruta 58, Km 11.500, L. 114 s/n, B° Malibú, Guernica, Pdo. de Presidente Perón, Prov. Bs. As.; y 2) Leonel Ángel Gallaci, de 41 años de edad, comerciante, con DNI 25.070.613, CUIL 20-25070613-9, domiciliado en calle Maestra Baldini Nº 1745, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As; ambos argentinos, solteros; b) Se designó en el cargo de gerente al Sr. Leonel Ángel Gallaci, quien constituyó domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini Nº 416, 1º Piso, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; y c) Se modificó el Art. 4º del Contrato Social. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 17/03/2017. Santiago Daniel Rivas, Abogado.

L.P. 17.954

GRUPO MASSA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 2016 se designa nuevo directorio. Y por Acta de Directorio del 20 de Octubre de 2016 se distribuyen cargos: Presidente: Pascual Carlos Massa, argentino, 18/06/1949, DNI 7.641.963, CUIT 20-07641463-6, casado, comerciante, con domicilio en Av. Bernabé Márquez 191, San Isidro Prov. Bs. As. Vicepresidente: Mónica Cristina Polanzan, argentina, 03/03/1952, DNI 10.314.660, CUIT 27-10314660-2, casada, comerciante, con domicilio en Av. Bernabé Márquez 191, San Isidro,

Prov. Bs. As.; Director Suplente: Maximiliano Massa, argentino, 29/10/1973, DNI 24.963.676, CUIT 20-24963676-3, divorciado, comerciante, con domicilio en Güemes 142, San Isidro, Prov. Bs. As.; Directora Suplente: Agostina Massa, argentina, 25/05/1980, DNI 28.023.069, CUIT 27-28023069-9, casada, comerciante, con domicilio en Perito Moreno 498, Unidad Funcional 67 - Barrio Privado San Lucas Village, Ing. Maschwitz, Prov. Bs. As. Todos fijan domicilio especial en la sede social Colectora Panamericana Av. 12 de Octubre 10367, Pilar, Prov. Bs. As. Esc. Lorena V. Mosca Doulay, Folio 192 Esc. 52 del 29/03/2017. Reg. 1970 titular C.A.B.A.

L.P. 17.957

DESOVE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Leandro Federico Sequeira, argentino, soltero, 18/05/1995, empresario, D.N.I. 38.826.840, CUIT 23-38826840-9, Las Flores 10294, C.A.B.A.; Alberto Nicolás Ramírez, argentino, casado, 09/12/1974, empresario, D.N.I. 23.798.533, CUIT 20-23798533-9, San Luis 105, C.A.B.A. 2) Escritura Pública número 20 del 02/03/2017. 3) Desove S.A. 4) Dorrego Nº 277, Pergamino. 5) Importación, Exportación y Comercialización: importar, exportar y Comercializar todo tipo de mercaderías en general. 2) Representaciones, Comisiones y Mandatos: Cuando la actividad lo requiera, la sociedad contará con los servicios de profesionales debidamente habilitados. Efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. 6) 99 años 7) $ 100.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. La Representación Legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Leandro Federico Sequeira. Director Suplente: Alberto Nicolás Ramírez. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Juan Bautista Derrasaga, Notario.

L.P. 17.956

GALERÍA DE PIEDRA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 30/1/17. 2) Designa 3 ejercicios Presidente: Eduardo Javier Fandiño DNI 17.218.946 y Director Suplente: Leonardo Guerrisi DNI 21.679.155 ambos con Domic especial en sede social. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 18.213

MAYORISTA SURGLAM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Reunión de Socios 17/03/17. 2) Reforma Contrato social cláusulas Cuarta y Quinta. Clausula cuarta: Capital social $ 100.000. Clausula Quinta: Administración: ejercida por uno o más Gerentes por el término de duración de la sociedad, con firma indistinta. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 18.212

CFT CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Reunión de Socios 9/2/17. 2) Renuncia Gerente: Agustín Oscar Canarini Fasce. 3) Designa Gerente: Elisabeth Bonina Serrats Garrido DNI 93.873.401, dom. Especial en sede social. 4) Reforma Clausulas 4º y 6º: Cuarta: Capital: $ 12.000. Sexta: Administ.: Gerente 99 ejercicios, firma indistinta. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 18.214

QTC SUMINISTROS DE CONECTIVIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) David Tronchin, 10/2/87, DNI 32.919.731, Toll 1621, Piso 3º, Dto. B, Adrogué y Lucas Mariano Giorgi, 14/7/81, DNI 28.963.129, Cabrera 830 Banfield, ambos arg., solteros y empleados. 2) Inst. Privado: 27/03/17. 3) QTC Suministros de Conectividad S.R.L. 4) Toll 1621, Piso 3, Dto. B, Adrogué, Ptdo. de Alte. Brown, Pcia de Bs. As. 5) Objeto: Fabricación, compraventa y distribución de equipos e insumos de telecomunicaciones, materiales electrónicos y eléctricos. Comercialización de productos e insumos de electrónica de informática y telecomunicaciones. Provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con redes de telecomunicación, internet o sistemas de comunicación y de redes. Importación y exportación. 6) 99 años. 7) Cap. $ 20.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterm. 9) Represent. Legal: Gerente: David Tronchin domic. Especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre Balance: 30 de junio de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 18.215

CASH FLOW S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. b LSC 19.550. Por Acta A.G.O. del 16/12/2015 se resolvió la elección del siguiente Directorio por término 3 ejercicios: Dir. Titular: Presidente: María Soledad Pinardel, DNI 26.528.073, DNI 21.432.388; Dir. Suplente Pablo Ciro Branda, DNI 14.269.194. Esc. Alejandra N. Aramburu de Tenti.

L.P. 18.221

GRUPO ECONÓMICO SCL AUSTRAL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 14/12/2016 la sociedad resolvió modificar el art. 9 del Estatuto social, que en su contenido dice. "Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de directores que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 cuando la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 LGS 19.550 el directorio estará compuesto por no menos de 3 directores titulares quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La garantía de los integrantes titulares del órgano de administración deberán prestar individualmente, será del monto que fije la normativa vigente al momento respectivo." Ramiro González Montalvo, Escribano.

L.P. 18.218

BULON TOOLS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Diego Javier Bernárdez, 12/6/81, DNI 28.899.301, casado y Marisol Bernárdez, 3/7/85, DNI 31.618.026, soltera, ambos arg., comerciantes y domic. En Hipólito Yrigoyen 12760 Adrogué. 2) Inst. Privado: 30/03/17 3) Bulón Tools S.R.L. 4) Hipólito Yrigoyen 12760, Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: compraventa, distribución y/o consignación de artículos de ferretería, bulones, artículos del hogar, herramientas y maquinarias. Compraventa de autopartes sus partes, accesorios y ensamble de los productos mencionados. Importación y exportación. 6) 99 años. 7) Cap. $ 20.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterm. 9) Represent. Legal: Gerente: Diego Javier Bernárdez y Marisol Bernárdez, ambos con domic. Especial en sede social, firma indistinta. 10) cierre balance: 30 de abril de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 18.216

GRUPO ECONÓMICO SCL AUSTRAL S.A.

POR 1 DÍA – Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/12/2016 la sociedad resolvió modificar el art. 9 del Estatuto social, que en su contenido dice. "Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de directores que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 cuando la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 LGS 19.550 el directorio estará compuesto por no menos de 3 directores titulares quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La garantía de los integrantes titulares del órgano de administración deberán prestar individualmente, será del monto que fije la normativa vigente al momento respectivo." Ramiro González Montalvo, Escribano.

L.P. 18.219

MV21 S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado del 22/3/2017 el socio Mariano Adrián Di Paolo DNI 22.293.998 vendió 30 cuotas en $ 2.500 a favor de Anita Barletta, italiana, nacida el 20/1/1952, DNI 93.220.848, ama de casa, casada; y 270 cuotas en $ 47.500 a Vanina Fabiana Argañaras, argentina, nacida el 5/4/1972, DNI 22.546.459, maestra mayor de obras, divorciada, ambas domiciliadas en Almafuerte 4860 de Munro (Pdo.de Vte. López, Pcia. Bs. As. y por el mismo instrumento se modificó sede social, a la calle Almafuerte 4860 de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. José María Schoenfeld, Notario.

L.P. 18.223

KITE SOFTWARE S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 49, Complementaria, Reforma estatuto. Kite Software S.R.L. Chivilcoy, 22.03.2017, Guillermo Rubén Brousse, Notario, Reg. 5, comparecen: José Luis Orihuela Conde, nac. 27.05.87, D.N.I. 33.097.623, C.U.I.T. 20-33097623-4, dom. Las Heras, 229; Lautaro Piatti, nac. 27.04.98, D.N.I. 41.146.116, C.U.I.T. 20-41146116-6, dom. Saavedra 505 ; Octavio Julián Lorenzo Bosch, nac. 13.08.97, D.N.I. 40.541.842, C.U.I.T. 20-40541842-9, dom. Chacabuco 428; Lucas Jaureguiberry, nac. 03.12.97, D.N.I. 40.809.589, C.U.I.T. 20-40809589-2, dom. Saavedra, 192; todos arg., solt., comerc., dom. Chivilcoy. Modificación Estatuto, reforma art. 7º y agregar art. 11, quedan redactados ste. manera. 7) Administración, representación, a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, forma individual o indistinta, 1 o más suplentes. 11) Fiscalización a cargo de los socios cotistas, s/ art. 55 LSC. Demás artículo Estatuto no se modifican. Autorizado Sr. Arturo Belgrano, trámites inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

L.P. 18.226

LOGÍSTICA Y TRANSPORTE MASTOGIOVANNI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Hugo Oscar Mastogiovanni, 20/8/47, divorciado, argentino, transportista, Av. Gral. Paz 1409 de la ciudad y Pdo. de Bolívar, Pcia. de Bs. As., DNI 5.259.117, CUIT 20-05259117-2, Julieta Mastogiovanni, 28/8/92, soltera, argentina, fotógrafa, Namuncurá 715 de la ciudad y Pdo. de Bolívar, Pcia. de Bs. As., DNI 37055206, CUIT 27-37055206-7 y Romina Mastogiovanni 15/5/89, soltera, argentina, empleada administrativa, Namuncurá 715 de la ciudad y Pdo. de Bolívar, Pcia. de Bs As, DNI 34.216.965, CUIT 27-34216965-7. 2) 21/03/2017. 3) Logística y Transporte Mastogiovanni S.A. 4) Av. Gral. Paz 1409 de la Ciudad y Pdo. de Bolívar, Pcia. de Bs. As. 5) La soc. tiene por obj. realizar por cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier pto. del país y/o del extranj. las sgtes. activ.: a) Transporte: Explotac. comercial del neg. de transporte de cargas, mercad, fletes y acarreos; nac. o internac.; b) Log.: almacenam., dep., embalaje y distribuc. de bultos, paquetería y mercad. en gral.; e) Serv.: Prestac. integral de serv. de transp. gral. de mercad, almacenam. y distribuc. de stocks, facturac., cobro y gestiones adm., a personas fis. o jdcas. vinculadas al área de transp. en gral. d) Asesoram: direc. técnica, instalac. y toda otra presentac. de serv. que se requiera en relac. con las activ. expuestas; e) Inmob.: mediante la adquisic., vta., locac., sublocac., y/o permuta de todo tipo de bs inmuebles urbanos y rurales. Podrá presentarse en licitac. pbcas. o priv., en el orden Nac., Pcial. o Mpal. Podrá otorgar representac., distribuc. y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la soc. tiene plena capac. Jdca. para adquirir dchos., contraer obligac. y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el obj. social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier neg. que directa o indirectamente tenga relac. con los rubros expresados. 6) 99 años. 7) $ 120.000. 8) Pdte.: Romina Mastogiovanni Dir. Supl. Hugo Oscar Mastogiovanni. Duración 3 ejerc. Fiscalizac. art. 55 Ley 19.550 9) Repres. legal Pdte. o Vice Pdte. en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 10) 31/12 Fdo. Laura Rocío Amado, Abogada.

L.P. 18.227

ENSAMBLADOS ELIFER S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio fecha 24/10/2016, se hace saber que aceptación y distribución de cargos en Acta de Directorio de 24/10/2016, se hace saber que el

directorio se encuentra integrado de la siguiente manera: Presidente/Director Titular Oscar Raúl Calvo, y como Director Suplente al señor María Elisa Lasala. Ricardo E. Bruzone, Notario.

L.P. 18.240

SAN MARTÍN 849 S.A.

POR 1 DÍA - Art.60.LGS. Actas de Directorio Nº 30 y 31. A.G.O. Nº 6, todas de fecha 25/11/2016. Renovación de mandato: Presidente: Gabriel Zaga; Dir. Supl.: José Wilson Laime Ricaldez; por tres ejercicios, hasta el 31/7/2019. Susana G. Copello, Notaria.

L.P. 18.232

T. S. TECNOSERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios 31/01/2017 se reformó Art. 1° estatuto Social trasladando el domicilio social de CABA a Pcia de Bs. As. Por Acta de Reunión de Gerentes de la misma fecha se fijó la Sede Social en la calle 5 Nº 106 La Plata Partido de La Plata Pcia. de Bs. As. Federico Pucciarelli Abogado.

L.P. 18.231

STEPILAR2000 Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Const. 12/12/2016 Esc. 461 Folio: 1261, Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y transporte privado de pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercadería en general. Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, movimiento de suelo, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de trasporte en general. Movimiento de suelos, transporte, comercialización en todas sus formas de tierra tosca, greda y/o negra, explotación de canteras y desmonte y su transporte. Asesoramiento, dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, Y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Julieta Mansonis, Notaria.

L.P. 18.242

COMPLEJO INDUSTRIAL RUTA 6 LUJÁN S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Órgano de Administración: Presidente: Daniel Osvaldo Innocente; Director Suplente: Sergio Gastón Ricardo. Duración del mandato: 3 ejercicios. La sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores suplentes; siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Fiscallzacion: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley General de Sociedades 19.550. Gustavo Cristian Ruiz. Escribano Registro 1 Carmen de Areco.

L.P. 18.241

ATELSTAM S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Maximiliano Frank Douglas Rodríguez, argentino, empresario, DNI 28.376.270, C.U.I.T. 20-28376270-0, nacido 11/07/1980, soltero, calle Suárez 1029 Ciudad Autónoma de Bs. As., Prov. de Bs. As.; Adrián César Bralo, argentino, Contador Público, DNI 26.251.734, C.U.I.T. 23-26251734-9, nacido 15/12/1977, soltero, calle Bolivia 1504 Ciudad Autónoma de Bs. As.; 2) 7/4/2017; 3) Atelstam S.A. 4) Calle 51 núm. 694 piso 6º "B", Localidad de La Plata, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As.; 5) Servicios de programación y consultaría informática. Estudios de mercado y asesoramientos empresariales. Servicios para la exportación e importación, gestorías. De gestión y logística para el transporte de mercaderías. Industrial. Agrícola. Silvicultura y Forestación. Constructora. Obras de ingeniería, arquitectura, hidráulicas, industriales, civiles, gasoductos, oleoductos y poliductos, perforaciones mecánicas, eléctricas y electrodomésticas, demolición y voladura de edificios, rellenado, removido y alisado de terrenos, asfálticas y caminos, de edificios residenciales y no residenciales, de infraestructura del transporte, perforación de pozos de agua, saneamientos, puentes, hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado, y cualquier otra relacionada con la industria de construcción, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Inmobiliaria. Representaciones. Comerciales. Compra, venta y alquiler de bienes vinculados a la actividad. Importación y Exportación. Cuando la norma así lo prevea, las actividades pertinentes serán realizadas por profesionales con título habilitante.; 6) 99 años; 7) $ 100.000; 8) Directorio de 1 a 5 Tit. y 1 a 2 Supl. por 3 ejerc. Presidente: Maximiliano Frank Douglas Rodríguez. Direct. Supl.: Adrián César Bralo. Prescinde de Síndico. 9) Presidente; 10) 31/12; Adrián César Bralo, Contador Público Nacional.

L.P. 18.246

METRICAL PLUS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Favio Emiliano Silva, argentino, empresario, DNI 21.657.172, C.U.I.T. 20-21657172-0, nacido 11/08/1970, soltero, calle 25 número 83, Loc. de Guernica, Part. de Presidente Perón, Prov. de Bs. As.; Tomasa Ramona Díaz, argentina, empresaria, DNI 2.390.661, C.U.I.T. 27-02390661-4, nacida 27/01/1936, soltera, calle 25 número 83, Loc. de Guernica, Part. de Presidente Perón, Prov. de Bs. As.; 2) 7/4/2017; 3) Metrical Plus S.A.; 4) Calle 25 número 85, localidad de Guernica, Partido de Presidente Perón, Prov. de Bs. As.; 5) Servicios de programación y consultoría informática. Estudios de mercado y asesoramientos empresariales. Servicios para la exportación e importación, gestorías. De gestión y logística para el transporte de mercaderías. Industrial. Agricola. Silvicultura y Forestación. Constructora. Obras de ingeniería, arquitectura, hidráulicas, industriales, civiles, gasoductos, oleoductos y poliductos, perforaciones mecánicas, eléctricas y electrodomésticas, demolición y voladura de edificios, rellenado, removido y alisado de terrenos, asfálticas y caminos, de edificios residenciales y no residenciales, de infraestructura del transporte, perforación de pozos de agua, saneamientos, puentes, hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado, y cualquier otra relacionada con la industria de construcción, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Inmobiliaria. Representaciones. Comerciales. Compra, venta y alquiler de bienes vinculados a la actividad. Importación y Exportación. Cuando la norma así lo prevea, las actividades pertinentes serán realizadas por profesionales con título habilitante.; 6) 99 años; 7) $ 100.000; 8) Directorio de 1 a 5 Tit. y 1 a 2 Supl. por 3 ejerc. Presidente: Favio Emiliano Silva. Direct. Supl.: Tomasa Ramona Diaz. Prescinde de Síndico. 9) Presidente; 10) 31/12; Adrián César Bralo, Contador Público.

L.P. 18.247

FRIGONICA SUR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Luis Antonio Medina, argentino, empresario, DNI 24.543.525, C.U.I.T. 20-24534525-9, nacido 06/05/1975, casado con Vanesa Sabina Castro, calle 104 número 1611, Loc. de Guernica, Part. de Presidente Perón, Prov. de Bs. As.; Juan Marcelo Suñich, argentino, empresario, DNI 26.786.429, C.U.I.T. 20-26786429-3, nacido 18/06/1978, soltero, Arreghini 299, Loc. de Glew, Part. de Almirante Brown, Prov. de Bs. As.; 2) 07/04/2017; 3) Frigonica Sur SA; 4) Av. Hipólito Yrigoyen 24.236, localidad de Guernica, Partido de Presidente Perón, Prov. de Bs. As.; 5) Servicios: Servicios hoteleros, hosteleros, discotecas, bares, confitería, cafeterías, cervecería, sandwichería, rotisería, restaurantes y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico y los espectáculos públicos. Organización de eventos. Organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales. Industrial. La elaboración, procesamiento, construcción, industrialización, fraccionamiento y distribución de: productos, subproductos, materias primas, componentes y accesorios textiles, metalúrgicos, madereros, plásticos y productos animales, minerales o vegetales. Frigorífico. Agrícola. Silvicultura y Forestación. Constructora. Inmobiliaria. Comerciales. Compra, venta y alquiler de bienes vinculados a la actividad. Representaciones. Importación y Exportación. Cuando la norma así lo prevea, las actividades pertinentes serán realizadas por profesionales con título habilitante.; 6) 99 años; 7) $ 100.000; 8) Directorio de 1 a 5 Tit. y 1 a 2 Supl. por 3 ejerc. Presidente: Luis Antonio Medina. Direct. Supl.: Juan Marcelo Suñich. Prescinde de Síndico. 9) Presidente; 10) 31/12; Adrián César Bralo, C.P.N.

L.P. 18.250

WALLSTEIN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Maximiliano Frank Douglas Rodríguez, argentino, empresario, DNI 28.376.270, C.U.I.T. 20-28376270-0, nacido 11/07/1980, soltero, calle Suárez 1029 Ciudad Autónoma de Bs. As., Prov. de Bs. As.; Adrián César Bralo, argentino, Contador Público, DNI 26.251.734, C.U.I.T. 23-26251734-9, nacido 15/12/1977, soltero, calle Bolivia 1504 Ciudad Autónoma de Bs. As.; 2) 07/04/2017; 3) Wallstein S.A. 4) Calle 51 núm. 694 piso 6º "B", localidad de La Plata, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As.; 5) Servicios de programación y consultoría informática. Estudios de mercado y asesoramientos empresariales. Servicios para la exportación e importación, gestorías. De gestión y logística para el transporte de mercaderías. Industrial. Agrícola. Silvicultura y Forestación. Constructora. obras de ingeniería, arquitectura, hidráulicas, industriales, civiles, gasoductos, oleoductos y poliductos, perforaciones mecánicas, eléctricas y electrodomésticas, demolición y voladura de edificios, rellenado, removido y alisado de terrenos, asfálticas y caminos, de edificios residenciales y no residenciales, de infraestructura del transporte, perforación de pozos de agua, saneamientos, puentes, hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado, y cualquier otra relacionada con la industria de construcción, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Inmobiliaria. Representaciones. Comerciales. Compra, venta y alquiler de bienes vinculados a la actividad. Importación y Exportación. Cuando la norma así lo prevea, las actividades pertinentes serán realizadas por profesionales con título habilitante.; 6) 99 años; 7) $ 100.000; 8) Directorio de 1 a 5 Tit. y 1 a 2 Supl. por 3 ejerc. Presidente: Maximiliano Frank Douglas Rodríguez. Direct. Supl.: Adrián César Bralo. Prescinde de Síndico. 9) Presidente; 10) 31/12; Adrián César Bralo, Contador Público Nacional.

L.P. 18.248

ALOISE Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19.550. Comuníquese que en la Asamblea de Accionistas celebrada con fecha 21 de diciembre de 2015 se designó a los señores miembros del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera; Directorio: Presidente: Oscar Alberto Aloise y Director Suplente María Ayelen Aloise. El Directorio. Federico Amigucci, C.P.

L.P. 18.255

JMB COMERCIALIZADORA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - José Miguel Bondarenko, argentino, nacido el 3 de agosto de 1954, de 62 años de edad, DNI 11.419.086, CUIT 20-1419086-2, soltero, hijo de Erlinda Renide Elisettche y Demetrio Bondarenko, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Santos Dumont 2265, ciudad y partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, y Medina Guillermo Sergio, DNI 33.087.325, CUIT 20-33087325-7 argentino, nacido el 16 de junio de 1987, de 29 años de edad, soltero, hijo de José Luis Guillermo Medina y Rosa Isabel Macias, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bulnes Nº 165 Estanislao Severo Ceballos, ciudad y partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. 2.- 06 de marzo de 2017. 3. JMB Comercializadora S.R.L. 4.- Calle Pte. Perón Nº 2080 ciudad y partido de F. Varela. Bs. As. 5.- La sociedad podrá por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y ser Proveedor del Estado de los

siguientes objetos: a) Comercial: Compra venta por mayor y menor, importación y exportación, consignación, representación de firmas extranjeras o nacionales y distribución de: productos alimenticios en todas y cualquiera de las formas de comercializarse, víveres secos y/o frescos, carnes, pescados, pollos, embutidos, lácteos, y en general todos los productos que se comercializan en mercados concentradores, mercados, Comercialización de productos de limpieza a granel o fraccionados. Prendas de vestir, calzado, accesorios, artículos de marroquinería y regalos. Artículos de cuero y talabartería, platería regalos empresarios. Materiales de Construcción y artículos de ferretería, maquinas y equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, artículos de papelería y librería comercial y escolar, muebles y útiles para oficina, Hardware y software bajo licencias y/o de propia generación, equipos informáticos. b) Constructora. c) Agropecuaria. d) Servicios e) Industrial. f) Mandataria g) Inmobiliaria h) Financiera. 6.- 20 años 7.- $ 68.000,00 (pesos sesenta y ocho mil) 8.- El socio gerente designado José Miguel Bondarenko. La fiscalización se efectuará de acuerdo al art. 55 de la Ley 19.550. 10.- 31 de diciembre. Francisco A. Tizzano, Contador Público Nacional.

L.P. 18.251

HOME SWEET S.A.

POR 1 DÍA - Art 60 de la Ley 19.550. Comuníquese que en la Asamblea de Accionistas celebrada con fecha 30 de agosto de 2016 se designó a los señores miembros del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera; Directorio: Presidente: María Ayelén Aloise y Director Suplente Silvana Armana Reggiardo. El Directorio. Federico Amigucci, Contador Público Nacional.

L.P. 18.257

ELECTROHAUSE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19.550. Comuníquese que en la Asamblea de Accionistas celebrada con fecha 19 de agosto de 2016 se designó a los señores miembros del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera; Directorio: Presidente: Oscar Alberto Aloise y Director Suplente Stefano Aloise. El Directorio. Federico Amigucci, Contador Público Nacional.

L.P. 18.256

DIACSA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19.550. Comuníquese que en la Asamblea de Accionistas celebrada con fecha 12 de enero de 2017 se designó a los señores miembros del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera; Directorio: Presidente: Oscar Alberto Aloise y Director Suplente María Ayelén Aloise. El Directorio. Federico Amigucci, Contador Público Nacional.

L.P. 18.258

ALOFRA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19550. Comuníquese que en la Asamblea de Accionistas celebrada con fecha 14 de Agosto de 2016 se designo a los señores miembros del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera; Directorio: Presidente: María Ayelén Aloise y Director Suplente Silvana Armana Reggiardo. El Directorio. Federico Amigucci, Contador Público Nacional.

L.P. 18.259

ALOSWEET S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19550. Comuníquese que en la Asamblea de Accionistas celebrada con fecha 30 de Agosto de 2016 se designo a los señores miembros del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera; Directorio: Presidente: Silvana Armana Reggiardo y Director Suplente Stefano Aloise S.A. El Directorio. Federico Amigucci, Contador Público Nacional.

L.P. 18.260

NORMA BEATRÍZ TALAMO Y SONIA OLGA SHRODER S.C.

POR 1 DÍA - Reunión Complementaria Socios Unánime 27-3-2017 resolvió designación liquidadores Norma Beatriz Talamo DNI 6.486.336 y Sonia Olga Shroder DNI 3.618.508. Mariela Fernández Duhalde, Notaria.

L.P. 18.222

WHITESTONE BUILDERS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Adolfo Zelaya Ibarrola, arg. nat., nac. el 10/11/4, D.N.I. 14.989.360, div. 1º nup. de Beatriz Concepción Núñez Villagra, C.U.I.T. 20-14989360-2, Empresario, domic. calle 8 Nº 1888, La Plata, Bs. As.; y Narciso Duarte Ibarrola, paraguayo, nac. 20/10/65, soltero, DNI 92.917.368, C.U.I.T. 20-92917368-7, Empresario, domic. calle 137 bis Nº 76, La Plata, Bs. As. 2) Fecha del instrumento: 27/9/16. 3) Whitestone Builders S.A. 4) Sede Social: Calle 66 Nº 397, La Plata, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto Social: a) Constructora: obras públicas y/o privadas, contratadas con organismos, empresas, sociedades y reparticiones nacionales, prov. o munic., ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada. Prestación de mano de obra especializada. Obras de ingeniería y arquitectura. Perquisición, forestación, Mantenimiento, pintura, limpieza y refacción de edificios públicos y privados; b) Industria: Proyecto, construcción, fabricación, instalación y montaje, en su totalidad o partes, de obras, sistemas y/o equipos; c) Financiera y de Inversión: El aporte de capitales a personas, empresas, sociedades y cooperativas, constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, otorgamiento de préstamos, pudiendo realizar todas las operaciones financieras permitida por las leyes, quedando excluidas las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso del ahorro público; d) Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento o administración de inmuebles; e) Comercial. Importadora y Exportadora: Comprar, vender, gravar, explotar, transferir y registrar toda clase de bienes muebles y semovientes, marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, y modelos y procedimientos industriales. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: $ 100.000. 8) Presidente: Adolfo Zelaya Ibarrola. 9) Suplente: Narciso Duarte Ibarrola. 11) Fiscalización: Los socios, conf. arts.. 55 y 284 L.G.S. 10) Cierre de ejercicio: 30/06. 11) Autorizado: Luciana Prior, DNI 32.245.503.

L.P. 18.262

LOSSPI S.A.

POR 1 DÍA - Denominación: “Losspi S.A.” Socios: 1) Juan José Spinella, arg., nacido el 30/06/1978, 38 años, DNI 26.695.480, CUIT 20-26695480-9, empresario, soltero, domiciliado en Av. Sarmiento 3681 de la ciudad de Olavarría, Part. de Olavarría, Pcia. de Bs. As., que coincide con el fiscal; 2) Alejandro Ezequiel Spinella, arg., nacido el 3/11/1971, 45 años, DNI 22.446.538, CUIT 20-22446538-7, empresario, soltero, domiciliado en Av. Sarmiento 3681 de la ciudad de Olavarría, Part. de Olavarría, Pcia. de Bs. As., que coincide con el fiscal; y 3) Guillermo Patricio Spinella, arg., nacido el 25/02/1975, 42 años, DNI 24.428.678, CUIT 20-24428678-0, empresario, casado en primeras nupcias con Patricia Luján Izaguirre, domiciliado en calle Lavalle 1852 de la ciudad de Olavarría, Part. de Olavarría, Pcia. de Bs. As., que coincide con el fiscal; todos hijos de Juan Carlos Spinella y María Isabel Pellicioni. Fecha de Constitución: 31-03-2017. Domicilio: Partido de Olavarría, Pcia. de Bs. As. Sede Social: Calle Los Tilos Nº 40 de la ciudad de Olavarría, partido de Olavarría, Pcia. de Bs. As. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La construcción de todo tipo de edificaciones, galpones, estructuras metálicas o de hormigón, viviendas, barrios, conjuntos inmobiliarios, comercios, locales, emprendimientos inmobiliarios, obras viales, puentes, caminos, plantas fabriles y cualquier clase de obras civiles, públicas o privadas, estructuras y/o montajes, sea a través de contrataciones directas, concursos y/o licitaciones; b) La compra, venta, locación, arrendamiento, leasing, loteos, subdivisión, administración, disposición y explotación bajo cualquier forma de inmuebles urbanos o rurales; c) El ejercicio de todas las operaciones emergentes de la intermediación, representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y consignaciones relacionadas la actividad inmobiliaria; la constitución y/o participación en cualquier clase de fideicomisos como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; d) La compra, venta, locación, leasing, administración y disposición en todas sus formas de maquinarias, camiones, acoplados y demás vehículos automotores; e) El otorgamiento de hipotecas, prendas, avales, fianzas y demás derechos reales y personales en garantía de obligaciones propias y/o de terceros; la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario o hipotecario, el otorgamiento y contratación de préstamos, aportes y/o inversiones de capitales, la compra y venta y negociación de títulos valores, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía real o personal y la realización de todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, o que requieran de la intermediación en el ahorro público. Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la inscripción. Capital Social: Pesos 1.500.000 representado en 1.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Órgano de Administración: Directorio: de 1 a 5 titulares y 1 a 5 suplentes, por 3 ejercicios. Representación: El presidente del directorio, o el vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. Fiscalización: Art. 55 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Juan José Spinella; Director Suplente: Guillermo Patricio Spinella. Escribana interviniente: María Luján Alejandra Lalanne.

L.P. 18.198

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: *http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/* o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono “Boletín Oficial”.